

Etapa cordobesa

zar a las autoridades, no apaciguó a nadie.

Nuevas noticias perturbaron aún más los ánimos: el 14 de Mayo se conoció la renuncia de Fernando VII en favor de su padre, Carlos IV, y el nombramiento de Joaquín Murat como Lugarteniente General del Reino; el 22 de Mayo, el anuncio de la convocatoria a cortes en Bayona; y al día siguiente, la renuncia de Carlos IV en favor de Napoleón.

Temerosa la ciudad por la proximidad de dos divisiones francesas, se organizó en armas al mando del coronel Echavarri, desoyendo las opiniones de personalidades más sensatas que aconsejaban lo contrario.

Mediante proclamas, sermones en los templos y rogativas públicas, se invitó a la población a tomar las armas y hacer frente al invasor. Lo mismo se hizo en algunos pueblos de la provincia, consiguiéndose en pocos días un ejército de voluntarios cercano a los veinte mil hombres, armados, según nos relata Orti Belmonte, de la siguiente manera:

"... escopetas de caza, no todas en buen uso, y las preciosas dagas y espadas antiguas, así como las pistolas y sillas de montar de los Títulos y de los Hidalgos y Nobles (...). Fuera de éstas, eran las armas hasta instrumentos agrícolas, palos con pinchos de hierro, o sin ellos, puñales y navajas; las garrochas, las ahijadas y las varas toscas de castaño a las que se adaptaba una punta, fueron las lanzas de la caballería" (47).

Este improvisado ejército, dirigido por el impetuoso coronel Echavarri, hombre poco preparado para tales eventos como poco después tuvo la oportunidad de demostrar, se dirigió al puente de Alcolea el 5 de Junio. Tomadas las posiciones, se enfrentó valerosamente al disciplinado ejército de Dupont el día 7 de Junio. Ese mismo día, los franceses rompieron las resistencias y entraron en Córdoba, persiguiendo a los muchos fugitivos

Etapa cordobesa

que imprudentemente se refugiaron en la ciudad. Para agravar aún más la situación, hubo un fallido atentado contra Dupont que, encolerizado, ordenó el saqueo total de viviendas y monumentos. El terror que se apoderó de la ciudad, nos lo describe Ramírez de las Casas Deza, que fue testigo ocular:

"Cerrada la puerta de mi casa, como lo estaban todas, se reunió la familia en uno de los cuartos inferiores sobrecogida de pavor; mi tío D. Francisco, con un pequeño crucifijo en la mano, pedía a Dios con el mayor fervor, nos sacara salvos de aquella calamidad, cuando se oyó gran ruido de caballos que heló los corazones de todos. Entonces Narcisa de Luque, mujer de valor, (...) corrió a una ventana alta, y oculta detrás de una cortina, vio un escuadrón de coraceros, que, espada en mano, se dirigía a la Catedral, y que encontrándose al fin de la calle a un recuero de los que traen vino de Montilla, uno de los soldados que iban delante, inclinándose del caballo cuanto pudo, echó mano del primer mulo y se llevó la recua" (48).

La Catedral fue saqueada, al igual que el palacio episcopal y el tribunal de la Inquisición, y todas las autoridades, civiles y eclesiásticas, sufrieron todo tipo de vejaciones y atropellos. "Los diez días que estuvieron los franceses en Córdoba no se ocuparon más que en saquear, robar, comer, beber, y entregarse al brutal apetito de su sensualidad. Por todas partes no se veían más que franceses borrachos, tendidos en el suelo o echados en las puertas de las casas (...). La ciudad quedó aterrada, las gentes no se veían en las calles por las cuales apenas se podía andar por estar cubiertas de inmundicia de toda clase, y las conversaciones de todos los que se veían por primera vez después de aquella calamidad, eran de lo que cada cual había padecido" (49).

Etapa cordobesa

Arjona en su aludido "Manifiesto" (50), se expresa muy brevemente en parecidos términos:

"... el 7 de Junio entró Dupont en Córdoba, donde se reprodujo la tragedia de Madrid; a cuya vista estuvo mi vida a pique de ceder al pavor y a la turbación".

Ante los ruegos de varias personalidades, Dupont aceptó interrumpir el saqueo y restablecer el orden. La Catedral estuvo cerrada cinco días sin celebración de oficio divino alguno y a pesar de todo fueron saqueadas las arcas de las Obras Pías, el erario de Cabeza de Ventas y las Cajas de Consolidación y Depósitos de Tesorería (51).

El domingo día 13, Dupont ordenó la asistencia de toda la tropa a la misa, así como el 16, festividad del Corpus, desfilaron en la procesión para congraciarse con la población. Al día siguiente salieron precipitadamente de la ciudad, temerosos de ser envueltos por el ejército del general Castaños. La rabia de los cordobeses, aún contenida por el terror vivido, no se desató por el temor al regreso de los franceses y por las oportunas medidas que el Corregidor tomó para evitar venganzas con los muchos franceses enfermos que quedaron en el "Hospital de la Sangre francés", establecido en el convento de Nuestra Señora de la Victoria.

El día 28 de Junio, festividad de San Pedro, acordó el cabildo que la homilía de la misa con oración "pro tempore belli con rogativas secretas", fuera pronunciada por el penitenciario D. Manuel María de Arjona, que ya era contado entre los más célebres oradores que había en Córdoba y "en cuyos discursos se echaba bien de ver su mucha ciencia, su buen gusto y su elocuencia; pero no eran muy eminentes sus cualidades exteriores de orador" (52).

Desde el 23 de Junio había establecido su cuartel general en Córdoba D. Javier Castaños, Gobernador del

Etapa cordobesa

Campo de Gibraltar y General en Jefe del fuerte ejército que se estaba formando para enfrentarse a los franceses. Allí permaneció hasta el 6 de Julio, que partió hacia Bailén. Córdoba, que había quedado casi totalmente desabastecida, hizo un gran esfuerzo y contribuyó con todo lo que pudo, especialmente mediante el préstamo que el cabildo catedralicio había hecho a la Junta Local (53).

Tras conocerse el mismo día 19 de Julio en Córdoba la victoria del ejército español sobre el francés en Bailén, la explosión de júbilo fue inmediata; el vocerío se mezcló con el repique general de todas las campanas de la ciudad. Enemigos tan odiados habían sido vencidos, y los males, agravios, vejaciones y saqueos, vengados. El día 21 de Julio se celebró en la Catedral un solemne "Te Deum", seguido de un repique general por la victoria del ejército español, al que asiste la Junta Local en pleno (54). Tras los actos religiosos, la Junta y el Ayuntamiento mandaron una carta de felicitación al general Castaños en la que se le pedía la devolución de todos los objetos de valor que el ejército francés llevara, procedentes del saqueo de Córdoba.

El día 29 llegó Castaños a Córdoba y se le recibió con toda la solemnidad debida. Los poetas locales escribieron todo tipo de himnos a los vencedores, elogiando la mayoría al general Castaños y, especialmente, al cordobés conde de Valdecañas y sus voluntarios que formaron parte de los famosos garrochistas de Bailén. Entre los poetas, también Arjona, que así lo narra:

"La memorable jornada de Baylén nos consoló en nuestra desgracia, y yo celebré a aquellos gloriosos vencedores en una Oda que presenté al General Castaños" (55).

La oda comienza así:

"En fin ya España en tu gloriosa frente
Reverdece el laurel, por tiempo tanto
Tristemente marchito.....".

Etapa cordobesa

Continúa con un breve repaso a la historia guerrera de España para terminar invitando a las armas a los españoles, diciendo:

"Ve, triunfarás; serán el que ser debes
Que el soldado español nunca ha cedido
Si un digno Capitán su ardor dirige
.....
Domarás al francés; será su gloria
Que tú le venzas, Español," (56).

De esta época debe ser el primero y único acto conservado, titulado "Himno guerrero", perteneciente a una tragedia en tres actos que llevaba por título "Córdoba generosa" (57), pues se expresa en parecidos términos:

"¡Oh de Córdoba honor, que eterno brillas,
Como del Cielo el astro soberano!
.....
Y tu gloriosa sombra el numen sea
Que intimide al francés en la pelea.

En días sucesivos sólo sabemos de su actividad en comisiones e informes del cabildo a través de las correspondientes actas: el día 30 de Agosto denuncia a los curas del Sagrario por no celebrar la misa cantada el día de San Antonio en la capilla del mismo, como era preceptivo; el 14 de Enero del año siguiente, Arjona hace presente la equivocación del cabildo al cobrarle el arrendamiento de la casa que habitaba desde 1801 y que desde San Juan de 1804 hasta San Juan de 1805, la Diputación de Hacienda había arrendado, por lo que se le debían restituir 961 reales y 10 maravedíes; el 20 de Abril se le nombra para la comisión de aguas de Santa Clara.

Mientras tanto ya se habían iniciado los contactos de la Junta de Murcia con el resto de los municipios sobre la conveniencia de convocar Cortes, así como lugar y

Etapa cordobesa

fecha. En la sesión del 11 de Julio de la Junta Local, se trató el asunto acordando dar respuesta afirmativa y proponiendo a Córdoba como lugar más indicado. Tras la información de la Junta Central, nombró ésta una comisión que estudiase la forma de convocar Cortes, consultando previamente a las corporaciones provinciales, locales y a personalidades e instituciones más destacadas. Un componente de dicha comisión, D. Pedro Polo de Alcocer, con una Real Orden del 24 de Junio de 1809, solicitó el 28 del mismo mes del cabildo catedralicio un informe al respecto. El cabildo encargó a Arjona, ayudado de D. Miguel García Pisa, D. Gregorio Marcos Merlo y D. Diego Millán López de Gordoá, un "informe sobre el modo de celebrar cortes con arreglo a las antiguas leyes de España". No se conserva, según el acta capitular, "por habersele negado el responsable diciendo que no tenía borrador sino sólo un original" que él conservó, pues fue leído de nuevo en las sesiones de la Academia de Córdoba los días 14 y 21 de Febrero de 1811. El informe se lee al cabildo en sesión del 13 de Octubre de 1809, mereciendo "tanto la aprobación de mi Obispo y mi Cabildo, que la enviaron por única respuesta a la consulta que en 1809 les hizo sobre esta materia la Junta Central" (58).

Este informe desapareció y podría ser el mismo que Orti Belmonte (59) decía haber encontrado en la biblioteca del Congreso de los Diputados "firmado por el obispo Trevilla y los canónigos Ventura y Ugalde, fechado el 8 de Octubre, trabajo elaborado con extenso prólogo y citas numerosas de Gibbon, Robertson, Cicerón, Plutarco, Bentham y en donde creemos ver la erudición de Arjona".

El contenido de dicho informe, muy similar al que Blanco y Seoane redactaron en Sevilla, nos hace pensar, que efectivamente sea el mismo que Arjona dirigió. En él

Etapa cordobesa

se apuesta por la Cámara Única, compuesta por los obispos, grandes de España, ciudades de voto en cortes, representantes de los cabildos catedralicios, nobleza y un diputado por cada ciudad con más de cuatro mil habitantes. Sus reuniones ordinarias tendrían lugar cada cuatro años para votar los impuestos, proponer los ministros y hacerles interpelaciones. Arjona resumió así su contenido en las "Actas Abreviadas" (60):

"En la introducción texe el autor una breve historia del gobierno general, y de los parciales de España desde los tiempos anteriores á los Romanos hasta los presentes. La obra está dividida en 7 artículos. En el 1. trata el autor del voto del estado Eclesiástico: en el 2. de el de la nobleza: en el 3. de el del pueblo: en todos estos puntos sigue por la mayor parte las propuestas de los Comuneros de Castilla. En el artículo 4. trata del modo de celebrar las Córtes, mezclando lo mejor que habia en las de Aragon y Castilla, y añadiendo un apéndice sobre las ante-Córtes que propone celebrar á semejanza de las antiguas dietinas de Polonia. El artículo 6. se versa sobre el establecimiento de un Consejo verdaderamente nacional. El 7. viene á ser una impugnacion de cierta parte de la propuesta hecha por la Junta Central en que se queria hallar un medio de conservar las leyes independiente de las leyes mismas".

El informe está en una línea media entre las pretensiones del grupo de los "novadores" de Calvo Rozas, Antillón, Nicasio Gallego, Argüelles, Quintana, etc., que propugnaba una cámara única compuesta sólo del estamento popular, y las de los "conservadores" que lideraba Jovellanos y que pretendían una cámara "privilegiada" y otra para el resto de los diputados.

La convocatoria del 1 de Enero, hábilmente redactada, se creía extensiva sólo para el pueblo y todos los que eran partidarios de ello, lo recibieron con gran albo-

Etapa cordobesa

rozo. También los contrarios entendieron que clero y nobles asistirían mezclados a formar una cámara única, como era tradicional en España (61). Arjona nos recuerda a través de su "Manifiesto" esta circunstancia, así como la que no la hizo posible en Córdoba, la segunda entrada de los franceses en la ciudad:

"Empezaron entretanto a engrandecerse los ánimos de todos los buenos españoles con la convocatoria de las Cortes generales y extraordinarias; mas he aquí que en el mismo hecho de estarse celebrando en Córdoba las primeras elecciones, las tropas del déspota de los franceses entran en las Andalucías. Yo mismo que engreído en las más lisongeras ideas de mejora universal me hallaba en la Junta de mi Parroquia, recibí en ella la noticia de la aproximación de los franceses, la qual como un fuerte e imprevisto trueno nos consternó a todos los concurrentes, que atónitos y espantados huimos a nuestras casas, y dexamos sin concluir las elecciones empezadas. Disueltas así en humo todas nuestras esperanzas, se cubrió el Orizonte de una espesa niebla, y un mudo terror era el elemento en que todos nadábamos" (62).

III.4.- Nueva ocupación francesa: intensa labor de Arjona

El día 19 de Enero de 1810, se convocaron en Córdoba las elecciones parroquiales para diputados a cortes. El día 21 se inició la elección de los que debían, a su vez, elegir a los representantes de Córdoba. A pesar de la precipitación con que se hizo todo, pues se conocía la proximidad de los franceses, no fue posible su conclusión porque el día 23 entraron las primeras tropas francesas en Córdoba al mando del mariscal Victor. Ya había huido la mayor parte de las autoridades y toda la tropa, llevándose todos los fondos y Arcas Reales depo-

Etapa cordobesa

sitadas en el Ayuntamiento.

La ciudad no podía ni debía oponer ningún tipo de resistencia y por esto, el Ayuntamiento comisionó a D. Luis Verdiguier, cordobés de ascendencia francesa, para parlamentar con el ejército y evitar la repetición de los sucesos protagonizados por el ejército de Dupont (63).

Con el ejército venían todas las autoridades que el rey José I había nombrado en Madrid para el reino de Córdoba: Gobernador de los reinos de Córdoba y Jaen, al general Dessolles; Comisario Regio, al conde de Montarco, poco después sustituido por el conde de Casa-Valencia y posteriormente por D. Francisco Angulo.

El mismo día de la llegada del ejército francés, se reunió el cabildo catedralicio para tratar sobre la propuesta que el Comisario Regio les hacía a través de un oficio. En él se pedía que el cabildo manifestara su sumisión y fidelidad a S. M. José I y prestase el juramento debido en un documento firmado por la totalidad de los capitulares. El cabildo lo admitió por unanimidad de votos y así lo hizo saber en un documento que se pasó a la firma de todos, incluidos los enfermos (64). Temeroso Arjona de las posibles represalias de los franceses por haber ayudado a dos oficiales a pasarse al servicio de España, intentó marcharse, pero desistió ante los reiterados ruegos y consejos de los amigos más allegados. Resuelto ya a quedarse, aceptó cumplir "con el encargo de mi Cabildo, el qual me nombró en compañía de otros tres individuos suyos para hacer las visitas de fórmula a Josef, a sus Generales y demás" (65).

El 26 de Enero entró en Córdoba el rey José, siendo recibido por diputaciones del Ayuntamiento, del clero y principales de la ciudad. Así nos lo narra un testigo de excepción (66):

"... siendo recibido por el Ayuntamiento en la puerta

Etapa cordobesa

de la ciudad, como por el obispo y clero en la catedral, con toda la pompa y aparato que se acostumbra a hacer a los reyes, por lo que no pudo menos de notar "el intruso", como se le llamaba, que era mejor tratado que en las demás ciudades de España, lo cual procedía de que Córdoba tenía más miedo que las otras. Se hospedó en el palacio episcopal y regaló algunas cajas de oro, preciosamente cinceladas, a varias personas notables de las que fueron a cumplimentarle. El chantre, D. Juan de Castro, que tenía más de simple que de discreto, salió al balcón de palacio y pronunció una arenga exhortando al pueblo a la obediencia del rey, y augurando un reinado feliz".

Formando parte de la comitiva real venían Meléndez Valdés y el abate Marchena, viejos conocidos de Arjona, quien así nos lo recuerda:

"Venían en la comitiva del intruso Rey muchos sujetos que me habían conocido en Madrid, y que hacían sin razón el mayor aprecio de mis conocimientos literarios. Creyeron pues que mi adquisición les era muy ventajosa, y yo formé desde luego el proyecto de aprovecharme en beneficio de mis conciudadanos de este buen concepto que de mí se hacía. Me acordaba constantemente de aquella máxima "virtus an dolus quis in hoste requirat?" y procuré no apartarme de ella", (67).

Después del solemne "Te Deum" y de las fiestas públicas con que se celebró la llegada del rey, el obispo D. Pedro Antonio Trevilla entregó las águilas francesas que se conservaban en la Catedral, caídas en poder de los españoles en la batalla de Bailén, y fueron remitidas a París, llevándolas el coronel Tascher de la Pegerie (68).

Los franceses reforzaron las defensas de la ciudad, poniendo varios parapetos en la embocadura del puente de la Calahorra que cerraba el acceso del Campo de la

Etapa cordobesa

Verdad; construyeron una atalaya en la torre de la Ermita de Belén; derribaron la torre de la Puerta de Sevilla y construyeron un baluarte; el molino llamado de San Basilio, en dicha puerta, también fue convertido en fuerte; destinaron a cuadra la Iglesia del convento de Madre de Dios y para almacenes de paja, los de los conventos de la Victoria y San Agustín; en el Seminario de San Pelagio pusieron el parque o Maestranza; los conventos de Santa María de Gracia y Jesús María del Socorro, fueron destinados a cuarteles (69).

Tres días estuvo el rey en Córdoba, pues el 29 partió para Sevilla, durante los cuales fue informado de que Arjona había compuesto una oda por la victoria española en Bailén, por lo que se le exigió compusiera, en desagravio, otra oda al rey José I. A la sazón enfermo por las fatigas y agitaciones que en su espíritu produjo una situación tan embarazosa como en la que se encontraba, encargó a un alojado suyo "bastante conocido en Francia y en España (D. José Marchena) que amalgamase como pudiese otra Oda con que yo había celebrado la venida de Carlos IV a las Andalucías, y la reduxese a un parabien en que se congratulara al Conquistador. Mi salud a causa de la enfermedad de que antes he hablado se hallaba entonces tan débil, que ni aun podía soportar el leve trabajo de esta transfusión poética; pero mi alojado la desempeñó por mí, y de esta manera salí yo de mi apuro. (...) El célebre D. Juan Meléndez Valdés dixo en la Corte del intruso, que yo me había esmerado muy poco en aquella composición. Añádase que está escrita en un lenguaje, si no correcto a lo menos rigurosamente poético, y por lo mismo inteligible solo para muy pocas personas" (70).

Durante esta breve estancia real en Córdoba se otorgó la Orden Real de España, condecoración instituida por José I en sustitución de la creada por Carlos III, a

Etapa cordobesa

Arjona, junto a tres tenientes coroneles de Caballería retirados, Marqués de Guardia Real, D. José Muñoz de Velasco y D. Lorenzo Basabruí; a tres Veinticuatro del Ayuntamiento, D. Rafael de Tena, D. Rodrigo de Mesa y D. Josef Setiem; también a D. Diego Gordos, Doctoral de la Catedral, a D. Francisco Armenta, D. Josef Roncali y D. Francisco Muñoz de Colmena, prebendados de la Catedral (71).

Desconocemos documentalmente la naturaleza de la enfermedad de Arjona, pero todos los datos de que disponemos apuntan a una profunda depresión nerviosa, causada por las circunstancias ya mencionadas y a la que propendía, según intuimos, su carácter hipocondríaco. Esta afección no le impidió atender sus obligaciones y los muchos y graves encargos que se le hicieron y que diligentemente cumplió. Uno de ellos y quizás el de más trascendencia histórica, fue el de la extinción del tribunal de la Inquisición de Córdoba, sito en los Reales Alcázares, según consta en el acta del 2 de Marzo en que se da cuenta de la recepción de una orden del Comisario Regio, conde de Casa-Valencia, en la que se pide excusen a Arjona "por prestar Reales servicios desde el 30 de Enero" (72). Con esta comisión se daba cumplimiento a la orden de supresión del tribunal de la Inquisición, dictada por José I el 4 de Diciembre de 1808 por ser "tentatorio a la soberanía y a la autoridad civil" (73).

El documento del nombramiento dice lo siguiente:

"D. Pedro Felipe de Valencia, Codallos, Saenz del Pontón, Bernaldo de Palacio, Conde de Casa-Valencia, (...), confiando en los Talentos, Zelo y amor patriótico de los Señores D. Josef Marchena, Dr. D. Manuel de Arjona, Penitenciario de la Santa Iglesia, que han prestado el Juramento de Fidelidad, para que se encarguen de todo lo concerniente al Santo Oficio de esta Ciudad, los

Etapa cordobesa

nombro insolidum para que reconozcan el Archivo, Libros, Haciendas y todo lo que componga la dotación de dicha Casa quedando por ahora interinamente este encargo a su cuidado pudiéndose Valer para su desempeño de la persona o personas que tuviesen por conveniente, dándole para todo las más amplias facultades" (74).

Ignoramos la duración exacta de esta labor, pues los datos son contradictorios. Las actas de la extinción total son del 15 de Mayo y en la del cabildo del 15 de Enero de 1811, se suspende la licencia dada "para asuntos importantes de estado, dado que el asunto (secuestro de los bienes de la Inquisición de esta ciudad) había terminado hacía cuatro meses". No muy seguro el cabildo de la finalización del trabajo, nombra una comisión para estudiar si subsisten las causas o motivos por los que se pidió la licencia (75). El 7 de Agosto de 1811, el Prefecto, D. José Ignacio de Altuna, que había sustituido a D. Domingo Badía, informa sobre el permiso de Arjona, ratificando que ha estado ocupado y sigue estándolo en otras cuestiones importantes, por lo que le pide no revoque la licencia y quedando de su cargo avisar cuándo se han resuelto los asuntos. El 13 de Agosto, el cabildo informa al obispo que debe seguir presentándose en el coro, porque no es un asunto de pura gracia, y que si el Prefecto quiere licencia para ellos, que los coloque en tareas de gobierno.

El método seguido para la depuración de la documentación del archivo del tribunal, figura en el acta correspondiente al 1 de Febrero de la "Junta de extinción" (76) y coincide con lo que Arjona explica en su "Manifiesto" y que reproducimos por ser más explícito y detallado que la propia acta:

"En quanto al encargo de verificar la extinción de la Inquisición, he asegurado y repetiré mil veces que me glorio de la manera con que lo executé. Aconsejaronme

Etapa cordobesa

los empleados del Rey José, unos que se quemasen todos los papeles indistintamente; otros, que se hiciese de ellos una Biblioteca curiosa para la pública diversión y para ludibrio de aquel tribunal; y otros en fin que se repartiesen todas las causas, y que a los delatados vivientes se les entregasen las suyas: tres consejos insensatos a competencia. Yo teniendo el asunto por muy grave y serio me valí de los mismos secretarios y subalternos de la Inquisición, que fueron los verdaderos executores de la extinción, y dividí los papeles en tres clases: 1. causas célebres, conducentes para la historia literaria, las cuales se conservaron, formando de ellas inventario particular; 2. pruebas de limpieza, que se guardaron todas como útiles que pueden ser para muchas familias; 3. causas ya inútiles que se quemaron con la debida reserva por los mismos empleados del Tribunal" (77).

Gracias a esta diligente labor, dirigida con extraordinaria visión de futuro, se conservaron procesos completos que evidenciaron a los historiadores futuros los bárbaros procedimientos del tribunal. Han llegado hasta nuestros días, entre otros muchos, los documentos del cruento "Auto de fe" del domingo 22 de Diciembre de 1504, en el que fueron quemadas ciento siete personas (78).

El día 15 de Mayo de 1810, Arjona hizo entrega de los documentos depositados en el Alcázar a D. Fermín Arozena y posteriormente pasaron a la Administración de Bienes Nacionales. Tras la restitución de la Inquisición por Fernando VII el 21 de Julio de 1814, probablemente pasarían estos documentos, de nuevo, a los Reales Alcázares. Abolida definitivamente por Isabel II el 15 de Julio de 1832, pasaron al Archivo General de Simancas y posteriormente al Archivo Histórico Nacional (79).

El periódico creado por la Junta Local de Córdoba el

Etapa cordobesa

8 de Enero de 1809, el "Correo político y militar", fue suspendido tras la batalla de Alcolea. Los franceses reanudaron su publicación el 4 de Febrero de 1810 bajo la dirección de Arjona, para lo cual fue nombrado por el Ministro D. Mariano Luis de Urquijo y D. Pedro Estala. Arjona redactó las dos primeras gacetas y después renunció, pues el Gobernador militar, General Dessolles, y el Comisario Regio le exigieron la previa censura de todo lo que en ella se publicase:

"Corrigieron pues, o por mejor decir desfiguraron las dos primeras Gazetas que yo redacté, y cesó al punto su empleo de revisores míos, pues no volví a componer otra. Por mi renuncia corrió con este encargo D. José Marchena, quien al ausentarse, amonestó al Impresor que no recurriese a mí para esta redacción, pues mis ideas demasiado populares no se acomodaban con las del Gobierno. Sucedió a Marchena, y era digno de sucederle, D. Carlos Velasco. Mas en Agosto de 1811 se puso la Gazeta baxo la inspección del Gobierno civil: me nombró entonces para redactarla D. José Altuna, que hacía de Prefecto, y tropezamos otra vez en la misma dificultad que antes: Altuna quiso ser mi Juez literario, y yo en esta materia ni reconocí ni reconozco Reyes ni dictadores: por lo qual la redacción de la Gazeta quedó hecha una carga de la Prefectura" (80).

El objetivo inicial de este periódico fue "señalar al pueblo sus obligaciones para con la patria y el rey, en aquellos momentos decisivos, y animarlo en la lucha contra el invasor". En la segunda época, su objetivo fue el de legitimar el gobierno de José I, presentando "como salteadores y bandidos a los patriotas alzados en armas contra los invasores e informar sobre la marcha de las operaciones bélicas" (81). Asimismo, dedicaba algún espacio a la literatura española y extranjera, divulgación científica y artes industriales.

Etapa cordobesa

Sabido es que los franceses iniciaron una campaña de captación de personalidades, por propia voluntad o a la fuerza, y es en ella donde hay que circunscribir sucesos como el de la composición de la Oda a José I, el elogio a José I de Arjona en la Sociedad Patriótica el 18 de Marzo de 1811, pues con él evitó el cierre de esta institución, y la pastoral del obispo Trevilla (82), de Febrero de 1810, en la que exhorta a los fieles a la obediencia al rey, pues "es un deber de conciencia a que os obliga la religión" y que "debemos alabar a Dios por habernos dado un Rey, cual es el Señor D. José Napoleón, cuya vida y prosperidad debe ser en adelante uno de nuestros más ardientes votos". También el obispo auxiliar de Sevilla, en Febrero de 1808, exhortó en una pastoral similar a sus fieles a obedecer al nuevo rey (83).

La celebración de la onomástica del rey José también respondió a un oficio del Comisario Regio del día 10 de Marzo de 1810:

"La fiesta de S. José es un día digno de que la religión consagre con aquella pompa y Majestad que le es propio a sus Ministros, los homenajes debidos al Todopoderoso, por ser la conservación y felicidad de nuestro Católico Monarca, y espero que V. S. I. manifiesta en una función solemne con sermón, un testimonio del agradecimiento que profesa a su Real Persona" (84).

El programa de las fiestas a celebrar empezaba a las seis de la tarde del día 18 con salvas de artillería, iluminación de la ciudad y torre de la Catedral y repique de campanas. El día 19, oficio divino, Te Deum en presencia de las autoridades, corrida de toros, desfile militar y baile y cena en las casas de la Junta.

El 6 de Abril entra por segunda vez el rey en Córdoba, para lo que el cabildo acordó un repique general e iluminación de la torre, y la concesión de un "empres-

Etapa cordobesa

tito gratuito de un millón de reales", en respuesta a la petición del Comisario Regio el día 7. Este mismo año, el 6 de Mayo, volvería el rey a visitar Córdoba con idéntica recepción.

Bajo los mismos imperativos, nuevamente se hubo de celebrar otra gran fiesta en Córdoba el 15 de Agosto, para la "celebración del aniversario de los días de S. M."

Tras la marcha del rey de Andújar a Madrid el 14 de Agosto, dejó el gobierno de la subprefectura de Córdoba al Intendente D. Domingo Badía Leblich que desempeñaba este último cargo desde el 5 de Abril. La prefectura de Córdoba, Sevilla y Mérida, fue una de las quince en que dividieron España los franceses según orden de 23 de Abril de este mismo año (85).

Junto a todas las mencionadas ocupaciones de Arjona, hay que destacar tres de carácter benéfico, como fueron la de la Diputación del hospital de "El Cardenal", la de "Comisionado sobre asuntos de hospitales" para la elaboración de un plan de reunión de los existentes en la ciudad, por parte del gobierno francés, y una intensa labor judicial, consistente en la defensa de un gran número de encausados por delitos contra los franceses. "Resulta el número de cerca de sesenta víctimas, que con mis continuos oficios, ya judiciales, ya extrajudiciales, rescaté del bárbaro rigor que las llevaba a ser o inmoladas en secreto, o sacrificadas en público para rasgar de compasión los corazones de sus hermanos colocados en un infame patíbulo; y esto sin contar los muchos en cuyo favor fueron inútiles todos mis conatos" (86).

Uno de los casos famosos, en cuya defensa intervino, fue el de D. José Ramírez Gámiz, escribano y padre de D. Luis María Ramírez de las Casas Deza, quien dejó testimonio escrito del suceso:

Etapa cordobesa

"Al tercer día después de haber sacrificado a mi inocente hermano el Presbítero D. Francisco de Sales Ramírez la crueldad del General Godinot, me mandó éste comparecer a su presencia. Yo amedrentado me fui al instante a buscar al Penitenciario, noticioso de que todos los infelices encontraban en él auxilio. (...) El Penitenciario habló entonces en francés al General, por lo qual yo nada entendí de la conversación que duró un buen rato; pero al fin de ella vi que el Penitenciario me dixo muy contento que yo quedaba baxo su responsabilidad, y que podía vivir muy tranquilo. Dicho esto se levantó el Penitenciario y me acompañó hasta mi casa, consolándome con la mayor caridad, y haciendo por mí muy buenos oficios (...)" (87).

Otro caso conocido fue el del presbítero D. José Gómez Bella:

"Cinco días enteros ocupé en esta defensa sin tener el menor reposo. La cuestión a que vino a reducirse el juicio fue nada menos de si debían mirarse los soldados españoles insurgentes como armados por una pública autoridad; cuestión muy peligrosa para qualquier español que la propusiese (...)" (88).

Algunos de estos casos se citan en las Actas Capitulares, por haber necesitado para su defensa un permiso especial, cual es el caso del Consejo de Guerra contra D. Martín Lorenzo de Cabo de quien era defensor (89).

Para acrecentar los padecimientos de la población, el hambre vino a hacer triste compañía de la ocupación militar. Los campos, faltos de brazos y lluvia, dieron una escasísima cosecha que provocó una vertiginosa subida de los precios: la fanega de tripo "llegó a valer hasta 73 reales y el pan mejor 14 cuartos; pero estrechando la escasez, se prohibió amasar pan de lujo. Desde Abril se empezó a temer la falta que se había de sentir antes de la cosecha próxima, y la carne valía 42 cuar-

Etapa cordobesa

tos" (90).

La situación llegó a ser tan angustiosa, que el Ayuntamiento, a propuesta del Prefecto, creó una Junta de "Socorro Público" para tratar de suplir por todos los medios posibles la escasez de la cosecha y las consiguientes necesidades públicas. A las circunstancias ya reseñadas, se unió el gran consumo del ejército francés y el acopio de grano que hizo, llegando a valer la fanega de trigo, al año siguiente, trescientos reales. "Las gentes se caían por las calles desfallecidas, sin tener con que alimentarse, pues sólo las familias acomodadas podían pagar el pan a siete reales (91).

III.5.- Comisionado para asunto de hospitales

Contaba Córdoba, al comienzo de la centuria, con once hospitales: San Bartolomé (bubas), San Bartolomé y Jesús Nazareno, Antón Cabrera, Nuestra Señora de la Consolación (expósitos), Misericordia, San Jacinto, San Lázaro, San Antonio Abad, Caridad, San Sebastián y Cardenal. De todos ellos, el único importante y general era el del Cardenal. Cuatro eran instituciones asilares: San Bartolomé y Jesús Nazareno, Nuestra Señora de Consolación, San Jacinto y Misericordia (92). La escasez de recursos impidió ejercer una mínima labor asistencial a los de San Antonio Abad, la Caridad, Antón Cabrera, San Lázaro y San Bartolomé (bubas). Quedaban, por tanto el de San Sebastián y sobre todo el del Cardenal, como los únicos con capacidad y rentas para asumir la asistencia hospitalaria cordobesa. Estos dos, junto a los de Antón Cabrera y San Francisco, pertenecían al cabildo catedralicio, que los administraba por medio de un Diputado, elegido entre los canónigos que lo componían.

El más importante de los hospitales cordobeses, el de "El Cardenal", fue llamado así por ser su fundador el

Etapa cordobesa

Cardenal Fray Pedro de Salazar, obispo de Córdoba desde 1685 hasta 1706. Abrió sus puertas el 11 de Noviembre de 1724 y tenía como finalidad, por expreso deseo de su fundador, la curación de todas las enfermedades agudas comunes, excepto las contagiosas, venéreas y mentales. El hospital se costeaba de sus bienes fundacionales y de los que se le fueron agregando, además de las ocasionales aportaciones del Patronato de Obras Pías (93). En el tiempo que nos ocupa, el hospital disminuyó sus rentas considerablemente por razón de los impuestos franceses a los bienes fundacionales y a su irregular percepción, quedando en una situación tan precaria, que necesitó el apoyo de las rentas de todas las Obras Pías. Unase a estas circunstancias el saqueo que de sus fondos hicieron los franceses durante la invasión de Junio de 1808.

En la sesión capitular del 21 de Febrero de 1810, fue nombrado Arjona "Diputado de hospitales", de "El Cardenal" y "San Sebastián" (94), y en ellos ocupó la mayor parte de su tiempo y energías. Las actas capitulares del período de su comisión lo muestran como infatigable en la labor en favor de los enfermos allí acogidos, buscando fondos para que no perezcan y ensayando todo tipo de soluciones, alguna de ellas contra los intereses del cabildo, pues "a favor de la humanidad, y más de la humanidad doliente se debe trabajar baxo todo gobierno" (95).

Según consta en el acta de 11 de Junio de 1810, había solicitado infructuosamente remedio al cabildo, el cual sólo lo autoriza para solicitar un préstamo del Comisario Regio, de mil ducados mensuales (96). También hubo de recurrir al préstamo personal, a través de D. José de Austria, como se hace constar y se aclara en el informe incluido en la sesión del 15 de Enero de 1811 (97).

La inviabilidad de la asistencia hospitalaria por la

Etapa cordobesa

asfixiante deuda, decidió a Arjona a pedir unilateralmente al Prefecto que quedase a cargo del gobierno, como había hecho con los hospitales militares de otras provincias. El hospital de "El Cardenal" se había dedicado íntegramente a los soldados franceses heridos, principalmente, en las escaramuzas con los guerrilleros y tropas españolas.

El 19 de Noviembre comunicó el Prefecto al cabildo que, atendida la petición del Diputado de hospitales, se hacía cargo de la administración del hospital. El mismo día acuerda el cabildo darle respuesta, expresando que la resolución tomada por el Diputado había sido motivada por el agobio de su deuda, seiscientos cuarenta mil reales, por haber atendido a los militares y que por tanto no era justo pasarlo de unas manos a otras. Concluía pidiendo se resarciera la deuda y se dejara la titularidad del patronato como estaba (98). Arjona queda ante su cabildo en una situación delicada que justifica de la siguiente forma:

"Esta separación, decretada por el Gobierno en vista de las frecuentes reclamaciones del Diputado de V. S., que hizo ver la imposibilidad, en que se hallaba de hacer frente a tantos gastos, no perjudica en nada a los derechos de V. S. y es muy ventajosa a sus intereses, y a los del Hospital. No perjudica a los derechos de V. S., porque en los términos, en que se ha executado, no es sino una medida provisional e interina dictada por la necesidad, que para su caso y tiempo deja a salvo el Patronato de V. S. ya porque por aora se exime de un gasto que le era insoportable; ya porque puede aplicar lo que por este medio se economice al reintegro de las gruesas sumas, que tiene suplidas por los Hospitales (...), y ya también porque el Hospital del Cardenal esta proveyendo graciosamente de botica al de S. Sebastián (...)" (99).

Etapa cordobesa

En el fondo se trataba de un tímido paso hacia la reforma hospitalaria, consistente en la reunificación de todos los hospitales bajo una misma autoridad que distribuyera, de forma más racional, la asistencia a los distintos tipos de enfermedades. La resistencia a los planes de reforma por parte del cabildo no era nueva, pues ya la encontró el fundador del hospital del Cardenal al intentar unificar las rentas de los veintitrés hospitales existentes en su tiempo "con limitadísimas camas por lo corto de sus rentas" (100). En definitiva, se trataba para el cabildo de una merma en sus derechos de patronazgo, que prevalecieron sobre las razones, puramente humanitarias, expuestas por Arjona.

La angustiada situación económica del hospital se vio complicada, aún más, con los estragos que la epidemia de enfermedades venéreas produjo en un considerable número de habitantes. Los dos principales cronistas de la época nos lo narran:

"Durante la dominación francesa en Córdoba, había, por lo común, regular guarnición y a veces mucha tropa transeúnte. La población se aumentó algún tanto, y considerablemente la corrupción de las costumbres y la falta de recato de las mujeres, de las cuales fue crecido el número de las que se prostituyeron" (101).

"La inmoralidad reinaba sin escrúpulos en todo el ámbito de la población; la lujuria no tenía freno y el número de nacimientos ilegítimos llegó a ser extraordinario" (102).

El hospital de Antón Cabrera, que había sido destinado al tratamiento de este tipo de enfermedades, estaba cerrado. El hospital del Cardenal que, por deseo de su fundador las excluía, hubo de atenderlas, pues Arjona, ya inclinado a hacerlo por ser estas enfermedades "inútiles para sí y perjudiciales para la sociedad", recibió una orden del gobierno francés para que así se eje-

Etapa cordobesa

cutase.

Este conjunto de medidas reformadoras vino a indisponer abiertamente al cabildo, que optó por suprimir todo tipo de ayudas al hospital, según denuncia Arjona en el informe del 13 de Enero de 1811:

"Desde que yo entré en la Diputación se ha estado manteniendo el hospital de prestado, sin interrupción de un día; nada se ha dado al hospital por las demás Obras Pías, como se executó en tiempo del Sr. Arcos" (103).

La labor desarrollada por Arjoná fue infatigable y, guiado por una filantropía sin fronteras, ideó y experimentó una serie de medidas para la reestructuración hospitalaria que condujera a una mejor asistencia de todos los enfermos y a una elemental preparación de los facultativos. Estas medidas las recogió en un documento intitulado "Observaciones sobre los Hospitales del Patronato del Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico" (104). En él se expone la creación, por iniciativa personal, de un "Colegio de Cirugía" que pronto vería truncada su andadura por la oposición del cabildo. La creación del colegio vino motivada "por el sumo atraso del ramo de Cirugía con gran detrimento de la salud pública. Este atraso es un efecto preciso de la mala educación que reciben los Practicantes en nuestros Hospitales y en todos los de la Ciudad y Reynado. Se admite un Practicante, que solo aprende por rutina lo que ve hacer, y solo es ilustrado con alguna tal qual lección de sus Maestros; mas estas pocas lecciones se limitan al ramo de Anatomía, que no es más que uno de los muchos que debe saber un buen Cirujano".

El plan de estudios, que en el citado informe propuso, es el siguiente:

1. "Matriculados como se executa en la Universidad y fijarles ciertas leyes que se hallan en el mismo libro de matriculas.

Etapa cordobesa

2. Hacer que los Maestros cumpliesen lo mandado por el cabildo en quanto a la enseñanza...

3. Formar un plan de estudios quirúrgicos con toda la extensión necesaria, cuyos materiales conservo en mi poder.

4. Obligarlos a que, como se executa en Cádiz y Madrid, cuiden en un todo de los enfermos...

5. Establecer exámenes públicos, que se han executado tantas veces con asistencia de los Facultativos Españoles y Franceses y han sido todos presididos por mí.

Llegaron a estar matriculados veintiocho de estos practicantes para los que se elaboró un "Método que deven observar los pasantes del Hospital de S. Sebastián" (105).

Por las muchas dificultades económicas que el plan entrañaba, no se pudo hacer viable, a pesar de los encarecidos ruegos de su promotor:

"... establecimiento que el Cabildo no debe jamás perder de vista, si ama a la humanidad, y desea de veras su bien, como tantas veces lo ha hecho conocer" (106).

La saturación de los dos únicos hospitales con capacidad y medios de la ciudad, el aumento y diversificación de las enfermedades, la avalancha de heridos de los dos bandos y la situación de extremada indigencia de la mayoría de la población, que acudía a ellos, no ya para ser curados, sino socorridos de la miseria y el hambre, ofrecen el panorama real de los hospitales cordobeses cuando Arjona cesa en el encargo de la "Diputación de Hospitales". Su sucesor, D. Fernando Jiménez Vallejo, es nombrado en la sesión capitular del 27 de Junio de 1811 (107).

Debió ser mucha la animadversión que Arjona observó y, quizás, algunas las amenazas recibidas, para que se decidiera a solicitar al cabildo, en la sesión del 14 de Agosto de 1811, se le certificase que todas las canti-

Etapa cordobesa

dades que consiguió del gobierno en favor de los hospitales se cobraron todas por la oficina de Obras Pías, aunque fueran dirigidas a su nombre y, en consecuencia, él firmaba los recibos. Asimismo, que en la misma certificación se hiciera saber que jamás tomó cantidad alguna de la oficina de Obras Pías y que todas las que dio la oficina entraron en poder del Controlador. Hubo reticencias para tal certificación y de nuevo, el día 27 de Septiembre, vuelve Arjona a insistir y el cabildo se la niega abiertamente. Cursa nueva peticion el 10 de Octubre, exponiendo los motivos que lo movian y que no se recogen en el acta del día. Esta vez acompaña a la solicitud la amenaza de recurrir al tribunal competente si se le deniega la certificación. Finalmente, el 16 de Octubre, en virtud de las nuevas causas expuestas, el cabildo acordó dar el certificado pedido (108).

El día 23 de Agosto, el nuevo "Diputado de Hospitales", D. Fernando Jiménez Vallejo, presenta un informe compuesto de diecisiete artículos al cabildo, en el que afirma "estar informado de una tan critica y vasta labor realizada por su antecesor" y, conforme con sus observaciones, establece:

-Exceptuar del hospital del Cardenal las enfermedades contagiosas y venéreas.

-En el de San Sebastián no exceptuar la sífilis.

-Reconoce haber varias órdenes del Prefecto y Gobernador a su antecesor para que acogiese a tales enfermos.

-Elogia la labor de Arjona en la formación de los Practicantes, pero la rechaza por carecer de los fondos que seguramente aquel contaba.

-Critica la pretensión de Arjona de hacer un reglamento exhaustivo y amplio y, afirma, que esa es lógica si se pretende gobernar desde la casa, pero si se está continuamente en el hospital, no es necesario. Basado en este razonamiento, justifica al Sr. Arcos, diputado

Etapa cordobesa

predecesor de Arjona (109).

Dos años después, insiste Arjona, a través de su "Manifiesto", en la bondad de su plan, puesto que "esta Ciudad ganaría mucho en que mi plan se verificase, como lo han deseado los principales funcionarios de nuestro gobierno en esta Provincia, los cuales han buscado mi obra para reducirla a práctica" (110).

A esta actuación como diputado de hospitales, hay que añadir su propia actitud ante la inmensa miseria humana que pasó ante sus ojos. Redujo su sustanciosa renta "a una escasa sustentación, no permitiéndose gozar lo más mínimo superfluo, cuando tantos perecían por carecer de lo necesario" (111).

III.6.- Fundación de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

Esta Academia tuvo como embrión a la sección literaria de la Real Sociedad cordobesa, en la que Arjona había ingresado el año 1802. A ella hay que remitirse para explicar su origen y primeras vicisitudes.

La Real Sociedad Económica cordobesa fue fundada el 6 de Junio de 1779 a iniciativa de los señores D. Gregorio Pérez Pavía (presbítero), D. Blas Antonio Cadenas y D. Diego de Bonrostro y Carrasquilla, que "vieron casualmente unos muchachos de uno y otro sexo que mendigaban su alimento casi desnudos; y para remediar los tristes efectos de tan mala educación formaron el proyecto de establecer una Sociedad de Amigos del País" (112). Se le agregaron once señores más, guiados por este mismo propósito y formaron el grupo de los quince fundadores (113).

Entusiasmados con el proyecto, a él dirigieron sus esfuerzos y fundaron un colegio para educar a doce niñas pobres, conocido con el nombre de "Colegio de Educan-

Etapa cordobesa

das". La mayor parte de los socios, ante esta exclusiva dedicación, no "concurría, por no sufrir el tedio de estar siempre entregados á una ocupación tan monótona y minuciosa" (114).

El año 1802 marca un hito en la historia de esta sociedad, pues "se admitieron nuevos socios, que desde su entrada empezaron a insistir en que la Sociedad ampliase su objeto, y deshaciéndose del círculo estrecho á que ella misma se había reducido, se extendiese á los ramos que abrazaban las demas Sociedades" (115). Uno de los socios admitidos fue Arjona, al que se le encarga la redacción de unas constituciones para la Sociedad y otras para el Colegio de Educandas. Las primeras, redactadas siguiendo como modelo las de la Sociedad Económica de Madrid (116), las presentó el 28 de Mayo, y las segundas, el 20 de Junio. La aprobación por el Consejo de Castilla hubo de esperar hasta el 3 de Junio de 1806 (117).

Las reuniones se hacen mucho más frecuentes, pero, para desesperación de los socios más inquietos, sólo seguían tratando de organizar y mantener el Colegio. Las constituciones no se pusieron en práctica y "el descuido llamado paz y buena armonía" hizo que reinara en ella "cierto espíritu que reducía toda la corporación á una oligarquía" (118).

Las elecciones prescritas en las Constituciones se celebraron, por primera vez, el 1 de Septiembre de 1810. En ellas salió elegido Presidente Arjona, que le dio tal impulso revitalizador, que se podría decir que la hizo renacer. Aplicó las constituciones, empezando por la celebración, sin interrupción, de una junta semanal, la extensión de la Sociedad a otros fines que le eran propios y se trabajó "con tanto ardor que solo en los quatro meses últimos de 1810 se hizo mas que en todos los treinta y un años antecedentes" (119). En las se-

Etapa cordobesa

siones del 11 de Septiembre y 16 de Octubre, se dividió la Sociedad en las siguientes sesiones: de educación, de población, de agricultura, de artes y oficios, de comercio e impuestos, de navegación interior y de recursos y ejecución. Puso la Sociedad en comunicación con el resto de la provincia y acordó promover la erección de otras nuevas.

La primera sección fue dividida en cuatro cátedras: religión y moral, política, ciencias naturales y exactas, nobles artes e historia. Fue elegido para la de historia el director de la Sociedad, que la desempeñó hasta el 3 de Junio de 1812, pasando después a la de economía política. El resto de las cátedras no se pusieron en marcha, entre otros motivos, porque "la Sociedad quiso con preferencia que se abriese la de historia, porque esta es un centro en que se unen todos los conocimientos humanos más útiles". La primera lección consistió en "dar una noticia individual de los mas señalados historiadores antiguos y modernos, y de los mejores tratadistas del arte histórica, haciendo un corto análisis de las obras de unos y de otros. Después descendió a presentar un prospecto de la historia física del mundo: recorrió la historia de Grecia y Roma examinándola en la parte civil, militar y literaria, y haciendo la aplicación á las naciones modernas, especialmente á la nuestra, de cuyas vicisitudes políticas dió un compendio filosófico que fue la conclusion de sus trabajos en esta parte" (120).

Ante la evidente desatención de la literatura (bellas letras) por parte de las cuatro divisiones iniciales, Arjona propuso la formación de una academia de bellas letras "que fuese un cuerpo distinto de el de la Sociedad aunque íntimamente unido con él" (121).

En la sesión del 23 de Octubre de 1810, presentó Arjona las constituciones de la futura academia que

Etapa cordobesa

fueron aprobadas el 30 de Octubre.

"Segura la Sociedad de que hacía un gran bien al público encargó la erección de una nueva Academia a la misma Diputación, la qual citando á todos los miembros de la sección literaria, únicos Académicos de primera fundación, la verificó en el Domingo de 11 de Noviembre; dia en que presidida por la Diputación citada de la Sociedad celebró la Academia sus primeras elecciones, y ya en posesión de su Código especial empezó a gobernarse por si misma.

Asi nació, y quedó perfectamente consolidado un establecimiento tan ventajoso para las letras en el corto tiempo que corrió desde 23 de Octubre hasta 1. de Noviembre; actividad que solo pudo inspirar un zelo decidido por la buena literatura" (122).

El 11 de Noviembre, reunidos todos los socios de la citada sección, tuvo lugar el acto formal de la fundación de la Academia que se inició con un breve discurso de Arjona, su Presidente, "ponderando las ventajas de la nueva Academia, y exortando a los Cordoveses á emular y superar la gloria de sus antepasados" (123). A continuación se leyeron los estatutos que, redactados por Arjona, habían sido aprobados ya por el Prefecto Badía. Los estatutos, copiados en el libro de actas (folio 31), tenían como insignia de la Academia un busto de Séneca con la inscripción "Renascentur quae jan cecidere", tomada del verso setenta del "Arte Poética" de Horacio "multa renascentur quae jan cecidere" (124).

Según los estatutos, había de funcionar la Academia con un Presidente, un Censor y dos Secretarios, elegidos por todos los socios de la sección literaria que pasaron a ser académicos. Para el cargo de Presidente fue elegido Arjona; Censor, D. Rafael Pereyra; y Secretarios primero y segundo D. José Moreno y D. Rafael Benítez, respectivamente.

Etapa cordobesa

El celo y entusiasmo necesarios para promover una empresa literaria como esta, eran irradiados, casi en exclusividad, por su fundador, habida cuenta de los pocos trabajos que desarrollaron los demás cofundadores (125). La escasa colaboración hizo aconsejable ampliar, tres meses después de su fundación, en las sesiones del 21 y 28 de Febrero, "sus miras y abrazar las ciencias, bellas letras y nobles artes para que siendo de su instituto todo el inmenso campo de conocimientos humanos, pudiese libremente cada uno de sus individuos ejercitarse en el ramo que le fuese mas útil, ó mas agradable" (126). Para tal fin se nombró una comisión que redactó unos nuevos estatutos que fueron presentados y aprobados por la Academia el 14 de Marzo. A partir de este momento, la Academia se tituló "Academia general de ciencias, bellas letras y nobles artes". El título de "Real" lo consiguió bajo el reinado de Alfonso XII. Las correcciones introducidas a los estatutos originales fueron transcritas en el acta del mismo día (127).

Salvado este primer escollo, aún había de franquear otro de mayor relieve como fue el de la amenaza de cierre de la Academia, Real Sociedad y establecimientos dependientes, proveniente del irascible general Barón de Godinot, Gobernador de Córdoba y Jaen. A Godinot, militar de gran prestigio, lo sustituyó el 14 de Abril de 1811, el general Digeon. Godinot fue destinado a combatir al general Ballesteros en la Serranía de Ronda. Ante el fracaso de su tentativa se dio un tiro en Sevilla el 26 de Octubre de 1811 (128).

Godinot, tal vez receloso de que las sesiones académicas fueran conciliábulos políticos y focos de conspiración, había ordenado al Presidente el cierre de las dos instituciones. Arjona, para evitarlo, accedió a la petición del Prefecto de celebrar una sesión solemne con motivo de la onomástica del rey José Napoleón y en la

Etapa cordobesa

que él pronunciaría un elogio al rey. El día 18 de Marzo de 1811, en presencia de todas las autoridades, se celebró la junta a las diez de la mañana (129). De ella, es el propio Arjona quien nos da la mayor información:

"Es digno de advertirse que este elogio fue pronunciado delante de unas 40 personas, y que no se imprimió porque yo pude escusar su publicación, así como no pude ni debí rehusar su composición: de consiguiente fue una obra sin trascendencia, y tan ignorada en esta misma Ciudad, que solo se ha sabido de ella porque yo no quise que se confundiese entre las tinieblas un cargo á que podía dar una satisfacción victoriosa.

Fue el hecho que el General Godinot por medio de su Secretario D. Carlos Velasco, Coronel al servicio del Rey intruso, me avisó tres veces para que se cerrase la Sociedad Patriótica con todos los establecimientos dependientes de ella. El golpe era de grandes perjuicios para el público, y Godinot no permitía facilmente que se dexasen de obedecer sus órdenes. Entretanto pasó el Prefecto Badia un oficio á la Sociedad para que se celebrase una sesion solemne en obsequio de José Napoleon, y el mismo Prefecto distribuyó para aquel día todos los papeles que habían de representarse, y á mi como Director de la Sociedad me encargó la arenga de elogio con que debía cerrarse la funcion, á la qual asistió Godinot, quien desarmado con este acto de obediencia levantó el anatema de extincion que había fulminado. Mi elogio en último análisis se reduxo á comparar la conducta de José Napoleon en su entrada con la de Carlos V en la suya, para hacer ver que este Emperador tuvo siempre disgustados á los Españoles por emplear extranjeros en el gobierno. Todo lo expuesto está probado en los autos del modo mas solemne. Ahora bien ¿pudo decirse menos en honor de José, ni pudo decirse mas en favor de los Españoles, y esto delante de Franceses? ¿Y

Etapa cordobesa

esto delante de un Godinot, que sentenciaba á muerte

Una tantum

Parte audita,

Saepe est neutra?" (130).

Poco tiempo después se vio la necesidad de un nuevo acomodo, puesto que "se descendió á subdivisiones demasiadas para estar las luces no tan difundidas entre nosotros como sería de desear" (131).

Se volvieron a dictar nuevos estatutos en los que las secciones quedaron reducidas a seis: religión y moral, política, medicina, ciencias físicas y abstractas, de humanidades y nobles artes.

Tras la nueva reforma, anotaba Arjona en sus "Actas abreviadas" la siguiente reflexión, no exenta de cierta ironía:

"Si esta división parece excesiva, ya no está la falta en ella misma; será deshonor de una Ciudad que se tenga tan moderada petición por exorbitante" (132).

Al año de su fundación, el 11 de Noviembre de 1811, se celebró una sesión extraordinaria y abierta al público, en la que su Presidente pronunció un discurso "Sobre la necesidad de establecer academias en España como que son el único medio de adelantar nuestra literatura". Seguidamente el primer Secretario, D. Rafael Benítez, leyó un resumen de las Actas Académicas, dividido en tres partes: historia de la Academia, resumen de las veintiséis memorias presentadas durante el primer año y exposición de los demás asuntos de los que se han ocupado. Finalizó la celebración de este primer aniversario con la lectura de la égloga "Arcadia" del Secretario segundo, D. José Mariano Moreno, en elogio de la Academia.

Transcurridos los tres primeros años entre acomodos de estatutos y reajuste de propósitos, no fueron óbice estas ocupaciones para el desarrollo de un intensa labor

Etapa cordobesa

que reflejan las "Actas abreviadas de la Academia..." (133), redactadas por Arjona para presentar al público un extracto de la historia y quehacer de la institución. Su intención era hacerle ver "que el silencio misterioso con que se han cubierto hasta aquí, ha sido el adorno de la modestia y no la capa de la ignorancia" (134). Esta memoria está dividida en tres partes: historia de la Academia, noticia y resumen de las obras presentadas en ella por sus miembros y el resto de los asuntos que han ocupado y ocupan a la Academia. En estos tres años se celebran ciento cuatro sesiones y se presentan sesenta y cinco trabajos, de los que dieciséis son de Arjona (135).

A pesar del trabajo tan encomiable desarrollado, el infatigable impulso de Arjona y su profunda convicción de la bondad y utilidad de sus propósitos le hacen ser crítico con los resultados:

"La noticia que va a seguir de las memorias leídas convencerá plenamente á todos de que si fuese mas general el zelo por saber, que es tan de alabar en algunos de los Académicos, este título llegaría á ser pronto tan glorioso para los que lo obtuviesen, como incomparablemente útil nuestro establecimiento para la Ciudad y Provincia" (136).

Las obras presentadas por Arjona durante este período son las siguientes:

-El poema "La sombra de Séneca" en el que habla del mérito de Séneca y aconseja la traducción y juicios que sobre él formuló Diderot.

-"Memoria sobre el modo de celebrar Cortes con arreglo á las antiguas leyes de España", ya resumido.

-"Memoria sobre el mejor modo de hablar la lengua Española". Opta en ella por la lengua que usaron los poetas del siglo XVI y principios del XVII.

-"Memoria sobre la Oda de Fray Luis de León á la

Etapa cordobesa

Ascensión de Jesucristo con otra Oda al mismo asunto compuesta por el Autor". Exalta las bellezas de esta oda, en la que observa algunas incorrecciones y, para contrastar un mismo asunto desde puntos de vista diferentes, ofrece la suya en la que presenta la Ascensión como el mayor castigo al pueblo hebreo.

- "Plan para una historia filosófica de la Poesía Española", ya presentada en la "Academia de Letras Humanas" de Sevilla, el 19 de Diciembre de 1798 (137). En esta obra aconseja una clasificación por escuelas de la historia literaria como ya se había hecho con la pintura.

- "Sobre la necesidad de establecer Academias en España como que son el único medio de adelantar nuestra literatura", discurso con el que se abrió la sesión que celebraba el primer aniversario de su fundación. Propone en él, Arjona, formar cuerpos aislados de hombres de letras que les una con el resto la beneficiencia, pero no la obligación de comunicarles su sabiduría.

- "¿Por qué la Oratoria sagrada ha hecho tan pocos progresos en España?". Hace una breve historia de los oradores cristianos desde el siglo XVI hasta sus días, concluyendo que les ha faltado el estudio de las ciencias eclesiásticas y letras humanas a todos ellos.

- "Memoria sobre la medida del verso castellano de siete sílabas", acompañada de un idilio titulado la "Amapola" (138). Propone los versos de siete sílabas cargando el acento sobre la cuarta o sobre la segunda sílaba, pero nunca sobre la tercera.

- "Himno a Venus", poema cantable, hecho a imitación de Lucrecio (139).

- "España restablecida en Cádiz, oda dedicada a la memoria de Juan de Padilla, con una advertencia preliminar sobre la historia de los comuneros" (140).

- "Oda a la nobleza española" (141).

Etapa cordobesa

- "Meditación sobre la libertad de los pueblos primitivos". Trata de responder a la pregunta de por qué en Grecia y Roma se dieron formas de gobierno que en España eran impensables.

- "Memoria sobre el modo de suplir la falta de numerario si en algún caso se verifica", compuesta para responder a una consulta que hizo a la Academia la Real Sociedad Económica ante la agobiante escasez de moneda. El dinero debe acudir, comenta, a donde sea mayor su precio.

- "Teoremas de economía política", que son una serie de reflexiones sobre economía para desempeñar la cátedra de economía política que la Sociedad Económica le había confiado desde el 3 de Julio de 1812.

- "Plan de una obra sobre el modo de instruir al público, y formarlo en costumbres civiles". Propone para la instrucción popular en las buenas costumbres civiles el mismo método adoptado para hacer religiosos a los pueblos.

- "Reflexiones sobre los decretos de Cortes de 11 de Agosto, 21 de Septiembre y 14 de Noviembre de 1813". Dichos decretos de las Cortes de Cádiz, dictados en las Cortes Extraordinarias de 1812, se refieren a la reserva que las Cortes Ordinarias de 1813 hacen acerca de la rehabilitación de empleados públicos sobre los que pesaran expedientes de purificación. En Noviembre de 1813, el diputado Villanueva pedía que fuera la Regencia (el poder ejecutivo y no el legislativo) quien se pronunciara sobre los expedientes de rehabilitación. Esta opinión, compartida también por D. Manuel López Cepero, es la que en este escrito expone Arjona, advirtiendo además sobre el error en que incurren algunos tribunales al darle carácter judicial (142).

De todos estos trabajos académicos sólo se conservan los poemas, excepto "La sombra de Séneca", y de los

Etapa cordobesa

discursos, sólo el "Plan para una historia filosófica de la poesía española" (143).

Junto a esta intensa labor erudita, desplegó la Academia otra de una utilidad más inmediata, como fue la promoción de una campaña de vacunación de varios pueblos de la provincia y el intento, bajo dominio francés, de establecer un liceo. Los proyectos futuros eran los siguientes: un establecimiento perpetuo de vacuna a los pobres, curación del melazo en olivos y melones, colocación de pararrayos en la ciudad, un tratado de aritmética general para uso de los niños, una descripción artística y natural de la provincia, investigación de los remedios para el tizón del trigo y perfeccionamiento en la elaboración del alcanfor (144).

III.7.- Fuga, encarcelamiento y proceso contra Arjona

Tras la batalla de Arapiles y la pérdida de Madrid, el rey José I se retiró a Valencia, no sin antes ordenar a sus generales que hicieran lo propio. El mariscal Soult fue requerido a abandonar el sitio de Cádiz y retirarse a Granada y el general Drouet, que mandaba la división que ocupaba Extremadura, se replegó hacia Córdoba. De allí, bien pertrechados de grano, hasta el punto de dejar desabastecida la ciudad, se dispusieron a marchar en dirección a Alcolea en la madrugada del día 3 de Septiembre de 1812. El general Schepeller, que dirigía las tropas españolas que seguían a los franceses, entró en Córdoba al día siguiente (145), y "el júbilo y el contento de todo el mundo, al verse libre de enemigos y opresores fue inexplicable" (146).

Consciente Arjona de que era inminente la salida de los franceses de Córdoba, temeroso de los posibles desafueros de la población con los que, como él, habían tenido comunicación y cierto entendimiento con los fran-

Etapa cordobesa

ceses y, sobre todo, del odio que le profesaban algunas personalidades, como el antiguo comandante militar de la provincia, el general Echevarri (147), optó, aconsejado por unos amigos de Cádiz, por pasar a esta ciudad hasta que los ánimos se tranquilizasen y todo se aclarara. El mismo día que Schepeller entraba en Córdoba, era arrestado Arjona en Ecija por haber sido redactor de la "Gazeta de Córdoba":

"(...) Salí de Córdoba quando esta Ciudad estaba ocupada por las tropas francesas, y en Ecija fui arrestado por su Corregidor, á quien rodeaba una turba de gentes inmorales. (...) El Corregidor, (...) dirigió en la misma noche de mi arresto (4 de Septiembre de 1812) un oficio á Sevilla, cuyo contenido me ocultó, y en que dió por motivo de mi detención ser notorio que yo había sido el redactor de la Gazeta de Córdoba.

Añadió el Corregidor en su oficio, que se había registrado mi maleta, y que nada se había encontrado en ella; en lo que faltó a la verdad, pues se encontraron cartas de recomendación, que yo llevaba de patriotas muy conocidos por tales para otros que vivían en los pueblos de mi tránsito, y las que me dió el Contador del Almaden Don Martin Lorenzo de Cabo para un señor Regente del Reyno, y para otros respetables empleados de Cádiz, asegurándoles que me debía la vida, no menos que otros muchos Españoles, los quales solo por mi zelo y actividad se habían salvado del rigor de los enemigos" (148).

Permaneció preso diecisiete días en Ecija en la más "aflictiva y bárbara prisión, en la que nada se me había dicho sobre la causa y autoridad que la motivaba, y solamente observé que se tenía siempre un centinela á mi vista, cargando ruidosamente las puertas con barras de madera, y con nuevos cerrojos y candados sin permitirme comunicación y exponiéndome á ser víctima de un pueblo ignorante, cuya atención se llamaba de esta manera"

Etapa cordobesa

(149).

Fue puesto a disposición del Comisario Regio de Córdoba, D. Manuel Gutiérrez de Bustillo, que ordenó su traslado a Córdoba el 21 de Septiembre, bajo la custodia del Alcaide de la cárcel de Ecija y seis soldados, y entregado cerca de Córdoba a un oficial y cuatro soldados que lo recluyeron en el depósito de San Pablo, antiguo convento, utilizado como cuartel por parte de la división francesa al mando del general Godinot (150).

"(...) Apenas puse los pies en mi arresto, quando me preguntó hoscamente uno de aquella chusma de dispersos, ¿de quien eran los caballos que yo traía? y habiéndole contestado que eran míos, se los llevó con sus arreos nuevos y completos y con un par de pistolas buenas de arzon. Tales procedimientos aturdieron mi espíritu de manera que me parecía verme trasladado á los siglos medios, y haber dado con uno de aquellos castillos, cuyos dueños sin sujecion á ninguna ley se hacian árbitros de la vida y bienes de quantos infelices caían en su poder, o para decirlo mas claramente, creí haber tropezado con una quadrilla de vandoleros" (151).

Ante situación tan desesperada, Arjona pide ayuda al cabildo, el cual lo hace constar en el acta del día 23 de Septiembre:

"Habiendo sido conducido a esta ciudad y encerrado en el cuartel de San Pablo, ha acudido por medio del Sr. Alfaro, pidiendo al Cabildo le auxilie en cuanto pueda intercediendo por su traslado a la cárcel de la corona" (152).

Se dio comisión a los canónigos Lector, Magistral y Sr. Aldana para que acudan en su alivio.

El juez de primera instancia de Córdoba, que se hizo cargo de su causa el 24 de Septiembre, ordenó el registro de la maleta, encontrando en ella varios papeles útiles para su defensa y un "manifiesto de mi conducta á

Etapa cordobesa

la nación española", muy parecido, según sus propias palabras, al que publicó en 1814. Esta precaución la tomaría en el tiempo en que pidió al cabildo certificación de haber destinado a los hospitales todas las ayudas y préstamos conseguidos para estos. Probablemente recibió amenazas, provocadas por su actuación de aparente colaboracionista francés o simplemente tomó las precauciones por conocer los sentimientos que el general Echevarri le destinaba.

El día 28 de Septiembre, el Intendente, D. Joaquín Peralta, remitió un oficio al cabildo, el cual, tras su lectura, lo transcribió en el acta del día 30: "Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 18 de la Instrucción comunicada con fecha 21 de Agosto último publicada por edicto en esta ciudad espero se sirva V. S. y a acordar retener por ahora a mi disposición todas las rentas y emolumentos pertenecientes a los Canónigos D. Diego López de Gordoza, Doctoral, y D. Manuel Arjona, Penitenciario, pasándome certificado separado de todos los mrs., granos y demás semillas repartidas y por repartir que no tengan percibidas, y que resulten en las Contadurías de V. S. I. y en las rentas de esta diócesis pasando a su jefe la orden que estime necesaria" (153).

La cuestión, sin duda delicada, fue pausadamente estudiada y la decisión retrasada hasta el 14 de Octubre, día en que la comisión de Diputados de Hacienda emitió su informe favorable al secuestro de las canonjías de los señores Penitenciario y Doctoral. El cabildo, conforme con el dictamen, acordó obedecer y cumplir el oficio del Intendente. Cuando conoció la noticia Arjona, expresó su consternación ante el hecho de que el secuestro hubiese sido ordenado no por un juez sino por un intendente, especialmente, porque "un secuestro tan claramente anticonstitucional había sido obedecido y cumplido por mi Cabildo" (154).

Etapa cordobesa

Las consecuencias no se hicieron esperar y el estado de precariedad económica y desamparo le hicieron cursar peticiones de auxilio, muy dificultadas por la incomunicación a la que había sido sometido. Solicitó se le levantara el aislamiento, por hallarse enfermo y con algún edema en las piernas, a lo que se le contestó con una negativa, "sin duda porque el ministerio judicial solo debe socorrer las enfermedades quando sean mortales", comentaría más tarde (155).

El día 17 de Octubre, mes y medio después de su encarcelamiento, se le hizo la primera declaración, averiguándose que no fue el redactor de la Gazeta de Córdoba. El 21 de Diciembre se le concedió arresto domiciliario y el 5 de Febrero de 1813 se le hizo extensivo a la ciudad y arrabales. Resolvió el problema económico mediante un préstamo al que optó el 10 de Febrero de este año (156), e inició inmediatamente su labor académica con una oda dedicada a la memoria de Juan de Padilla, titulada "España, restaurada en Cádiz" (157), compuesta el 8 de Enero de 1814, y una "Meditación sobre la libertad de los pueblos primitivos" (158). Es reelegido Presidente de la Academia y es respetado por todos.

El 29 de Marzo se fijaron en la ciudad copias de un edicto en el que se pedía a los ciudadanos presentasen acusaciones contra él. Cumplido el trámite, todas las acusaciones quedaron reducidas a la de "adhesión" y a la oda compuesta en honor de José I "sobre que se han escrito mas pliegos que ella tiene de renglones" (159).

El 23 de Febrero hace una representación al cabildo sobre el secuestro de sus rentas en la que hace saber que "el Intendente no es el juez competente para conocer y decidir sobre secuestros o por mejor decir, que no es juez por ningún título: que el juez propio en la causa del Penitenciario tiene declarado, que no se ha aplicado

Etapa cordobesa

la ley del secuestro en ella, que por ninguna causa le corresponde y que no hay justicia para sujetarle a ella".

Concluye diciendo que "el cabildo podía acordar que si hay algún decreto del Comisario que impida al Penitenciario el uso y entrega de los repartimientos que le corresponden (...) se levante; que se le entreguen los que le pertenezcan en lo sucesivo; que se ponga en conocimiento del Intendente el nuevo estado de su causa" (160).

El 5 de Abril la aceptó el cabildo y dio orden a los comisionados para que dirigieran al Intendente el correspondiente oficio.

Mientras tanto el proceso seguía lento su desarrollo y todos los testigos citados a declarar en plenario y sumario, todos los documentos aducidos y pruebas, hablaban en su favor. A pesar de todo, el proceso continuaba, porque, según Arjona, se le había dado carácter de causa criminal a una de purificación. Finalmente pasó su causa, el 5 de Septiembre de 1813, a la Real Chancillería de Granada, a la sección de lo penal.

De esta época de intensa agitación es la respuesta a la consulta que el prelado, D. Pedro Antonio Alcántara de Trevilla, hizo el 13 de Agosto sobre el método a seguir en el plan de estudios del Seminario de San Pelagio. Era su deseo abrirlo tras cinco años de clausura, durante la cual había sido destinado a parque de artillería por los franceses. El informe lo emitieron Arjona y el Magistral, Sr. Marcos, al cabildo del 23 de Septiembre que lo aprobó. En él se acepta el plan existente por no ser malo y por la dificultad, dada la escasez de tiempo, para cambiarlo. Se recomienda el estudio de Cánones y se aconsejan una serie de textos para Teología, Filosofía y Lugares Teológicos (161).

Otro informe de gran importancia política ocupó parte

Etapa cordobesa

del tiempo de esta lenta espera al desenlace final de su proceso de infidelidad. Fue éste motivado por la petición de explicaciones que el juez segundo de primera instancia de Córdoba, D. Francisco José Dosal, cursó al cabildo, el 7 de Enero de 1814, por su solicitud de Cortes Generales. El cabildo, al igual que otras muchas instituciones del país y con el consejo de una comisión nombrada para informar, compuesta por el Penitenciario, el Doctoral D. Diego López de Gordoza y el Lectoral D. Miguel García de Pisa, solicitó al Rey José I, el 17 de Junio de 1812 la convocatoria de Cortes Generales, dada la situación angustiosa por la que atravesaba Córdoba. La solicitud, promovida indirectamente por el gobierno, debía aparecer como original y espontánea.

El cabildo acordó que fueran el Penitenciario y el Arcediano los que contestaran al juez, quien, a la vista de la morosidad con que se atendía su petición, amenazó, el 14 de Marzo, con imponerle una multa de mil ducados. La respuesta, aunque firmada por Arjona, y D. Juan Ramón de Ubillos, lleva el inconfundible sello de la erudición, conocimientos y temperamento del Penitenciario. El informe, fechado el 10 de Febrero de 1814 y presentado al cabildo el 24 de Marzo, ocupa cuarenta y cuatro páginas del libro de actas (162). En él se justifica la solicitud de Cortes por haber sido impulsada por el gobierno de José I, ante el fracaso de la solución militar y bajo amenazas; por concebirla como única solución posible a tanta desgracia, persecución y abatimiento del pueblo cordobés; y por pedirlo la mayoría de los gobiernos e instituciones eclesiásticas del país.

Decidido Arjona a terminar cuanto antes con el proceso, por su profundo convencimiento de la injusticia de la acusación y persecución de que había sido objeto, solicita al Comisionado de la Real Chancillería de Granada que atendía el caso, D. Juan José Aranda, amplia-

Etapa cordobesa

ción de pruebas para su causa. El Comisionado solicita un informe al cabildo el 3 de Diciembre de 1814 y el día 6 se presenta a su consideración la siguiente respuesta, redactada por el canónigo Lectoral, D. Miguel García de Pisa y el Magistral D. Gregorio Marcos Merlo:

"(...) la conducta de nuestro compañero en aquella época de aflicción fue de una suma beneficencia para todo el público, como es notorio universalmente: que no se vieron en él otros actos de sumisión que los que requería el imperio de las circunstancias: y que finalmente la mayor prueba que V. I. puede dar al buen concepto que siempre le ha merecido y le merece al Sr. Canónigo Penitenciario es haberlo destinado en tiempo del gobierno intruso a la diputación de hospitales que desempeñó con mucha utilidad al público y habiendo continuado después de su arresto, y a las comisiones que antes tenía confiriéndole además otras nuevas..."

El cabildo mandó añadir en el oficio "que los actos de beneficencia ejercidos por el Penitenciario en el Hospital a su cargo, y los que executó a favor de los patriotas libertando varios del suplicio con sus vigorosas defensas y buenos oficios (...); son tan notorios, que nadie en esta ciudad y provincia duda de ellos, aunque para estas y otras obras de igual beneficencia y patriotismo era indispensable al Sr. Penitenciario cierto trato y comunicación, al parecer familiar con los franceses, que a los ojos de los no instruidos podía parecer efecto de adhesión, debiendo advertir el Cabildo en conciencia que el primer trato que el Penitenciario tuvo con los generales franceses y con el rey intruso fue efecto de que este Cabildo lo nombró Diputado para recibirlos y cumplimentarlos en atención a su pericia en lenguas extranjeras" (163).

El 21 de Marzo de 1815, a las nueve de la mañana y a la edad de sesenta y tres años, muere su padre, D. Zoilo

Etapa cordobesa

Alfonso María Bartolomé de Arjona y Raspigliosi, su compañero inseparable en tantos momentos difíciles desde que residió en Córdoba. El testamento, firmado ante el escribano cordobés Sr. Ramírez Gámiz, dice así:

"(...) estando enfermo del cuerpo, sano de la voluntad, en mi buen juicio, memoria y entendimiento natural (...), he determinado hacer mi testamento mostrando por él mi última voluntad (...), ser enterrado en su parroquia, distrito del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral (...), y usando de las facultades que permite el derecho y en atención a lo bien que lo ha hecho conmigo el dicho mi hijo D. Manuel María de Arjona como igualmente con el dicho su hermano, es mi voluntad mejorarle como le mejoro en el tercio y quinto de todos mis bienes" (164).

Arjona decide marcharse a Granada para agilizar personalmente los trámites de la sentencia, no sin antes nombrar como poderista especial al Arcipreste D. Antonio Alfaro para administrar sus bienes (165). El 13 de Julio, recién nombrado Secretario del cabildo, marcha a Granada, donde permanecerá hasta el 13 de Agosto. Al día siguiente presenta al cabildo un informe de lo acaecido en aquella ciudad como justificación de la "licencia por injurias" que se le había concedido y cuyo resumen se reflejó en el acta del día:

"Obtuvo de la Real Chancillería la sentencia más favorable y honorífica, de la que se leyó al cabildo una copia autorizada y por la que se absuelve al Sr. Penitenciario en su causa de purificación por adexion al gobierno intruso libremente y sin costas, declarando que la prision sufrida, de ninguna manera pueda perjudicar su buena opinion y fama, debiéndose así anotar en todos los libros donde esta se halla sentado para que conste tambien en ellos su desagravic, conceciéndosele al interesado repetición de daños y perjuicios contra quien

Etapa cordobesa

viere convenirle por lo que se le han inferido en la formación y praececucion de esta causa en atencion a que supuesto sus buenos servicios de dicho Sr. Penitenciario de que han informado uniformemente todas las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y de hacienda de esta ciudad de Córdoba, nunca debio procederse contra él en la forma que se ha procedido y dándosele testimonio de todo lo que pida" (166).

Mientras esto ocurría en Córdoba, la negra sombra de la venganza y la persecución inquisitorial se posaba lentamente sobre España, como postre inmerecido al intenso sufrimiento que padeció y de la mano del "príncipe más unánimemente aclamado de toda la historia de España" (167). Fernando VII llegó a Valencia el 16 de Abril de 1814 "más como caudillo de un partido implacable y rencoroso que como monarca agradecido a un pueblo fiel y entusiasmado, que acababa de alzarle un trono de gloria sobre los escombros de sus hogares" (168). Después del famoso decreto de Valencia, firmado el 4 de Mayo, más conocido por "Manifiesto de los persas" y la disolución de las Cortes el mismo día, firma un Real-Decreto el 30 de Mayo, injusto en el fondo, violento en las formas y engañoso en las promesas, por el que se prohibía la permanencia en la corte a los "afrancesados" y a otros colectivos. Se les impone multa de cincuenta ducados y si fueran insolventes, un mes de prisión, además del destierro a cuarenta leguas de la corte. A los que alojen u oculten en Madrid a alguno de ellos, se les exigirán cincuenta ducados o un mes de cárcel. Por último, si los contraventores están comprendidos en el artículo primero, serán encarcelados y pasados a la frontera con multa de cien ducados o dos meses de cárcel y si hubiera denunciante, recibirá la mitad del importe (169).

Atrás quedaban las esperanzas e ilusiones populares,

Etapa cordobesa

de las que Arjona, erigiéndose en portavoz, exclama en su oda "Al rey Nuestro Señor", compuesta el 28 de Abril de 1814:

"Ven, ó deseado
Principe clemente,
Llena el voto ardiente
Del pueblo Español.
.....
Ven, abraza al pueblo,
Que por tí se iñmola:
Vé las dos Españas:
.....
De tus labios pende
Darle nueva vida,
Y España abatida
Luego brillará.
.....
Digno de dar eres
Un bien tan preciado,
Principe educado
Por la adversidad.
En la escuela dura
De tu desconsuelo
Te ha enseñado el cielo
A odiar la maldad" (170).

A Arjona se le debió aplicar el Real-Decreto de 30 de Mayo de 1814, pues el 27 de Febrero de 1815 firma una escritura declaratoria, otorgada por D. Rafael de Caso y Alfaro en favor suyo, en la que declara "haber pagado el otorgado unas cantidades según leyes pasadas" (171).

Nuestro biografiado, al igual que tantos otros intelectuales del momento, se esforzaria por comprender las razones de aquella despótica persecución, de tanta brusquedad, del brutal autoritarismo, de la increíble pasividad de aquel heroico pueblo que con tanto entu-

Etapa cordobesa

siasmo acogió la Constitución de Cádiz y, sobre todo, las que hicieron que aquel rey, sobre el que tantas ilusiones se habían puesto, por el que tanto dolor se había justificado, tomaba entre tantas sendas posibles, la más vil y perniciosa. Nunca se borrará de sus mentes el tenebroso cuadro compuesto por la perfidia napoleónica, la ineptitud del monarca y sus gobernantes, la debilidad y ceguera del heredero e infantes y la sangrienta contienda que, tras rúbrica tan inesperada, sancionará las nacientes "dos Españas".

Cansado y decepcionado, formula Arjona una serie de preguntas de difícil respuesta, que muestran la turbación de quien no acierta a comprender tanto desafuero:

"¿La opresión, la violencia sufrida, y la sumisión involuntariamente prestada nos han de condenar hoy, ya que entonces nos castigaron sin descanso ni alivio? ¿Las lágrimas que hemos derramado, los males que hemos sufrido, y los actos exteriores que ha dirigido la cuchilla de los asesinos, serán hoy los crímenes para nuestro exterminio? ¿Ha de ser de igual ó peor condición el Libertador que lo habría sido el Conquistador para los sometidos? Hemos padecido sin tasa, la rapacidad y desorden del enemigo que ha arrebatado nuestros bienes, se ha llevado la salud y vida de muchos, apenas nos ha dejado ojos para llorar: ¿Quién podrá culpar por esto lo mismo que hemos perdido, y la timidez ó desgracia en que hemos vivido? ¿Sera por ventura por quienes como nosotros, sometidos al Conquistador, obedecían su voz, ó sin arbitrio tomaban parte inculpable en la ejecución de sus mandatos: ó por los que libres del opresor, y seguros en un asilo impenetrable, no osaban romper nuestras cadenas, ni darnos la mano fuerte para socorrernos en tanta cuita? (172).

Etapa cordobesa

III.8.- Entre Córdoba y Madrid

Los cinco últimos años de su intensa y agitada vida, compartidos entre dos ciudades, Córdoba y Madrid, siguió ocupándolos, como hasta aquí, con sus obligaciones sacerdotales y capitulares y sus aficiones literarias, enmarcadas en el ámbito de las academias. De las primeras podemos citar el sermón que se le encargó que pronunciara con motivo de la festividad del Corpus Christi de 1815, su intervención en solemnes funciones como la que, por petición de la ciudad de Córdoba, solemnizó la festividad de San Fernando, por la llegada de la reina a Cádiz o por su feliz parto el 21 de Agosto de 1816.

En estos años de mayor desengaño y abatimiento espiritual, se refugia en los permanentes recuerdos de sus años juveniles. Entre todos ellos ocupan un lugar dominante los paseos por la ciudad majestuosa, la del pasado esplendente, aquella que osaron profanar los despreciados hijos de la Revolución Francesa, la soberbia Roma. Así expresaba sus sentimientos en carta del 6 de Octubre de 1816:

"(...) io voglio, voglio, bramo, desidero e arrabio per la bella Italia: questo e il paese che mi piace. Io ho nella mia picciola biblioteca una descrizione de Roma, e mi consolo di far un viaggio imaginario per lle strade di quella superba dominante. Vi ricordate que voi stesso mi facete vedere la villa Pamphili e il casino di Borghese? Vorrei sentirmi dire Segretario di stato e poi morire" (173).

El archivo y biblioteca catedralicios fueron continuo objeto de su atención en esta última fase de su vida. En el cabildo del 22 de Junio de 1815, hace una observación sobre el pésimo estado del archivo, ofreciéndose para ordenarlo y catalogarlo. En la junta del 9 de Mayo de 1817, llama de nuevo la atención del cabildo sobre la

Etapa cordobesa

biblioteca y su lastimoso estado de conservación. Decía haber encontrado ejemplares muy valiosos y deteriorados y proponía su conservación en vidrieras, cuyo coste total ascendía a setecientos reales, y a lo que el cabildo accedió. Posteriormente, en la reunión capitular del 31 de Enero de 1820, vuelve a aludir a este asunto, dando cuenta por escrito de haber concluido el índice alfabético, por orden de materias, de la librería. Propuso, asimismo, el nombramiento periódico de una comisión inspectora de la biblioteca y archivo.

Del 19 de Febrero de 1816 es la prueba más fiel y evidente de su altruismo y despego material, pues cede parte de su herencia en Osuna, una casa en la plaza Salitre y parte de la "hacienda Gomera", a un fraile que tenía que secularizarse y sostener a su madre viuda (174).

Por otra carta de Arjona al Colegio de Santa María de Jesús de Sevilla, del 23 de Diciembre de este mismo año (175), conocemos su intención de viajar a Madrid la primavera siguiente. Corroboran este hecho las actas de la Real Academia de Córdoba, que, a partir del acta del 27 de Junio de 1817, no aparecen firmadas por Arjona, como Presidente, sino por el Propresidente de turno. A través de las actas capitulares no podemos especificar ni la fecha de su marcha, ni los motivos aducidos, pues no se dice nada. La solicitud, hoy desaparecida, sería, suponemos, la del permiso trimestral que establecían los estatutos por causas justificadas y sin detrimento del servicio, y al que uniría el del año siguiente. Cuando los dos permisos trimestrales expiraron, el día 2 de Enero de 1818, recibió el cabildo una carta-orden del Ministerio de Gracia y Justicia, fechada el 20 de Diciembre de 1817, que decía:

"(...) por reales órdenes comunicadas al Consejo en 17 de Octubre último se ha servido mandar el Rey Nuestro

Etapa cordobesa

Señor que este tribunal oiga en justicia a D. Manuel María de Arjona, canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia sobre la repetición de daños y perjuicios que le reservó la Chancillería de Granada en la sentencia pronunciada en la causa de infidencia y purificación que se formó al mismo: en cuyo concepto es voluntad de S. M. que V. S. S. consideren al expresado D. Manuel de Arjona desde la fecha de las citadas Rs. ordenes con la licencia que conceden los estatutos de esa Iglesia para semejantes casos y de que ha gozado en la misma causa; debiendo manifestar a V. S. S. que ocupado este interesado en varias comisiones del Real servicio, no puede graduarse culpable la tardanza que se experimente en el éxito de dicha causa" (176).

La carta estaba firmada por D. Juan Lozano de Torres, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, amigo estrecho del hermano, D. José Manuel de Arjona, a la sazón Fiscal del Consejo del Almirantazgo y Corregidor de la Villa y Corte, desde el 1 de Septiembre de 1817 (177). D. José Manuel de Arjona, por sus buenas relaciones y por su actuación, a plena satisfacción del rey, en el tribunal que juzgó a los conspiradores del "Triángulo" en 1816, llegó a formar parte del reducido grupo de leales servidores del rey (178). Se encontraba por tanto, en óptimas condiciones para conseguir cualquier influencia, permiso o prebenda.

El cabildo, ante la indefinida prolongación del permiso, decidió nombrar un sustituto interino para la Penitenciaría vacante. Así lo hizo, por acuerdo de la junta del 29 de Mayo de 1818, en la persona de D. Bernardino Nieto, religioso alcantarino, al que se le asignaron los mismos emolumentos y obligaciones que al titular.

De esta segunda estancia de casi dos años y medio en Madrid, pues las actas capitulares y académicas vuelven

Etapa cordobesa

a aparecer firmadas por Arjona en Enero de 1820, poseemos escasas, pero interesantes noticias. Fueron estas el ingreso en las Reales Academias de la Historia, Latina y Sociedad Económica matritenses, el famoso discurso sobre las víctimas del dos de Mayo, pronunciado ante sus majestades, su participación en un oscuro evento político y su expulsión de Madrid.

D. José Manuel de Arjona formaba parte de la Real Academia de la Historia y proponía a su hermano como "académico correspondiente", siendo aceptado y recibido como tal en la sesión del 8 de Agosto de 1817, con cuyo motivo leyó una "Alocución" como discurso de recepción (179).

Intervino también como Censor de la traducción que D. Javier de Burgos hizo de los primeros libros de las Odas de Horacio (180), a propósito del expediente de purificación que se le hizo. Esta labor de censor literario al servicio del Consejo de Castilla, pudo ser una de las "varias comisiones del Real servicio" a que se refería la carta ya citada.

Participó en la Real Academia Latina Matritense, nacida en 1753 como movimiento corporativo de los preceptores de latinidad (181), como Secretario y, en Enero de 1819, con un famoso discurso titulado "Oración fúnebre" por la muerte de la reina Doña María Isabel de Braganza, en latín, posteriormente traducido al castellano por Arjona para su publicación (182).

La amistad y confianza adquiridas en la corte, debieron ser considerables como para que se confiara, el 2 de Mayo de 1818, el sermón con motivo de la celebración religiosa por el aniversario de las víctimas del dos de Mayo de 1808, celebrado en la Real Iglesia de San Isidro ante los reyes (183). D. Joaquín de Mora emitió su juicio crítico sobre este discurso, que califica de "noble y elegante narración", donde "el estilo se revis-

Etapa cordobesa

te de aquella unción suave y persuasiva que caracteriza la elocuencia de los cristianos". Al final, justifica la amplitud de su artículo sobre esta "oración fúnebre" por ser un "excelente modelo" que "despierta todos los sentimientos en que se funda la gloria nacional" (184).

Este hecho nos evidencia, ante todo, un sorprendente acercamiento a la corte y al rey, de la mano de su hermano, que le deparará nuevos sinsabores. De esta época debieron ser los dos desgraciados lances de los que nos ocuparemos a continuación. Fue el primero la expulsión de la corte, cuya noticia nos la daba Ramírez de las Casas (185) de esta forma:

"En este tiempo se introdujo en palacio y logró el aprecio de Fernando VII, que, para conferenciar con él, lo solía llamar algunas veces. En una de éstas, parece habló poco favorablemente de los conocimientos del ministro de Gracia y Justicia, Lozano Torres, de cuyas resultas, según se cree, recibió a poco inesperadamente una real orden, en que le mandaba alejarse cincuenta leguas de Madrid y sitios reales; lo que le causó una sorpresa, que alteró notablemente su salud".

Ante la total ausencia de datos que puedan confirmar o desmentir tal pasaje, nos acercaremos a aquel momento histórico, que, con sus tortuosas crisis ministeriales e intrigas palaciegas, pueda arrojar alguna luz al respecto. Durante esta segunda estancia de Arjona en Madrid, pudo ser testigo de una de las más conocidas crisis ministeriales del gobierno de Fernando VII, que tuvo lugar el 14 de Septiembre de 1818, y tras la que fueron sustituidos tres miembros del gabinete: el ministro de Estado, García León de Pizarro; el de Marina, Vázquez Figueroa; y el de Hacienda, Martín de Garay (186). El estado del gobierno, según el propio Vázquez Figueroa (187), "parecía un juego de chiquillos o de una casa de locos". D. Juan Lozano de Torres, a la sazón principal

Etapa cordobesa

consejero real, hombre ambicioso e ignorante, fue, según la mayoría de los historiadores de este periodo (188), el intrigante mayor y principal causante de ella. Su único objetivo era la consecución del Ministerio de Estado, que nunca consiguió, pues fue expulsado finalmente a La Coruña (189). Con aquel estado de cosas, cualquier comentario u opinión sobre la evidente falta de escrúpulos del jefe de una de las principales camarillas palaciegas, pudo ser el detonante. El Sr. Lozano de Torres, sabedor de que aquel maraño propiciaba todo tipo de rumores y opiniones contrarios a su persona que lo desacreditaban ante el monarca, iniciaría un particular proceso de depuración de fidelidades. Pensamos que debió valerse del "decreto de afrancesados" del 12 de Febrero de 1817 (190), que actualizaba el del 24 de Mayo de 1814 y que prohibía la permanencia de "afrancesados", masones y otros colectivos en la corte. En esta atmósfera enrarecida, negra y tortuosa, valía todo, incluso el ignorar un proceso judicial tras el que había sido exonerado de toda culpa y acusación.

El segundo incidente al que nos referíamos es el de su intervención en la fuga de las cárceles de la Inquisición, de un conocido miembro de la sociedad masónica madrileña, D. Juan Van Halem. El único dato al respecto lo aporta el propio Van Halem (191) comentando la complicidad del hermano del Corregidor, el Penitenciario y poeta Manuel María de Arjona, en su fuga de la cárcel de la Inquisición. Cuenta también la anécdota de que D. José Manuel Arjona, desesperado por sus infructuosas pesquisas para hallarlo, exclamó: "Las canas nos han de salir en este laberinto de Van Halem".

Aunque la implicación de Arjona con la masonería está lejos de ser probada, sí pudo haber tenido algún tipo de contacto, pues no olvidemos que, extendida por todo el país, fue un foco continuo de oposición permanente al

Etapa cordobesa

absolutismo de Fernando VII. Pues si el jansenismo fue el elemento de resistencia y oposición en el siglo XVIII, tras la invasión francesa, y tal vez de la mano del jansenismo, se forjó este otro movimiento rebelde al absolutismo del que tan poco se sabe, salvo que fue objeto de los más furibundos ataques e insultos y que fueron conciliábulos donde se instituyó el mutuo ejercicio de la beneficencia (192). Prohibida y perseguida por el decreto de 24 de Mayo de 1814, entre esta fecha y 1820, lleva una vida clandestina, cuya actuación resulta imposible de esclarecer. Comenta el profesor Derozier (193) que, pese a la falta de homogeneidad y variada extracción social de sus miembros; intervienen en todas las conspiraciones liberales que pretenden derribar al absolutismo.

Los supuestos contactos masónicos de nuestro escritor no vendrían tanto del campo de la conspiración política, como de la amistad contraída con algunos miembros asistentes a las muchas tertulias y academias, algunas de ellas, reuniones masónicas disfrazadas. Su condición de víctima del absolutismo, así como su conocida intervención en la extinción del tribunal de la Inquisición cordobesa, debieron jugar un papel importante, pues una de sus disposiciones decía que "el individuo que más se distinga en esta interesantísima empresa se tendrá por el más digno del amor de todos los hombres, su nombre será escrito en nuestros escritos con separación" (194).

Tampoco en su obra poética conocida se encuentran títulos que pudieran evidenciar algún tipo de contacto como en el caso de Lista que escribió para las logias tres de sus poemas: "La beneficencia", "El triunfo de la tolerancia" y "La bondad es natural en el hombre" (195).

De regreso a Córdoba en Enero de 1820, sigue ejerciendo de Secretario del cabildo hasta el 9 de Febrero que es sustituido. En esta breve permanencia en Córdoba,

Etapa cordobesa

desde Enero hasta final de Abril, mínimo indispensable para que su hermano aclarara la situación y lograra el levantamiento de la prohibición de permanecer en Madrid, fue testigo de las ayudas que el cabildo concedió a las tropas del general Riego y del repique de campanas por la restauración de la Constitución de Cádiz. La Junta de Gobierno pide estos días al prelado ruego a los eclesiásticos, "que tanta influencia tienen sobre el pueblo, recomienden el amor al orden y su conservación" (196).

Antes de marcharse a Madrid, publica, con los auspicios de la "Asociación del bien público", un informe sobre las "Necesidades de la España que deben remediarse en las próximas cortes y discurso sobre la acertada elección de diputados que dirige á la ciudad y provincia de Córdoba E.D.D.M.M.D.A.C.P.D.C." (197), guiado por esa filantropía paternalista que siempre caracterizó a los grandes ilustrados. "Mostrar el camino que pueda conducir al acierto" es su decidido propósito pues "si esta vez se frustran los ardientes deseos de las Españas, si por último resultado salen ilusorias las magníficas esperanzas que se han hecho concebir á la nación (...) está definitiva é irrevocablemente perdido para siempre el concepto de las Cortes" (198). Después de explicar las atribuciones que la Constitución asignaba a los diputados, expone las necesidades más urgentes de la provincia, como eran un buen reparto de la tierra, concentrada en pocos latifundios, eliminación de las causas que provocan la escasez de industria, la educación, etc. Tantas precauciones y consejos para la buena elección, partieron de los pocos que eran conocedores del inmenso peligro que conllevaba la frustración de tanto entusiasmo popular y sabían las habilidades políticas de los personajes participantes en la opresión y represión fernandina, marqués de Lazán, Martín de Garay, Blas de Ostalaza, Mozo Rosales, etc., en aparecer remo-

Etapa cordobesa

zados y liberales ante la multitud ignorante de los votantes.

El 4 de Abril presenta Arjona al cabildo un memorial con certificación médica adjunta, pidiendo "partitur abierta" (199), que pasa a los diputados de horas canónicas para su estudio. En la reunión capitular del 13 de Abril, se le concede "partitur hasta el fin del año capitular" (200). Aun desconociendo la naturaleza de la enfermedad, podemos suponer que debía revestir cierta gravedad como para posibilitarle tan rápidamente la consecución del "partitur" y no permitirle nunca más el regreso a Córdoba. El día 25 de Julio de 1820, a las 7:30 horas de la tarde, murió en Madrid.

III.9.- La labor de la Academia de Córdoba en los días de su fundador

La sucinta relación de las disertaciones académicas desde 1810 hasta 1820, ha quedado recogida en dos memorias: las "Actas Abreviadas" que resumen las obras presentadas hasta 1813, y el "Resumen de las tareas de la Academia Cordobesa" (201) de D. Francisco de Borja Pavón, desde 1813 a 1847.

Por este último informe sabemos que, durante el año 1813, se presentaron sólo dos trabajos, cuyo autor fue Arjona: "Actas Abreviadas" y una "Traducción de la obra del Conde Pedro Verrí, sobre la indole del placer y el dolor".

El año académico de 1814 conoció once memorias, de las que tres pertenecían a nuestro autor. Son éstas la continuación de la "Traducción de la obra del Conde Pedro Verrí...", otra titulada "¿Cuándo convendrá que se aplique á la España el metodo de elegir jueces que tenían los Romanos?" y "Si para elevar altares á Osio se requiere permiso de la silla apostólica". La segunda

Etapa cordobesa

memoria de este año, según D. Daniel Aguilera Camacho (202), la leyó Arjona, pero no era su autor, sino D. Rafael Pereira.

En 1815 no se hicieron exposiciones de ningún tipo. Tal vez sería la causante la perplejidad y asombro que en los académicos produjeron los acontecimientos políticos y sociales de 1814.

El más fructífero de estos años académicos reseñados fue el de 1816, con dieciocho escritos presentados y leídos. A la pluma de Arjona se debieron tres: "Discurso sobre la constancia", "Sobre la corrección del teatro para hacerlo útil á las presentes circunstancias de la nación" y la "Historia de la Iglesia Bética". Una de las otras dieciocho monografías leídas este año fue la remitida, ya impresa, por Reinoso y que tenía por título "Memoria sobre la influencia de las bellas letras en la mejora del entendimiento y rectificación de las pasiones".

Durante el año 1817 se leyeron cinco memorias, de las cuales ninguna se debió a Arjona.

Lo mismo ocurrió al año siguiente, con nueve disertaciones y ninguna de Arjona.

En el de 1819, se leyeron quince estudios de los que tres pertenecían a nuestro biografiado: "Sobre el mérito singular de Demóstenes", "Memoria sobre el mérito de Virgilio y de Taso en sus poemas epicos" y "Memoria sobre el libro IV de Luis Vives "de causis corruptarum artium".

Por último, de los diez trabajos del año 1820, sólo uno llevaba su firma: "Memoria sobre el voto de castidad".

Los tres años siguientes, conoció la Academia un fuerte declive, que evidencia el hecho de que en 1821 se presentaran seis memorias, en 1822 dos y en 1823 ninguna.

Etapa cordobesa

Haciendo una clasificación temática de todas estas disertaciones académicas, vemos que ocuparon lugar preferente en la atención de los académicos las ciencias naturales con veintidós trabajos, le siguen las traducciones de lenguas clásicas y modernas con nueve, así como trabajos literarios y religiosos, los judiciales con siete, la filosofía seis, medicina cuatro, bellas artes tres y economía uno.

Coincidiendo con el fin del trienio constitucional y el inicio de una reacción absolutista, cayó la Academia en una inactividad total de dieciocho años, hasta que el 2 de Marzo de 1841, por iniciativa del Gobernador D. Angel Izardi, reinició su andadura.

D. Francisco de Borja Pavón explica una de las razones por las que cundió el desánimo que provocó las interrupciones, lagunas y existencia lenta y penosa de la Academia:

"La ausencia de D. Manuel Arjona y después su muerte verificada, no sin pérdida de las letras y de esta Ciudad, en el año de 1820, privó á esta corporacion del mas celoso y activo de sus individuos, y de la vida y movimiento que él habia sabido imprimirla. Comprendiendo aquel ilustre literato el caracter verdadero de una asociacion de esta especie en un pueblo de tan escasos recursos literarios como Córdoba, no solo supo crear aqui un cuerpo científico, reunir en él á los ciudadanos mas ilustrados, hacerles trabajar, animandoles con la mas urbana tolerancia, con el aplauso, y frecuentemente con su propio ejemplo, sino que consiguió dar á entender á la mediania que la Academia de Córdoba era una tertulia modesta que sin grandes pretensiones podia ser sumamente útil, promoviendo la actividad literaria, haciendo recordar y escitar ideas á los profesores de facultades científicas, y distraer á todos de otras perniciosas ocupaciones, del aislamiento impotente y

Etapa cordobesa

mezquino, y de las antipatías sociales que siempre disponen a la disension, la discordia, y a los demás obstáculos que detienen y retardan el progreso de los pueblos. Al mismo tiempo logró acreditar la feliz idea de esta institución, haciéndola envidiar de patricios y literatos de otras poblaciones, y celebrar sinceramente de los Franceses invasores de Napoleón, y dió lustre y brillantez a la Academia inscribiendo en el catálogo de sus individuos, nombres de grande fama y de sólida reputación" (203).

Las sedes donde ha desarrollado su labor este insigne foco cultural han sido muchas desde que, de la mano de la Sociedad Económica y bajo la tutela del fundador, comenzó a escribir su historia en los Reales Alcázares, hasta su sede actual en la calle Ambrosio de Morales. En vida de Arjona pasó, junto con el Museo y Biblioteca provinciales, al edificio del suprimido hospital de la Caridad. Para su reinstalación el 2 de Marzo de 1841, se le habilitó un local en el Colegio de Santa Victoria, pasando posteriormente a un salón de las Escuelas Pías y a otros que no hemos podido averiguar.

La azarosa existencia de esta institución, coronada por sus valiosas lucubraciones y su escasez de recursos, la multitud de voluntades aunadas por este "ilustrado" principio de fomentar la instrucción, la ciencia e investigación en su entorno social, detienen y retrotraen la atención de estudiosos e historiadores hacia aquel prócer que honró a Córdoba con sus beneficios, su influencia y sabiduría.

III.10.- Muerte y honores póstumos

Tan oscuras como la mayor parte de los pasajes de su vida, fueron su muerte y las circunstancias que la rodearon (204). De ella sólo sabemos lo poco que se nos informa en la partida de defunción (205) y las escasas

Etapa cordobesa

referencias que a ella hace D. Cayetano Lanuza, miembro de la Real Academia de Córdoba y médico que lo asistió en sus últimas horas, en el opúsculo "Elogios á la memoria del Doctor Don Manuel María de Arjona, Canónigo Penitenciario de Córdoba" (206). Así describió los últimos momentos de su vida:

"Dócil como un niño á las insinuaciones de los facultativos, pronto á seguir la carrera que le señalaba su Director, informado y conforme con su estado desesperado de salud, expresaba sus necesidades al que se le acercaba con un dulce "hijo mio": hacía oración elevando sus ojos al cielo; é inspirando en todos la mas dulce melancolía, supo tambien endulzar y mitigar el sentimiento que debia padecer todo el que lo mirase. En esta tranquila calma llegó hasta las siete y media de la tarde del 25 de Julio de 1820 (...)" (207).

Fue enterrado en un nicho del cementerio extramuros de la Puerta de Fuencarral, en el que la Iglesia de San Sebastián, donde se ofició el funeral, enterraba a sus parroquianos. Arjona, aunque transeúnte, fue considerado como tal, por residir en la calle Galdo que pertenecía a esta parroquia.

Este cementerio, de fundación eclesiástica en el siglo XVIII, desapareció pronto, pues en el plano de Palacio de 1832 ya no figuraba, por la incontenible expansión de Madrid hacia el norte, ya que al sur el río detenía la ciudad. Los restos serían de nuevo enterrados en un osario común, a no ser que su influyente hermano los rescatara y enterrara en otro sitio. Esta posibilidad nos parece bastante improbable, pues habría alguna documentación o noticia alusiva a tal hecho en alguna de las otras sacramentales de la época.

En Córdoba se supo la noticia de la muerte del Penitenciario el día 28 de Julio. El cabildo se reunió en sesión capitular al día siguiente para conocer el conte-

Etapa cordobesa

nido de dos oficios que le habían llegado. Uno era de D. José Manuel de Arjona, fechado en Madrid el mismo día de la muerte de su hermano, en el que "participa al Cabildo haber fallecido a las 7'30 de la tarde del mismo día su hermano D. Manuel María de Arjona para que se sirva disponer los sufragios de costumbre" (208). Otro oficio había sido escrito por D. Pedro Angel, Colector de anualidades y vacantes, "resolviendo el embargo de todas las rentas de la canonjía del difunto D. M. María de Arjona por hallarse adeudando su "anualidad de 8900 reales y 18 mvd."

En la junta celebrada dos días después, se lee otro oficio de D. Rafael Alcalde, juez de primera instancia de Córdoba, en el que "previene que por instancia y demanda judicial de D. Domingo Jiménez Triguillos, como acreedor a la Administración, tiene mandado se continúe la descripción, inventario y depósito de los bienes y rentas". Solicitaba, además, la retención, en calidad de depósito y a disposición del juzgado, de las rentas y repartimientos correspondientes a dicha testamentaria.

Uno de los canónigos, D. Juan Exarque, pide se le pase la casa del Penitenciario por ser la suya muy incómoda, ofreciendo "libre y espontáneamente 600 reales anuales, sobre la renta que se paga por la expresada casa", propiedad del cabildo.

Continúan tomándose acuerdos capitulares en días sucesivos en torno a demandas o deudas contraídas por Arjona, como la del préstamo que le hizo el cabildo el 15 de Febrero de 1815, de lo cual deducimos que tal vez no hiciera testamento, como era lógico, además, en quien nunca se preocupó de la administración de sus bienes y siempre demostró el mayor despego material.

Todos los socios de la Real Academia se reunieron el 11 de Agosto para "dar público testimonio del aprecio que le merecía" su difunto fundador, acordando "consa-

Etapa cordobesa

grar una tarde a su buena memoria" (209). En esta sesión, el académico D. Rafael Mancha leyó el elogio remitido por D. Cayetano Lanuza desde Madrid y en el que, además de describir sus instantes finales, como ya indicábamos, proponía que se pintara un cuadro para perpetuar su memoria en el que se "represente si fuese posible un sol en el estio obscurecido por una nube opaca que no permita paso á sus rayos, mas que una ligera insinuacion, parecida á la que deja la memoria de los héroes: por bajo se verá rendido y exanime el cuerpo de Minerva, rota la lira de Apolo y dislocados todos los emblemas de las ciencias y de las bellas ietras, y á un lado la Beneficencia vestida de luto, y llorando. Escribid en él la siguiente y sencilla inscripción. LA ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES A LA BUENA MEMORIA DE SU FUNDADOR EL DOCTOR DON MANUEL MARIA DE ARJONA, LLORANDO SU PERDIDA, MANDO PINTAR ESTE MONUMENTO. AÑO DE 1820" (210).

Se acordó, asimismo, dedicarle una sesión extraordinaria y más solemne el 18 de Agosto, en la que estarían presentes todos los académicos y socios de la Sociedad Económica.

Ese día, a las seis y media de la tarde, se celebró la programada y solemne sesión, presidida por D. Juan Meléndez Fernández, Presidente de la Academia y por el marqués de Guadalcazar, Presidente de la Sociedad Económica. D. José Luis de los Heros, Censor de la Academia, Maestro de capilla de la Catedral y canónigo, leyó el discurso que para la ocasión se le había encargado. En él, a la vista de los últimos acontecimientos políticos, se queja de que prospere "el hombre injusto, el opresor, el avaro, el ambicioso..., entretanto que el varon inocente, el bienhechor, el amante de la justicia, el generoso, es perseguido y agoviado con todo género de fatalidades". La naturaleza "nos ha arrebatado prema-

Etapa cordobesa

turamente y contra el tenor de nuestras esperanzas al hombre bueno que valia por muchos: nos ha arrebatado al teólogo, al canonista, al fisiólogo, al político, al médico, al versado en idiomas, al sociable, al benéfico, al mejor de los amigos (...)" (211).

A este discurso siguió el que voluntariamente había preparado el Presidente de la Academia en latín. En esta alocución, menos exaltada que la anterior, se elogia la figura del desaparecido y expresa el dolor que sienten todos, incluidas las paredes, techo y estrado de la Academia (212).

Los tres "elogios" que forman el opúsculo mencionado están dictados por la preceptiva de la antigua retórica, tan llena de vagas generalidades y afectación, como escasa en datos. Los tres discursos son más bien tres panegíricos inspirados por el afecto, respeto y admiración de tres académicos, amigos y conocedores de sus cualidades.

El cuadro propuesto por D. Cayetano Lanuza no se realizó según sus indicaciones, sino con un plan diferente y fue presentado a la Academia en la sesión del 12 de Abril de 1847 (213). Su autor fue el pintor académico D. Antonio Castro Gistau, que lo pintó en Madrid y desde allí lo remitió a la Academia.

No hay constancia en las actas de ningún otro homenaje hasta 1885, siendo Presidente de la Academia D. Francisco de Borja Pavón, gran admirador de Arjona, quien, en los días 14 y 21 de Noviembre y 18 de Diciembre de 1885, rindió su personal y modesto homenaje leyendo los apuntes biográficos manuscritos, ya referidos, que tituló "Elogio de D. M. María de Arjona".

El periódico "Heraldo de Madrid" publicó el 16 de Diciembre de 1893 el retrato y una breve noticia de Arjona en la sección de "Efemérides ilustres" (214).

En años posteriores, se celebraron juntas extraordi-

Etapa cordobesa

narias para conmemorar la fundación de la Academia, rindiendo homenaje a Arjona mediante la lectura de alguno de sus trabajos. Así, la del día 11 de Noviembre de 1904, que celebró el nonagésimo cuarto aniversario de su creación; la del 10 de Noviembre de 1906, en la que se leyó el primer trabajo que Arjona presentó en la Academia, "La sombra de Séneca", una oda, "La Bética coronando al rey Napoleón" y el prólogo de la "Oración fúnebre" por la muerte de Doña Isabel de Braganza"; y la solemnísimas del 11 de Noviembre de 1910, que, por conmemorar el centenario de su fundación, se celebró en el salón de sesiones del Ayuntamiento con la asistencia del Gobernador, Alcalde y Presidente de la Academia. Entre la serie de discursos propios del momento, figura una memoria biográfica del fundador.

El año 1920, siendo Presidente D. Manuel Enriquez, se celebró el centenario de la muerte de Arjona con un certamen literario y una sesión extraordinaria. Ni del certamen ni de la sesión se vuelve a hablar en las actas.

La última gran celebración tuvo lugar el año 1971, por cumplirse el segundo centenario del nacimiento de Arjona. En esta ocasión, D. José Valverde Madrid pronunció el discurso que más adelante reseñamos e hizo fundir en bronce una medalla conmemorativa. En el anverso está grabada la efigie de Arjona y, en el reverso, la siguiente inscripción: "MANUEL MARIA DE ARJONA. FUNDADOR DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA. CENTENARIO 1771-1971" (215).

Etapa cordobesa

NOTAS AL CAPITULO III

- (1) RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María: Memorias de L. M. Ramirez de las Casas-Deza. Córdoba, 1977. (págs. 22-23).
- (2) A. P. N. C. Escribano D. José Carrión y Aranda. (15 de Diciembre de 1811. Oficio 5.
- (3) A. C. C. C. Desde el 4 de Diciembre de 1800, hasta el 16 de Septiembre de 1803. Libro N. 96.
- (4) (BLANCO): Cartas... (págs. 185-187).
- (5) RAMIREZ DE ARELLANO, Teodomiro: Paseos por Córdoba. Córdoba, 1983. (pág. 519). En este libro se hace una enumeración detallada de los ermitaños más famosos. De los residentes en el tiempo en que Blanco y Arjona visitaron las ermitas, había cuatro de origen nobiliario y de muchos recursos económicos y familiares. Junto a ellos, la mayoría, hasta un total de trece, eran personas a las que tal vez el hambre las había llevado allí.
- (6) Así escribe Blanco a su hermano Fernando, a los pocos días de su regreso de Córdoba, el 12 de Julio de 1803. La carta fue publicada por LLORENS, Vicente: José María Blanco-White. Antología. Barcelona, 1971. (pág. 313).
- (7) (BLANCO): Autobiografía... (pág. 186).
- (8) RIDAO LOPEZ: o. c. (pág. 108).
- (9) A. C. C. C. Desde el 19 de Septiembre de 1803 hasta el 31 de Agosto de 1805. Libro N. 97.
- (10) (BLANCO): Autobiografía... (págs. 166-167).
- (11) Según los anales de Córdoba manuscritos, de Ramírez de las Casas Deza. Leg. 2. Biblioteca de la R. A. C.
- (12) "Año médico o relación histórica de las enfermedades observadas en el H. de Cardenal de 1803

Etapa cordobesa

- a 1805". Dr. Criado. Leg. 83. Archivo de Obras Pías. Citado por GARCIA GONZALEZ, Gerardo: Historia de la asistencia psiquiátrica en Córdoba hasta el primer tercio del S. XX. Córdoba, 1983.
- (13) RIDAO LOPEZ: o. c. (pág. 108).
- (14) RAMIREZ DE ARELLANO: o. c. (pág. 590).
- (15) (BLANCO): Autobiografía... Nota 22 de A. Garnica. (pág. 292).
- (16) "Elogio de D. Manuel M. de Arjona" de Borja Pavón, que fue Presidente de la Academia durante muchos años, y aunque no llegó a conocer a Arjona, sí a Reinoso y a Lista.
- (17) A. C. C. C. Desde el 2 de Septiembre de 1805 hasta el 2 de Octubre de 1807. Libro N. 98.
- (18) CUETO: o. c. Tomo LXIII (págs. 542-543).
- (19) BRAOJOS: o. c. (pág. 46).
- (20) Ut supra (págs. 47-48).
- (21) A. C. C. C. Libro N. 98.
- (22) Ut supra.
- (23) RIDAO LOPEZ: o. c. (págs. 109-110).
- (24) ALCALA GALIANO, Antonio: Recuerdos de un anciano. Madrid, 1890. Tomo VIII (págs. 43-44).
- (25) FONTANA, Josep: o. c. (págs. 193-202).
- (26) Ut supra (pág. 202).
- (27) ALCALA GALIANO: Memorias. (2 vols.). Madrid, 1886. (Vol. I, pág. 119).
- (28) RAMIREZ DE LAS CASAS: "Anales manuscritos...".
- (29) ALCALA GALIANO: Recuerdos... (pág. 87).
- (30) " " : Memorias... (Vol. I, pág. 123).
- (31) " " : Recuerdos...
- (32) Ut supra (pág. 65).
- (33) (BLANCO): Autobiografía... (págs. 177-178).
- (34) AGUILAR PIÑAL: "La política docente" en La época de la ilustración. El estado y la cultura (1759-1808). Vol XXXI de la Historia de España,

Etapa cordobesa

iniciada por R. M. Pidal. Madrid, 1987 (pág. 450).

- (35) El sistema de Pestalozzi estaba basado en el "Emilio" de Rousseau y su educación natural. Creó escuelas en Neuhof, Stans, Burgdorf e Iverdun. En esta última localidad, en 1805, recibió alumnos de diversos países, entre los que se debió contar algún español, posiblemente el sacerdote murciano D. Juan Andújar que fue el verdadero promotor de la enseñanza pestalozziana en España. Siguiendo los postulados de su inspirador, la enseñanza se dirigía más a la inteligencia que a la memoria. Fue muy honda su influencia en toda Europa y más que por su elaboración teórica, por sus intuiciones prácticas.
- (36) LLORENS, Vicente: José María... (págs. 139-158).
- (37) ARJONA: Manifiesto... (págs. 3-4).
- (38) BRAOJOS: o. c. (pág. 47).
- (39) ALCALA GALIANO: Recuerdos... (pág. 95).
- (40) ARJONA: Manifiesto... (pág. 3).
- (41) (BLANCO): Cartas... (págs. 309-320).
- (42) ALCALA GALIANO: Recuerdos... (pág. 95).
- (43) (BLANCO): Autobiografía... (págs. 183-186).
- (44) DEROZIER, Albert: Escritores políticos españoles. (1780-1854). Madrid, 1975 (pág. 25).
- (45) A. C. C. C. Desde el 12 de Octubre de 1807 hasta el 4 de Septiembre de 1810. Libro N. 99.
- (46) Principalmente dos: ORTI BELMONTEZ, Miguel Angel: Córdoba durante la guerra de la independencia (1808-1813). Córdoba, 1930; y RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA: Memorias de... Córdoba, 1977. De este mismo autor, también utilizamos sus inéditos "Anales" manuscritos ya citados.
- (47) ORTI BELMONTE: o. c. (pág. 318). También narra

Etapa cordobesa

- la batalla y sus prolegómenos RAMIREZ DE ARELLANO: o. c. (págs. 509-510).
- (48) RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA: Memorias de... (pág. 13).
- (49) Ut supra (pág. 14).
- (50) Ibidem (pág. 4).
- (51) A. C. C. C. Libro N. 99.
- (52) RAMIREZ DE LAS CASAS: Memorias de... (pág. 31).
- (53) No hay referencia alguna a este préstamo en las Actas Capitulares. Orti Belmonte toma la información del canónigo Santa Cruz que formaba parte de la Junta Local a la que iba destinado.
- (54) A. C. C. C. Libro N. 99.
- (55) ARJONA: Manifiesto... (pág. 4).
- (56) Esta oda inédita, se encontraba en la biblioteca de la Hispanic Society of América de Nueva York. Será objeto de mayor atención en la segunda parte de este trabajo.
- (57) Ver CUETO: o. c. Tomo LXIII (pág. 549).
- (58) ARJONA: Manifiesto... (pág. 4).
- (59) o. c. (pág. 428). En su tiempo se conservaba con la siguiente referencia: Legajo, número y documento, 2.
- (60) Actas Abreviadas de la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, desde su instalación en 11 de Noviembre de 1810 hasta igual día de 1813, dedicados á su Diputación provincial. Córdoba, 1814 (págs. 14-15).
- (61) Todas la vicisitudes de la formación de la Junta Central, luchas internas y convocatoria a Cortes, pueden verse en MARTINEZ QUINTEIRO, María Esther: Los grupos liberales antes de las Cortes de Cádiz. Madrid, 1977 (págs. 187-228).
- (62) o. c. (págs. 4-5).

Etapa cordobesa

- (63) ORTI BELMONTE: o. c. (págs. 80-81).
- (64) A. C. C. C. Libro N. 99.
- (65) ARJONA: o. c. (pág. 5).
- (66) RAMIREZ DE LAS CASAS: Memorias de... (pág. 16).
- (67) ARJONA: o. c. (pág. 5).
- (68) RAMIREZ DE LAS CASAS: "Anales manuscritos..."
- (69) Ut supra.
- (70) ARJONA: o. c. (pág. 6). La segunda oda está publicada en CUETO: o. c. Tomo LXIII (págs. 516-517). No se conserva ningún original, pues todos fueron recogidos por su autor. Tampoco se conserva la oda original a Carlos IV, que quedó refundida en la anterior.
- (71) A. C. C. C. Libro N. 99.
- (72) Ut supra.
- (73) Gaceta de Madrid, N. 151, de 11 de Diciembre de 1808, (pág. 4). Citada por GRACIA BOIX, Rafael: Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba. Córdoba, 1981 (pág. 11).
- (74) Este documento, además de las actas correspondientes a la actuación de la comisión, se publican en RAMIREZ DE ARELLANO: Ensayo... (págs. 68-83).
- (75) A. C. C. C. Libro N. 100.
- (76) RAMIREZ DE ARELLANO: Ensayo... (pág. 72). También se hizo eco de la extinción total de este tribunal el "Correo político y militar" en un extenso artículo citado por ORTI BELMONTE: o. c. (págs. 99-100).
- (77) ARJONA: o. c. (págs. 9-10).
- (78) GRACIA BOIX: o. c. (pág. 12).
- (79) D. Rafael Gracia Boix, en su libro ya citado, página 13, detalla el número de legajos pertenecientes al tribunal de Córdoba, así como los libros de expedientes genealógicos conservados

Etapa cordobesa

en el A. H. N.

- (80) ARJONA: o. c. (pág. 11).
- (81) GOMEZ CRESPO, Juan: "Siglo y medio de prensa periódica en Córdoba (1810-1869)" en Actas del Congreso de Academias Andaluzas (págs. 101-114).
- (82) Integramente transcrita por ORTI BELMONTE: o. c. (págs. 95-97).
- (83) Tesis doctoral citada sobre "La obra poética de F. J. Reinoso", Vol. I (pág. 122).
- (84) A. C. C. C. Libro N. 99.
- (85) ORTI BELMONTE: o. c. (pág. 239).
- (86) ARJONA: o. c. (págs. 19-20).
- (87) Ut supra (pág. 19). Citando la declaración que el encausado hizo con motivo del proceso seguido contra Arjona.
- (88) Ut supra (pág. 17).
- (89) A. C. C. C. Libro N. 101 (29 de Abril de 1812).
- (90) RAMIREZ DE LAS CASAS: "Anales manuscritos..."
- (91) " " " " : Memorias de... (págs. 23-24).
- (92) GARCIA DEL MORAL, Antonio: El hospital mayor de San Sebastián de Córdoba: cinco siglos de Asistencia Médico-Sanitaria Institucional (1363-1816). Córdoba, 1984 (pág. 212).
- (93) GARCIA GONZALEZ, Gerardo: Historia de la asistencia psiquiátrica en Córdoba hasta el primer tercio del siglo XX. Córdoba, 1983 (págs. 33-41).
- (94) A. C. C. C. Libro N. 99 (año 1810).
- (95) ARJONA: o. c. (pág. 9).
- (96) A. C. C. C. Libro N. 100 (año 1810).
- (97) A. C. C. C. Libro N. 100 (año 1811).
- (98) A. C. C. C. " " (año 1810).
- (99) A. C. C. C. Libro N. 101 (año 1811). "Informe..." en apéndices.

Etapa cordobesa

- (100) GARCIA DEL MORAL: o. c. (pág. 176. Nota 5).
- (101) RAMIREZ DE LAS CASAS: Memorias de... (pág. 23).
- (102) ORTI BELMONTE: o. c. (pág. 243).
- (103) A. C. C. C. Libro N. 100 (año 1811). Ver apéndices.
- (104) A. C. C. C. Libro N. 101 (año 1811). Ver apéndices.
- (105) GARCIA DEL MORAL: o. c. (págs. 247-248).
- (106) A. C. C. C. Libro N. 101 (año 1811). "Observaciones..." en apéndices.
- (107) Ut supra.
- (108) Ibidem.
- (109) Ibidem.
- (110) ARJONA: o. c. (pág. 9).
- (111) RAMIREZ DE LAS CASAS: "Noticia biográfica de Arjona" en CUETO: o. c. Tomo LXIII (pág. 503).
- (112) Noticia histórica de la Real Sociedad Patriótica de Córdoba desde su fundación en 1779 hasta fin de 1815; leída y aprobada en varias sesiones por la misma sociedad. Córdoba, 1816 (pág. 6). Más información sobre la Sociedad Económica en COSANO MOYANO, José: "La Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País", en Córdoba, apuntes para su historia. Córdoba, 1981 (págs. 171-194).
- (113) En apéndices.
- (114) Noticia histórica... (pág. 8). Corrobora lo dicho, el hecho de que en 23 años, hasta 1802, sólo se celebraran 25 juntas o sesiones.
- (115) Ut supra (pág. 9).
- (116) ORTI BELMONTE: o. c. (pág. 183).
- (117) COSANO MOYANO: o. c. (pág. 174).
- (118) Noticia histórica... (pág. 13).
- (119) Ut supra (pág. 16).

Etapa cordobesa

- (120) *Ibidem* (págs. 13-19).
- (121) *Actas abreviadas...* (pág. 8).
- (122) *Ut supra* (pág. 8).
- (123) *Libro de actas de la Real Academia* (Folio 1).
- (124) ORTI BELMONTE: o. c. (pág. 133).
- (125) Relación de académicos cofundadores en apéndices.
- (126) *Actas abreviadas...* (pág. 9).
- (127) *Libro de actas...* (Folio 9-11).
- (128) ORTI BELMONTE: o. c. (págs. 191-192).
- (129) El acta de este día está tachada en el libro original y, aunque legible, es parca en información.
- (130) *Manifiesto...* (págs. 7-8).
- (131) *Actas abreviadas...* (pág. 10).
- (132) *Ut supra* (pág. 10).
- (133) Impresas en la "Imprenta Real" de D. Rafael García Rodríguez. Córdoba, 1814.
- (134) *Ibidem* (pág. 5).
- (135) La relación, resumen de los trabajos y el nombre de su autor, en *Actas abreviadas...*
- (136) *Actas abreviadas...* (pág. 11).
- (137) Fue publicada por el "Correo de Sevilla" el 23 de Julio de 1806 (Tomo IX, pág. 113) y el *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País. Vol. I: Trabajos inéditos de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. Córdoba, 1877 (pág. 109). En este mismo volumen se incluyen las "Reflexiones sobre el plan para una historia filosófica de la poesía española" de Reinoso. Hay también copias del "plan" en el Legajo R de la biblioteca de la R. A. C.
- (138) El idilio está publicado en CUETO: o. c. Tomo LXIII (pág. 534).

Etapa cordobesa

- (139) Ut supra (pág. 529).
- (140) Ibidem (pág. 518).
- (141) Ibidem (págs. 508-509).
- (142) El hecho de que Arjona los feche en 1813 es debido a que en esas mismas fechas las Cortes ordinarias se ocuparon de rectificar los decretos dados en 1812 sobre la purificación de empleados públicos. Para más información sobre el tema: SUAREZ, Federico: Las Cortes de Cádiz. Madrid, 1932.
- (143) De los discursos desaparecidos sólo tenemos noticias a través de las "Actas abreviadas".
- (144) Actas abreviadas... (págs. 27-28).
- (145) ORTI BELMONTE: o. c. (pág. 215).
- (146) RAMIREZ DE LAS CASAS DEZA: Memorias... (pág. 24).
- (147) El general Echevarri regresó a Córdoba el día 10 y fue recibido en olor de multitudes, con alumbrado y repique de campanas.
- (148) ARJONA: Manifiesto... (pág. 25). Los únicos datos que poseemos son los aportados por él en la obra citada, pues la causa "penal", a cuyos folios alude y remite continuamente, seguida en la Real Chancillería de Granada, ha desaparecido como la mayoría de las clasificadas en esta sección. Sí se conserva la del obispo de Córdoba, D. Pedro Antonio de Alcántara de Trevilla, que consta de cinco cuartillas en las que se dice que recibió la Cruz Real de España, suspendió limosnas y mandó una pastoral a las parroquias exhortando a la obediencia al intruso.
- (149) Ut supra (pág. 26).
- (150) RAMIREZ DE ARELLANO: Paseos... (pág. 157).
- (151) ARJONA: Manifiesto... (pág. 27).
- (152) A. C. C. C. Libro N. 102 (Año 1812).

Etapa cordobesa

- (153) Ut supra.
- (154) ARJONA: Manifiesto... (pág. 27).
- (155) Ut supra.
- (156) A. C. C. C. Libro N. 102 (Año 1813).
- (157) CUETO: o. c. Tomo LXIII (pág. 518).
- (158) Desaparecida. En ella se pregunta, según se nos apunta en las "Actas abreviadas" (pág. 23), el porqué de que en Grecia, Roma y Germania se dieran modelos de gobierno que no acertamos a copiar. Su respuesta, roussoniana, es que el hombre primitivo no ha sentido la degradación en que nosotros yacemos.
- (159) ARJONA: Manifiesto... (pág. 40).
- (160) A. C. C. C. Libro N. 102 (Año 1813).
- (161) El plan se transcribe en los apéndices. El plan original se encuentra en el Archivo del Seminario de San Pelagio (Leg. 227 - Tomo VI). Existe una copia en la biblioteca de la R. A. C. (Leg. R).
- (162) A. C. C. C. Libro N. 102 (Año 1813).
- (163) Ut supra (Año 1814).
- (164) A. P. N. C. Oficio 26, Vol. I (págs. 189-191).
- (165) Ut supra (págs. 313-315).
- (166) A. C. C. C. Libro N. 103 (Año 1815).
- (167) GAMBRA, Rafael: La primera guerra civil de España (1821-1823). Madrid, 1950 (págs. 54-55).
- (168) "Biografía del Conde Toreno" de Leopoldo Augusto CUETO, citada en la introducción de la Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, del CONDE DE TORENO. Madrid, 1974. Vol. I (pág. 16).
- (169) Decretos de Fernando VII. Madrid. Vol. I (pág. 49).
- (170) Publicado en "El amigo de los pobres. Periódico para la ciudad y provincia de Córdoba", N. 5,

Etapa cordobesa

del 21 de Mayo de 1820. También DEROZIER, Albert: o. c. (págs. 198-200); y CUETO: o. c. (pág. 533).

- (171) A. P. N. C. Oficio 26. Vol. I (pág. 161).
- (172) "Informe sobre el oficio del juez de primera instancia relativo al expediente sobre la representación de Cortes en tiempo del soberano intruso". A. C. C. C. Libro N. 102 (Año 1814).
- (173) Biblioteca de la R. A. C. (Leg. R). Es una copia manuscrita de otra que poseía D. Bartolomé José Gallardo, al que tal vez fuera dirigida. Se reproduce íntegra en los apéndices.
- (174) A. P. N. C. Oficio 11 (Escribano Camacho).
- (175) Se reproduce en los apéndices.
- (176) A. C. C. C. Libro N. 104 (Año 1818).
- (177) BRAOJOS: o. c. (págs. 76-78).
- (178) Ut supra (págs. 69-73).
- (179) Este discurso, inédito, se publica en los apéndices. En la R. A. H. no se conserva ningún expediente personal de Arjona, sino sólo una ficha con la fecha de su ingreso.
- (180) Ver apéndices.
- (181) AGUILAR PINAL: "La Real Academia Latina Matritense en los planes de la Ilustración", en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, III (1966). También "Política docente", en La época de la Ilustración... (págs. 451-454).
- (182) ARJONA: Oración fúnebre. Madrid, 1818. Hay un solo ejemplar en la B. N. El óbito, ocurrido el 26 de Diciembre de 1818, fue comunicado al cabildo de Córdoba el 2 de Enero para la celebración del correspondiente sufragio. Pocos días después, se comunicaron las muertes de la reina madre (30-I-1819) y del rey padre (6-II-1819).
- (183) ARJONA: Oración fúnebre que en honor de las

Etapa cordobesa

- víctimas del día de Mayo de 1808 pronunció en el Convencario de 1818, ante SS.MM. el Dc. D.M.M.A... Madrid, 1818.
- (184) MORA, José Joaquín: "Oratoria sagrada", en *Crónica Diocesana y Literaria*, N. 120 (22-Mayo-1818) (págs. 1-3).
- (185) "Noticia biográfica", en CUETO: o. c. (pág. 303).
- (186) FONTANA, Joseph: o. c. (págs. 189-231).
- (187) Citado por FONTANA: o. c. (pág. 209).
- (188) Joseph Fontana, Gonzalo Anes, Derozier, Braojos, etc.
- (189) FONTANA: o. c. (pág. 303).
- (190) *Decretos de Fernando VII*. Vol. I (pág. 49).
- (191) VAN HALEM, Juan: *Memorias*. Paris, 1828, II (págs. 35-48). Citado por BRAOJOS: o. c. (pág. 79).
- (192) VALDELOMAR, Marqués de: *Fernando VII y la Masonería*. Madrid, 1970. Esta parcial y subjetiva obra pretende librar a este monarca de la acusación de masón. No ofrece un estudio mínimamente riguroso sobre la masonería, pero sí publica documentos interesantes sobre ella.
- (193) DEROZIER, Albert: o. c. (pág. 51).
- (194) VALDELOMAR, Marqués de: o. c. (pág. 159). "Plan de la Masonería que se debía haber verificado en 1814".
- (195) JURETSCHKE, Hans: o. c. (pág. 70).
- (196) A. C. C. C. Libro N. 105 (Año 1820).
- (197) Córdoba. Imprenta Nacional, 1820.
- (198) Ut supra (pág. 3).
- (199) Licencia por enfermedad con libertad para salir a la calle.
- (200) A. C. C. C. Libro N. 105 (Año 1820). El memorial no se encuentra en el archivo catedralicio,

Etapa cordobesa

como casi toda la documentación de esta época, por lo que se puede dar por desaparecido. No hemos podido indagar en los archivos del obispado y del Seminario por encontrarse, desde hace años, en un interminable proceso de traslado y recatalogación.

- (201) Córdoba, 1847. Imprenta de D. Juan Manté.
- (202) AGUILERA CAMACHO, Daniel: o. c. (pág. 115).
- (203) Resumen de las tareas... (pág. 2).
- (204) Como ya anotábamos en la introducción, no hemos podido localizar el expediente de defunción en ninguna de las sacramentales de la época.
- (205) Ver apéndices.
- (206) Córdoba: Imprenta Nacional. 1820. Sólo conocemos el ejemplar de la B. N. (V/C. 634 N. 15). Recoge los tres discursos, el leído el 11 de Agosto y los pronunciados el 18 de Agosto de 1820, con los que la Academia quiso "dar un público testimonio del aprecio que le merecía" su fundador.
- (207) Elogios. (págs. 10-11).
- (208) A. C. C. C. Libro N. 105 (Año 1820).
- (209) Actas de la Real Academia. (Año 1820).
- (210) Elogios. III (págs. 11-12).
- (211) Elogios. I (págs. 2-4).
- (212) Elogios. II (págs. 1-5).
- (213) Actualmente se conserva en el salón de sesiones de la R. A. C.
- (214) AGUILERA CAMACHO: o. c. (pág. 118).
- (215) Se conserva un ejemplar en una vitrina de la R. A. C.

Conclusiones
sobre
su
personalidad

Conclusiones

Hemos pretendido hacer una biografía objetiva e imparcial de un autor injustamente olvidado y del que la escasez de datos nos ha obligado a dar, en algunos episodios de su vida, una visión superficial o escasa. Los intelectuales y personalidades de posiciones relevantes, que vivieron aquellos momentos tan difíciles para nuestro país, fueron el punto de mira y el centro de las iras populares cuando sus posiciones o actuaciones ofrecieron el más mínimo atisbo de connivencia con el invasor. Ante el hecho de que muchos ciudadanos, por ser ricos, fuesen acusados por el pueblo de afrancesamiento, cabe preguntarse hoy con D. José Manuel Cuenca (1) si se trataba de "patriotismo o desbordamiento de rencores sociales". Arjona, como tantos otros, oscurecido por esa tempestad, fue víctima de ella y de la incomprensión de buena parte de la historiografía literaria posterior. Sobre él, como sobre el resto de sus compañeros de Academia, pesan una serie de prejuicios que hemos pretendido superar, aclarando, en la medida de nuestras posibilidades, los hechos que los provocaron.

Manuel María de Arjona y Cubas nació en el seno de una familia acomodada en la capital de los dominios del poderoso duque de Osuna, a la sazón, D. Pedro Alcántara Téllez Girón, noveno de dicho título. En la Universidad de Osuna estudia Arjona hasta conseguir los títulos de "Licenciado" y "Maestro en Filosofía", en 1784 (2), "Doctor en ambos derechos", canónico y civil, el año 1792 (3) y el primer curso de "Lugares Teológicos" (4). Allí dio las primeras muestras de inquietud e impulso renovador con la creación de la "Academia del Silé" (1789-1791), de andadura paralela, intuimos, a la "Horaciana", que ya había fundado en Sevilla (1788-1791). El objetivo principal de ambas fue llenar el vacío, que en la formación literaria ofrecían las dos Universidades, para la consecución de un corpus teórico-literario,

Conclusiones

depuración del buen gusto y sensibilidad, necesarios para el cultivo de las bellas letras.

De Osuna pasó a una Sevilla en total decadencia de su primitivo esplendor, medieval y clasista en sus estructuras sociales. Su nuevo destino fue el prestigioso Colegio de Santa María de Jesús, separado ya de la institución que le aportaba su razón de existir, la Universidad, como colegial canonista (1790). De aquí ascenderá, mediante oposición, a Doctoral de la Capilla Real sevillana (1796), previa consecución de la pertinente orden presbiteral (1795), y, poco después, a canónigo Penitenciario de la Catedral de Córdoba (1801).

Su estancia en Sevilla supuso la más inquieta e intensa etapa de su vida. Su profundo conocimiento de la literatura y de las principales corrientes europeas de pensamiento, hecho extensivo más tarde al grupo iniciador de la más fructífera de las tentativas literarias sevillanas del siglo XVIII, lo perfilan como un gran hijo de la Ilustración, creyente en el diálogo y el razonamiento, en el progreso mediante las reformas, en la cultura y el estudio, como únicas vías para sacar el país de la miseria económica, de la superstición y del fanatismo religioso.

Para alcanzar una formación así, hubo de saltar las barreras que imponía la anacrónica Inquisición, salir del reducido círculo de la cultura oficial, teorizante y obsoleta, y respirar el nuevo aire, aunque prohibido, que traían los libros franceses, que, paradójicamente, tuvieron la máxima difusión en la época que más se les persiguió. La admiración por aquel pueblo, que hacía posible la libertad de pensamiento y de expresión, fue inmediata. Arjona, como todos los ilustrados, se entusiasmó con las nuevas formas de entender la vida y el hombre, con la tolerancia, raciocinio y libertad que predicaban aquellos libros.

Conclusiones

El impulso vitalizador, la energía, empeño y fe que ponía en cuantos proyectos participaba, nos lo evidencian los hechos. Las Academias Silé, Horaciana, Cánones e Historia Eclesiástica, de creación propia, fueron ocupadas por sus intervenciones, discursos y lecciones, y sus épocas de declive coinciden con la ausencia de su principal promotor; la Academia de Letras Humanas y la Real Sociedad Económica superan sus crisis con su ingreso.

Todo este entusiasmo juvenil y emprendedor sufrió un duro golpe tras el desengaño sufrido en el viaje que, en compañía del arzobispo de Sevilla, hizo a Roma en 1797. Las experiencias allí vividas, el mundano y frívolo espectáculo que debía ofrecer la sede papal, el mal ejemplo del arzobispo, en quien creyó ver un benefactor altruista y desinteresado y, sobre todo, la actuación del ejército de aquel admirado pueblo, hijo de la revolución y de la Enciclopedia, avasallando con la fuerza de las armas a un pueblo libre, devastando campos y ciudades, sembrando muerte y desolación por doquier, minaron profundamente su filantropía y optimismo.

De regreso en Sevilla, piensa un poco más en su futuro y en conseguir una posición sólida, por lo que opta por una suculenta canonjía, la Penitenciaria de la Mezquita-Catedral. Salvados los primeros inconvenientes que interpuso una de las cíclicas e inevitables epidemias de fiebre amarilla en Córdoba, ganó el concurso- oposición a la mencionada canonjía. Para su logro, partió de un excepcional trampolín, de su condición de colegial de Santa María de Jesús, Doctoral de la Capilla Real de Sevilla y de una contrastada preparación para la argumentación oral y pública, por su larga experiencia en tantas y variadas sesiones académicas.

Inició en Córdoba una nueva etapa de su vida, presidida por el estricto cumplimiento de sus obligaciones

Conclusiones

capitulares, elaborando cuantos especiosos informes se le solicitó y atendiendo diligentemente todas las comisiones para las que se le requirió. Una primera y oscura estancia en Madrid (1806-1808) supone un paréntesis en esta rutinaria labor capitular. Junto a su amigo Blanco desarrolla una actividad, de la que sólo conocemos su asidua asistencia a tertulias, especialmente a la de Quintana, su aportación a la nueva experiencia pedagógica del "Real Instituto Pestalozziano", su probable asistencia a las famosas recepciones y "besamanos" del Príncipe de la Paz y su condición de testigo de excepción de la entrada de los arrogantes invasores franceses en Madrid.

En su mente quedaron las amargas e inevitables reflexiones y dudas ante los acontecimientos y, lo más pronto que pudo, corrió a alinearse con la causa mayoritaria del pueblo español en Córdoba. Allí le sorprendió la ocupación del ejército de Dupont y sufre las consecuencias de la suicida resistencia de los cordobeses en Alcolea y del fallido atentado contra el general francés, durante los tres días de saqueo general llevado a cabo por las tropas invasoras.

La posterior batalla de Bailén, que libró a Córdoba del asedio y vengó los ultrajes sufridos, incitó a Arjona a componer una encendida oda a la victoria y al pundonor español en la batalla. El amplio conocimiento que de ella se tuvo, provocó que José I, en la segunda ocupación francesa de Córdoba (1810), le exigiera, en desgravio, otra oda que exaltara las bondades de su persona y gobierno. Tal composición, hecha de la forma que ampliamente se ha descrito y el desempeño de varias comisiones que, por su conocimiento de la lengua francesa y su condición de jurista, desempeñó durante esta segunda ocupación, le atrajeron la antipatía popular, la envidia de unos, el odio de otros y el cartel de "afran-

Conclusiones

cesado" por la historiografía posterior.

Como en tantos otros casos, la airada y ciega reacción popular tras la evacuación francesa, se dejó guiar por las apariencias de aquel a quien el destino le deparó tan ingrato papel, y olvidó su trabajo en los hospitales, socorro de desamparados, valientes defensas judiciales y su intensa labor benefactora, aun cuando ello le supuso algunos roces con los compañeros de capitulo. El pueblo cordobés, como el español en general, ignorante de los entresijos políticos que provocaron tan magna desgracia, hábilmente manipulado por gente interesada y experta, ofreció el triste y contradictorio espectáculo de un desbordado entusiasmo por la Constitución, de la idolatría por quien poco después la derogó y del cómplice silencio ante la indiscriminada persecución, ordenada por el que más tenía que callar. Si recordamos, asimismo, el escarnio del que fue objeto Fernando VII a su paso por Sevilla hacia Cádiz, preso de los liberales en 1823, y su vitoreada recepción cuatro meses después, nos hacen reflexionar y concluir, una vez más, cuán mudables y superficiales son los juicios populares y la falta de rigor de aquellos historiadores que, guiados por ellos, denigran o encumbran a personalidades históricas.

Tras los padecimientos de dos meses y medio en una prisión inmundada y de su valiente defensa en el "Manifiesto", vuelve, muy mermado de facultades, al desempeño de sus obligaciones eclesiásticas, que interrumpe para regresar nuevamente al "Madrid necesario" de los amigos y tertulias, de la "oxigenación" y olvido del ambiente, casi irrespirable, del fanatismo, ignorancia y conformismo que se había adueñado de Córdoba, al igual que de la mayoría de las capitales de provincia. Allí se acerca a la Corte y es protagonista de actuaciones de diverso signo: expulsión temporal de Madrid, pronunciamiento de

Conclusiones

un sermón ante los reyes con motivo del aniversario de las víctimas del 2 de Mayo de 1808 y participación en la fuga del jefe masón, Juan Van Halem, de las cárceles de la Inquisición.

A pesar de las apariencias, no se puede afirmar que Arjona se hiciera partidario del absolutismo fernandino. Su acercamiento a la Corte, pensamos, fue propiciado más bien por las magníficas relaciones de su hermano con el monarca y no por un acomodo ideológico. Arjona saludó el regreso de Fernando VII con la oda "Al rey Nuestro Señor" el 28 de Abril de 1814, con los deseos de un rey liberal, tolerante y constitucional, ideales que mantuvo siempre, y que reiteró durante los siete meses que vivió del trienio liberal y en los que publicó el informe sobre las "Necesidades de la España que deben remediarse en las próximas Cortes y discurso sobre la acertada elección de diputados".

El día 25 de Julio de 1820, muere en casa de su hermano, el Corregidor de la Villa y Corte, D. José Manuel de Arjona, apaciblemente, como correspondía a quien se sentía en paz consigo mismo y sus semejantes, según los testimonios conservados de testigos.

Este hombre de carácter severo y reservado, irónico y burlón a veces, erudito, de gran inteligencia, descuidado en el porte y gran emprendedor, lo encontramos hoy rodeado de un silencio epistolar casi absoluto y enigmático. Las razones que lo provocaron pudieron ser muchas, pero ninguna se ha podido comprobar, por lo que sólo podemos aventurar varias como la pérdida, destrucción intencionada al igual que Miñano o recogida de su hermano y pérdida posterior del archivo familiar al que alude Cueto (5). Pero inmediatamente surgen interrogantes a los que no hemos podido dar respuesta: ¿Por qué no se conserva ni una de las muchas que debió dirigir a sus amigos más íntimos? ¿Por qué entre la numerosa corres-

Conclusiones

pondencia de sus más allegados no se encuentra una sola referencia a su muerte?

José María Blanco, en su Autobiografía, redactada diez años después de la muerte de Arjona, escribió sobre su amigo que allá por el año 1799, "por última vez ejercía su ministerio con gran entusiasmo y celo" (6) y que, en 1802, había "caído por entonces en su acostumbrada y desenfrenada inmoralidad" (7). Asimismo, en otro pasaje del aludido libro, comenta que estaba en "abierto desacuerdo con la religión del país", porque "había conocido unos libros de acuerdo con las ideas jansenistas" (8). Por las negativas repercusiones que han tenido tales afirmaciones para la crítica tradicional y que han contribuido indebidamente a deformar su imagen, así como por nuestra convicción de que no son totalmente ciertas, nos creemos en la obligación de hacer las siguientes puntualizaciones sobre las dos primeras: que Blanco emitía estas opiniones durante los años 1830-1832, basado en observaciones o quizá palabras, muy lejanas en el tiempo, años 1802 y 1803, y coincidentes con el estado de postración espiritual al que ya nos referíamos, como consecuencia, pensamos, del viaje a Roma; que, cuando esto escribía Blanco, estaba muy próximo el tiempo de su máximo fervor anglicano y anticatólico (1826) que pudo, inconscientemente magnificar su lejana impresión. En las actuaciones posteriores de Arjona, escritos y testimonios de los que lo conocieron, no se encuentra ni un solo indicio u observación en tal sentido. Compartimos la tercera observación, comentada ya a propósito de la Academia de Historia Eclesiástica, pero con la matización de que se trataba de un jansenismo no teológico (9), sino en su versión española de reformador de las estructuras eclesásticas, sobre todo de aquellas que representaban su despreciado puño represor como la Inquisición, partidario del retorno a las primitivas for-

Conclusiones

nas de vida de los cristianos, de moral y ascetismo más austero y de la ampliación de la autoridad de los obispos. Ni siquiera en esta acepción dieciochesca del término admitió nadie ser calificado, pues "todos hablaban de aquél como de una plaga o un cáncer que iba corroyendo las entrañas del orden político y religioso; pero hubo algunos que, sin empeñarse en esclarecer el significado de tan infausto nombre, le aplicaron a cuantos no pensaban como ellos en otras materias muy controvertibles... En vano los que eran acusados intentaron rechazar una mácula que distaban mucho de merecer. Los que tenían más preponderancia en España y Europa (...), los que lograban más influencia en los palacios de los Reyes y "tenían en su mano la Inquisición", fácilmente fueron escuchados, creando una atmósfera que no había más remedio que respirar, so pena de incurrir en las iras de este bando y en la nota de jansenistas" (10).

Otra de las afirmaciones no infrecuentes que se suele hacer de Arjona es la de "afrancesado" y con la imprecisión y carga peyorativa de antaño. El término recoge, en nuestra opinión, tres formas de "afrancesamiento" bien distintas y también de diferente catalogación: uno, el afrancesamiento cultural, muy extendido entre la intelectualidad española de finales del siglo XVIII, dada la extraordinaria difusión y aceptación del libro francés; otro, el político, atribuible a los que creyeron firmemente en los efectos benefactores de la invasión francesa, en la renovación de las corrompidas estructuras políticas españolas y, en consecuencia, colaboraron muy estrechamente en la labor de gobierno y captación de voluntades; y por último, el afrancesamiento oportunista de aquellos que siempre se acercaron al poder, legítimo o ilegítimo, benefactor o no, para su propio provecho.

El "afrancesamiento" de Arjona, y el de casi todos los ilustrados, fue cultural y no político ni oportu-

Conclusiones

NOTAS A LAS CONCLUSIONES

- (1) CUENCA TORIBIO, José Manuel: Estudios... (pág. 48).
- (2) A. U. O. Libro de Grados, 15 (1784-1785).
- (3) El libro correspondiente a este año no se conserva en dicho archivo, por lo que suponemos esa fecha a partir de las referencias del "Libro de acuerdos de la Academia Horaciana" (A. U. S. Mss. 333/79) y del "Legajo sobre la Erección de la Doctoral" de la Capilla Real de la Catedral de Sevilla.
- (4) A. U. O. Libro de matrículas (1784-1813).
- (5) B. A. E. Tomo LXIII (pág. 505).
- (6) (BLANCO): Autobiografía... (pág. 100)
- (7) Ut supra (págs. 166-167).
- (8) Ibidem (págs. 46-47) y Cartas... (pág. 112).
- (9) El jansenismo teológico "es la doctrina de Cornelio Jansenio contenida en su obra "Augustinus", publicada en 1640, censurada someramente en la bula "In eminenti" en 1640 por el papa Urbano VIII, y vuelta a censurar con más detenimiento en la bula "Cum occasione" emitida por Inocencio X en 1653. Es en esta bula donde se condenan los principios fundamentales de la obra anatematizada, formulándolos en cinco proposiciones, todas relacionadas con el pecado original y la predestinación" (TOMSICH: o. c. (pág. 27).
- (10) MIGUELEZ, Manuel: Jansenismo y regalismo. (págs. 7-9). Citado por DEFOURNEAUX: o. c. (pág. 40).
- (11) MENDEZ BEJARANO: o. c. (pág. 229).

VIDA Y OBRA

DE

D. MANUEL MARIA DE ARJONA Y CUBAS

(1771-1820)

TOMO SEGUNDO

2

SEGUNDA PARTE:

O B R A

Capítulo I:
Corpus poético

Corpus poético

I.1.- Estado actual de la obra poética

Junto a la serie de problemas enunciados en la introducción de este trabajo, estrechamente relacionados con nuestro autor y su obra en general, hay que añadir en cuanto a su poesía, no sólo la inexistencia de una edición crítica, sino la de una colección que con criterios de selección menos subjetivos reuniera la totalidad de los poemas conocidos. Recordemos que por su viaje a Roma y por no contar los compañeros de la academia de Letras Humanas con su consentimiento, no se publicaron sus mejores versos académicos. Nuevo infortunio histórico que, unido a los posteriores, nos ofrece una obra repartida, en parte perdida y la mayor selección que de ella se hizo, poco rigurosa.

La recopilación hecha por el marqués de Valmar, tantas veces aludida, confeccionada con un archivo familiar hoy desaparecido (1), recoge cien composiciones de las que suprimió "algunas traducciones de escaso mérito, ó algunas producciones insignificantes, en que asoma demasiado la inexperiencia del escritor" (2). Si a esta selección unimos el hecho de la existencia de varias versiones o borradores de un mismo texto en algunos poemas y la arbitraria elección de una sola en la mayoría de los casos, nos haremos una idea de hasta qué punto la principal y más completa colección que se ha hecho de la poesía de Arjona está carente de un riguroso enfoque crítico.

El conjunto de manuscritos conservados entonces por el sobrino del poeta, estaba ya bastante mermado por las pérdidas habidas tras la entrada de los franceses en Madrid y el saqueo de sus pertenencias en Córdoba. Además, algunos manuscritos originales o copias de ellos los conservaban el duque de T'Serclaes y su hermano el marqués de Jerez de los Caballeros, parte de cuyos

Corpus poético

archivos se encuentran en los EE.UU. (3). Procedentes de sus fondos, se conservan allí veinticinco composiciones (siete sonetos, ocho odas, cuatro cantilenas, dos canciones, dos fábulas, una epístola y un romance) de las que diez se habían publicado en el Correo de Sevilla y seis recogía la colección de Cueto. Quedan nueve que creemos inéditos: cinco sonetos, dos fábulas, una oda y un romance. En siete de ellos se especifica claramente el nombre del autor y en dos sólo figura una "A" para indicar su autoría, que, como después trataremos de aclarar, pensamos que puede ser atribuida a Arjona. A estos nueve inéditos, hemos de añadir tres más procedentes de copias manuscritas que se conservan en la biblioteca de la Real Academia de Córdoba.

Además de la colección del marqués de Valmar, Quintana, en su mencionada antología (4), seleccionó quince poemas de Arjona que, al igual que los elegidos por Wolf (5) y Eugenio de Ochoa (6), ya figuraban sin cambios de importancia en la recopilación del primero.

En el Correo de Sevilla se publicó gran número de poemas de Arjona del tiempo de la Academia de Letras Humanas o anteriores, firmados sólo con iniciales, no siempre constantes e identificables. Esta particularidad, bastante habitual en esta publicación, pudo deberse, casi con toda probabilidad, a que se publicaran sin el permiso del autor y, por tanto, se prefiriera dejar debidamente oculto al poeta.

A la serie de problemas referidos, hay que añadir la dificultad para fijar las fechas exactas de su composición en la mayoría de los poemas, especialmente los académicos, pues por la consideración de maestro en que se le tenía, no intervino nunca en las lides literarias. No se hacía constar por tanto la fecha de su confección o lectura, excepto en cuatro sobre los que se anotó: "El nombre de su Autor basta para hacerla digna del aprecio

Corpus poético

de la Academia". En otro pequeño grupo sólo podremos decir la fecha de su lectura en un acto determinado; del resto, solamente trataremos de inferir la época aproximada de su confección por las referencias históricas.

De esta manera podemos datar la mayor parte de la producción poética conocida, desde los primeros años juveniles hasta los años de la Academia de Letras Humanas. De época posterior es un escaso número, aproximadamente quince, de temática variada (elogios a reyes, a la Virgen, a Córdoba, a Padilla, etc.) y de enfoque desigual.

Los poemas inéditos, excepto la oda "A la victoria de Bailén", son de difícil fijación temporal. Pensamos que los cuatro sonetos basados en versículos de San Juan, otro soneto sin título, de tono ascético y desengañado, y la fábula que hemos titulado "Epicuro y la encina", son posteriores a los dos restantes: la fábula "El globo y la cometa" y una traducción de Gessner.

Lugar destacado por su difusión ocuparon las odas "Las ruinas de Roma" (7) y "A la exaltación del Excelentísimo Sr. D. Antonio Despuig Dameto á la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla" (8), que vieron la luz con anterioridad al resto, por su publicación en sendos libretos.

De todos los poemas incluidos en la recopilación de Cueto, sólo uno ofrece ciertas dudas sobre su autoría, pues, según el colector, fue encontrado entre sus manuscritos, pero no estaba escrito de su mano. Se trata del romance "A la reina, Nuestra Señora" (9) que, a pesar de esta circunstancia, creemos que se debió a su pluma por las ideas en él expuestas sobre el teatro, por su fina ironía y estilo.

En conclusión, el desorden cronológico y temático y la falta de rigor crítico en la más importante edición de su poesía, la merma considerable que padeció el

Corpus poético

conjunto de su obra y la difícil atribución de una pequeña parte de sus poemas, son los elementos que configuran el panorama actual de los textos poéticos de Arjona.

••

Corpus poético

I.2.- Poemas publicados y no seleccionados en la edición de la B.A.E.

El "Correo de Sevilla" publicó en distintos números doce composiciones, diez de las cuales no fueron recogidas por el marqués de Valmar y dos con tantas variantes que se pueden considerar diferentes. Las razones pudieron ser que estos poemas no se encontraran entre los manuscritos del archivo familiar con el que trabajó, o bien que formaran parte del grupo de "traducciones de escaso mérito, ó algunas producciones insignificantes, en que asoma demasiado la inexperiencia del escritor". Tal vez se dieran juntos ambos motivos pues, aunque compartimos la opinión de ^{que} algunas de estas poesías son producto de una mano todavía inexperta, otras tienen una indudable calidad literaria, que de haberlas conocido el coleccionista, no hubieran sido desechadas.

Estos poemas fueron publicados en el citado diario con alguna letra inicial del nombre, apellidos o ambos a la vez, en los primeros años del siglo XIX, cuando Arjona ya se encontraba en Córdoba y, como ya apuntábamos, al no contar con su permiso, ocultaron el nombre de su autor de esta manera. La atribución de estos versos a nuestro poeta hubiera resultado muy difícil si no hubiéramos podido contar con la presencia de los correspondientes manuscritos, debidamente catalogados, en la biblioteca americana de la "Hispanic Society".

Los doce poemas objeto de estudio en el presente epígrafe pertenecen a la época de la Academia de Letras Humanas o años precedentes. Los citaremos en el orden cronológico de su publicación, con su título, si lo tienen, y los dos primeros versos:

I. En la muerte de Elérida. Canción.

"Sobre el veloce carro, que rompiendo
Los ayres, corre con fragór terrible".

Corpus poético

La autoría viene expresada por una "M" en el C.S. (10) y por "Manuel de Arjona" en el manuscrito de la H.S.A. (11).

Esta canción está formada por siete estancias de diez versos, con la particularidad de que el verso de "volta" y el primero de la "tornata" son pentasílabos. El esquema resultante es un fiel reflejo de la tendencia dominante a finales del siglo XVIII de reducir la extensión de la estancia y descargarla de endecasílabos: 11A, 11B, 11B, 11A, 7c, 7d, 5d, 5e, 11C, 7e.

El argumento es el siguiente: El poeta expresa el deseo de que Flérida sea preservada del mortífero efecto del vuelo de la más despiadada Parca (la muerte) que, en su insaciable apetito de vidas humanas, no repara en almas virtuosas, ni le afectan los ruegos piadosos.

Trata el mismo asunto que la quinta cantilena recogida por Cueto (12), que tiene una extensión similar (endecha de setenta y seis versos) y una belleza muy superior a esta canción.

II. A D.N.A. de P. en el día que celebra su natal y nombre. Canción Provenzal.

"Vosotras, oh Doncellas agraciadas
Que por el cano golfo discurriendo".

El nombre de su autor se expresa con una "M" en el C.S. (13) y con "M. Arjona" el manuscrito de la H.S.A. (14).

Esta canción está compuesta por cinco estancias de diez versos, de esquema idéntico a la anterior. La estancia, muy cultivada en la primera mitad del siglo XVIII, descendió en su uso en la segunda. Arjona, y en general la escuela sevillana de Letras Humanas, recuperó su cultivo, adaptándolo a la exigencia de su tiempo.

Argumento: Ruega a las Ninfas, espíritus fecundos de campos y naturaleza, que difundan por doquier su deseo

Corpus poético

de que la vida del joven cuyo natalicio celebra, dure tanto como el sol luciere.

III. Al vino. Cantilena.

"Bebamos y cantemos,
Baylemos y bebamos".

Como identificación de su autor en el C.S. (15), sólo se escribe una "M" y en el manuscrito de H.S.A. (16) "D. Manuel Arjona".

Esta cantilena es una endecha de cuarenta y cuatro versos de tema anacreóntico, pero con el inconfundible sello de la escuela poética sevillana del XVIII, caracterizado por la contención de los efluvios carnales y su alejamiento de la expresión apasionada de los sentimientos. El heptasílabo, base de la endecha, fue el metro más cultivado por los poetas neoclásicos, sobre todo en las anacreónticas.

Asunto: Exalta las bondades y placeres que reporta la bebida de Baco, ahuyentando la tristeza y disgustos, y haciéndole reír a la naturaleza.

Por la frialdad, rigidez y poco ingenio vertidos en él, creemos que se trata más bien de un ejercicio poético juvenil, sujeto a la más estricta ortodoxia métrico-temática y rítmica (heptasílabo trocaico). Este poema y el titulado "Jácara" (17), son los dos únicos conocidos en los que Arjona trata el tema anacreóntico.

IV. Sin título. Cantilena.

"Al prado sale Filis,
Cupido al prado baxa".

Al igual que las anteriores, está firmada por "M" en el C.S. (18) y por "D. Manuel Arjona" en el manuscrito de la H.S.A. (19).

Se trata de otra endecha de treinta y dos versos, de igual esquema rítmico y de rima que la anterior, que

Corpus poético

recrea un pasaje de la mitológica historia de los amores de Cupido y Psique, aquí Filis, que cantó Apuleyo en sus "Metamorfosis".

La extraordinaria belleza de Filis cautiva las voluntades y entre ellas, la de Cupido, que vaga tras la pastora entre valles y flores. Su poder es tan grande, que previene a los pastores contra su belleza, pues pudo avasallar al dios del amor.

V. Al rey en su día. Oda.

"Volved, Carlos invicto, el real semblante,
En tan sagrado día á vuestra España".

La versión del C.S. está firmada por "M.d.A.yC. (20), al igual que la conservada en la H.S.A. (21). Estas iniciales se corresponden claramente con su nombre y apellidos.

Esta oda está formada por cinco sextas-rimas o sextinas reales, estrofa que, junto a la octava real, fue muy cultivada en el Neoclasicismo. Su esquema métrico, del más puro corte clásico, es el que sigue: 11A, 11B, 11A, 11B, 11C, 11C.

Argumento: Apostrofa al rey Carlos diciéndole que si observa bien verá a los niños gritándole "Padre amado", a la juventud queriendo ceñirle el laurel y a los ancianos llorando de emoción por haber conocido a este rey.

VI. La luz. Oda.

"Yace el orbe en tristeza,
En pardas sombras y negror sumido".

Nuevamente es la "M" la inicial que identifica, o más bien oculta, a su autor en el C.S. (22) y que en el manuscrito correspondiente de la H.S.A. se aclara como de "Manuel de Arjona" (23).

Conforman esta oda doce sextetos-liras, estrofa en la que vertió Fray Luis de León sus traducciones de Hora-

Corpus poético

cio, pero con un esquema atípico y peculiar. Se rompe aquí incluso la alternancia de heptasílabos y endecasílabos con pareado final, divulgado por Samaniego con "La lechera" y deja sueltos los cuatro primeros: 7-, 11-, 11-, 7-, 11A, 11A.

El tema aquí tratado debió ser objeto de muchas tentativas por parte de todos los académicos de Letras Humanas. Blanco, centrado en él, compuso su prodigioso soneto "Mysterious Night" que, básicamente, recrea el mismo pasaje, aunque traspasado por un halo "prerromántico" del que esta oda está desprovista. También Reinoso se hizo eco de él en su poema "La creación" (24). El texto de Arjona no desmerece al soneto en cuanto a delicadeza, maestría e inspiración con que presenta a toda la naturaleza, embellecida con la luz, cantando a su Creador.

VII. Sin título. Cantilena.

"Por desdenes de Silvia,
De la cruda zagala".

La infrascrita "M" que se refiere a su autor en el C.S. (25), se encuentra una vez más aclarada en el manuscrito de la H.S.A. (26) con "D. Manuel Arjona".

El esquema métrico de esta cantilena es el correspondiente a una endecha de veinticuatro versos heptasílabos, de ritmo trocaico y con rima asonantada los pares.

Argumento: Recuerda al pastor Fileno, que llora los desdenes de su amada Silvia y es consolado por una tropa de amorcillos, que la crueldad no está en el amor, sino en las mujeres.

VIII. La gloria de las bellas letras. Oda.

"Las coronadas Aguilas del Tiber,
Lanzadas desde el alto Capitolio".

Corpus poético

Está firmado con la "M" la versión impresa en el C.S. (27) y la manuscrita de la H.S.A. por "M. Arjona" (28).

Forman esta oda veinte sextetos-liras con diferente esquema métrico, un solo heptasilabo e igual rima que la oda "La luz". El esquema más frecuente es: 11-, 11-, 11-, 11-, 7a, 11A.

Canta Arjona las glorias de las bellas letras, visitantes de todos los confines y pueblos de la tierra, resistentes a todos los embates del tiempo y destructoras de murallas que resistieron a Alejandro, Aquiles, Eneas...

IX. En la natividad de San Juan Bautista. Oda.

"¿Y qué, Dios de justicia, ya no brilla
El rayo derrocante".

Esta oda, firmada con la familiar "M" en el C.S. (29), al contrario que los poemas anteriores no cuenta con un manuscrito en la H.S.A. que lo asigne a Arjona de manera más explícita. Su atribución, por tanto, sólo se puede hacer por llevar la misma inicial que los otros de autoría demostrada, por utilizar un esquema métrico bastante usual en él (sexteto-lira), por el enfoque que da al tema religioso aquí planteado (un Dios compasivo, de mirada halagüeña) y por algunos rasgos, ya presentes, de su posterior e inconfundible estilo que más adelante trazaremos.

Esta oda se compone de dieciséis sextetos-liras de idéntico esquema métrico y de rima al de la oda "La gloria de las bellas letras", es decir, quedando libres de rima los cuatro primeros versos, que son endecasílabos, y rimando el heptasilabo y endecasílabo restantes.

X. Florelo. Egloga.

"Sobre el vellon rizado del cordero

Corpus poético

El matinal rocío ya resbala".

Al igual que en la oda anterior, esta égloga, publicada en el C.S. (30) con la "M" común a la mayoría de los poemas precedentes, carece de una réplica en la H.S.A. que identificara más claramente a su autor. Por la misma y principal razón apuntada en la anterior, por traslucir con tanta nitidez los modelos más admirados por Arjona, Fray Luis y Garcilaso sobretodo, y por su perenne actitud de alejamiento del sentimiento desnudo, creemos que fue debida a su pluma.

La égloga que nos ocupa está formada por una silva de ciento cincuenta y ocho versos, muy cultivada en esta mitad del siglo XVIII por su escasa sujeción a reglas, con predominio de los endecasílabos y de versos sueltos en cuanto a la rima. A pesar de su falta de esquema, está hecha siguiendo las indicaciones de Luzán, el cual aconsejaba que las rimas se pusieran "lo más distantes entre sí que fuese posible, parándolas solamente al fin de los períodos, esto es, cuando se deba hacer punto, y no reparando en dejar sueltos algunos versos si hubiese dificultad en rimarlos" (31).

Inicia el diálogo Fineo con una descripción en la que están presentes todos los elementos del más puro bucolismo garcilasiano y leonino. Lo continúa Florelo, exponiendo los motivos de su profunda tristeza, que aquí no son el sentimiento desgarrado por los desdenes o cuitas de amor de su pastora, sino la muerte de su rebaño sin el que ya no puede alimentar a su anciano padre, ni ofrecer hermosos regalos a Dorila.

XI. Eurilo a Nise. Epístola elegíaca.

"¿A dó convertiré ya mis suspiros
Quando el hado, severo en mi desgracia".

En el C.S. (32) se atribuye esta epístola a "M.D.A." y en el manuscrito de H.S.A. (33) a "Dn. Manuel de

Corpus poético

Arjona". Fue recogida por Cueto (34) con el título "A Nise" con tantas variantes con respecto a la versión de la publicación sevillana y la conservada en Nueva York, que pensamos merece la pena reseñar:

- Verso 1: ¿A dó convertiré ya mis suspiros (C.S.)
¿A quién convertiré ya mis suspiros (B.A.E.)
- V. 3: Ostenta sus rigores, y queriendo (C.S.)
Ostenta sus rigores, y buscando (B.A.E.)
- V. 4: El término apurar del sentimiento (C.S.)
El término al humano sentimiento (B.A.E.)
- V. 5: ¡Ah Nise! de mis ojos te ha robado? (C.S.)
¡Oh Nise! te ha apartado de mis ojos (B.A.E.)
- V. 8: ¡Hispalis bella! tus excelsos muros (C.S.)
¡Hispalis bella! tus felices muros (B.A.E.)
- V. 9: A Tebas exceder me parecían (C.S.)
Los de Tebas vencer me parecían (B.A.E.)
- V. 13: El placer derramaban: Venus misma (C.S.)
Derramaban placeres. Venus misma (B.A.E.)
- V. 23: Tus márgenes ya Betis enojoso (C.S.)
Tus márgenes ya Bétis enojado (B.A.E.)
- V. 24: Turbado mira, y sequedad funesta (C.S.)
Con desden mira, y sequedad funesta (B.A.E.)
- V. 26: Ya el almo rayo con desden te niega (C.S.)
Ya el almo rayo con rigor te niega (B.A.E.)
- V. 27: Un silencioso, y horrido murmurio (C.S.)
Un confuso y horrisono murmurio (B.A.E.)
- V. 34: Se ha trasladado: las doradas venas (C.S.)
Se trasladó, ¡ay de tí! Las áureas venas (B.A.E.)
- V. 35: Que la codicia Púnica atrageron (C.S.)
Que la codicia Púnica llamaron (B.A.E.)
- V. 36: Exhaustos ya, con su sagrado aspecto (C.S.)
Exhaustos ya, con su sagrada vista (B.A.E.)
- V. 37: Que alma, y ardor inspira, nuevamente (C.S.)
Que inspira fuego y alma, nuevamente (B.A.E.)

Corpus poético

- V. 40: ¡Oh de naturaleza crudas leyes! (C.S.)
¡Oh en tus leyes cruel naturaleza! (B.A.E.)
- V. 41: Que al ave inútil con ligeras alas (C.S.)
Que a la vil ave con ligeras alas (B.A.E.)
- V. 44: El ámbito domina, á la tirana (C.S.)
El ámbito domina, sujetaste (B.A.E.)
- V. 45: Prision de un cuerpo sujetando (C.S.)
A la horrenda prision de un cuerpo torpe
(B.A.E.)
- V. 46: Su inmensa actividad su pena hicisteis (C.S.)
Para que revolviendo se consuma (B.A.E.)
- V. : (C.S.)
Cual sierpe airada en su tirana cárcel
(B.A.E.)
- V. 49: Misero ser, que para angustias solo (C.S.)
Misero ser, que a las fatigas sólo (B.A.E.)
- V. 51: Que existes, solo en que la pena sientes
(C.S.)
Que vives solo en que la pena sientes (B.A.E.)
- V. 52: Misero ser, y triste ¿porque el Cielo (C.S.)
Misero ser e infausto ¿porque el Cielo
(B.A.E.)
- V. 54: Si del amor te niegas al encanto (C.S.)
Si del amor se niega al dulce encanto (B.A.E.)
- V. 57: Inspiracion te entregas, no las ondas (C.S.)
Inspiracion se entrega, no las ondas (B.A.E.)
- V. 59: Como en trémulo y crudo movimiento (C.S.)
Como en trémulo y fiero movimiento (B.A.E.)
- V. 60: Afanosos pesares te concitan (C.S.)
Afanosos pesares lo destrozan (B.A.E.)
- V. 64: Tributa á vuestras aras, vuestra eterna (C.S.)
Tributa á vuestras aras, mover pueden (B.A.E.)
- V. 65: Piedad, (si la teneis de un infelice) (C.S.)
Vuestra eterna piedad (si es que en el cielo)
(B.A.E.)

Corpus poético

- V. 66: Mover pueden acaso, no la horrenda (C.S.)
Jamás piedad hallaron los amantes (B.A.E.)
- V. 67: Cadena que me abate, de mis llantos (C.S.)
No, en premio de mi llanto, verme libre
(B.A.E.)
- V. 68: Por precio romper quiero: viva Nise (C.S.)
Quiero de mi dolor; que viva Nise (B.A.E.)
- V. 71: Vuestra igual ha formado: goze alegre (C.S.)
Formó igual á vosotros; que ella goce (B.A.E.)
- V. 72: Del placer que es debido á un tierno pecho:
(C.S.)
Dicha debida á su inocente pecho; (B.A.E.)
- V. 73: Mostrad siquiera, que con vos no es siempre
(C.S.)
No siempre la virtud delito sea (B.A.E.)
- V. 74: Delito la belleza: viva Nise; (C.S.)
Para vivir feliz; mirad por Nise (B.A.E.)
- V. 75: Que poco importa la aflicción, y muerte (C.S.)
Que yo no temo ya vuestros rigores, (B.A.E.)
- V. 76: Ni ya es molesta al desgraciado Eurilo (C.S.)
Ni es la muerte castigo á un desgraciado
(B.A.E.)

La elegía está compuesta por una silva de setenta y seis versos en la primera versión y de setenta y siete en la segunda. Eurilo se lamenta a los hados que, no contentos con la postración y decadencia de Híspalis, exhausta de recursos naturales y olvidada de Apolo en justa reciprocidad, lo privan de la visión de Nise.

XII. Al amor. Soneto.

"¿Porqué Amor tu tirano cautiverio
Sobre el mortal extiendes inclemente"

Como en el caso de la epístola que antecede, este soneto, publicado en el C.S. (35) y conservado en la H.S.A. (36) con las iniciales de su autor "D.M.A.yC.",

Corpus poético

fue seleccionado y transcrito por Cueto (37), partiendo de un manuscrito con tantas variantes, que casi lo convierten en uno nuevo:

- V. 1: ¿Porqué Amor, tu tirano cautiverio (C.S.)
¡Así, amor, á tu duro cautiverio (B.A.E.)
- V. 2: Sobre el mortal extiendes inclemente (C.S.)
Los mortales sujetas inclemente (B.A.E.)
- V. 3: De la region primera del Oriente (C.S.)
Del reino de la aurora al Occidente (B.A.E.)
- V. 4: Hasta el fin del Antártico emisferio (C.S.)
Al ver la vil Corina más amada (B.A.E.)
- V. 5: Y no contento con tan baxo imperio (C.S.)
Y no contento con tan vasto imperio (B.A.E.)
- V. 8: Sujetas á tu infame ministerio (C.S.)
Sufre por tí del orbe el vituperio! (B.A.E.)
- V. 9: Cielo y tierra veneran tus altares (C.S.)
No hay cetro que á tu cetro no se abata
(B.A.E.)
- V. 10: Cielo y tierra suspiran por tus bienes (C.S.)
Y cual torrente en furia turbulenta (B.A.E.)
- V. 11: Y despues todos gimen su destino (C.S.)
Tu fuego en cuanto vive se dilata (B.A.E.)
- V. 12: Tú, algun contento das, tú mil pesares (C.S.)
Quien te resiste, resistir intenta (B.A.E.)
- V. 13: Todo es Amor: sin duda que tú tienes (C.S.)
Al rayo, que las torres desbarata; (B.A.E.)
- V. 14: Mucho de humano y nada de divino (C.S.)
Al mar, que de sus cárceles revienta (B.A.E.)

La primera versión, sin duda, fue un primer intento o borrador anterior a la copiada por Cueto que está pulida y elaborada. El soneto del C.S. presenta este esquema: ABBA:ABBA:CDE:CDE; la versión de la B.A.E. este otro: ABBA:ABBA:DCD:DCD. Aunque con distinta combinación de rima para los tercetos, las dos combinaciones fueron las más usadas en la segunda mitad del siglo XVIII.

Corpus poético

En conclusión, y reafirmandonos en las observaciones iniciales del presente apartado, la mayoría de las poesías aquí estudiadas pudieron ser las que D. Leopoldo Augusto Cueto desechó por ser obras de juventud, correctas y frías, ejercicios palpables de un fácil versificador que inicia la difícil y necesaria experimentación hasta conseguir pulir rigideces y asperezas y conformar un estilo propio. La excepción a todo lo dicho hemos de hacerla con las odas "La luz" y "La gloria de las bellas letras" donde se nos muestra un poeta ágil, inspirado y erudito.

Corpus poético

I.3.- Poesías traducidas por Arjona.

Hemos venido reiterando desde los primeros capítulos de este trabajo el continuo contacto de nuestro poeta con todas las corrientes de pensamiento y gustos poéticos europeos. Uno de ellos, fue el revitalizado tema pastoril que, como antaño, seguía añorando una idealizada naturaleza, tan utópica como irreal y artificial, en la que la inocencia y sencillez campesina se convertía en ideal y punto de evasión del amaneramiento y afectación de las costumbres.

En su afán de tomar contacto inmediato con los poetas más leídos en Francia, Alemania, Inglaterra o Italia, simultaneó su labor creativa con la de la traducción de parte de la obra de algunos de ellos. Fue Horacio el que ocupó un lugar preeminente no sólo en la atención de Arjona y del resto de compañeros (38), sino, en general, de todos los poetas del siglo ilustrado. En el autor de las "Odas" se admiraba la facilidad para conjugar el afán renovador con una severa disciplina formal y su magistral dominio de las sensaciones provocadas por el amor, el vino y la naturaleza. Junto a Horacio fueron traducidos también los contemporáneos Salomon Gessner (1730-1788), Pietro Metastasio (1698-1782) y Bartolomé Imbert (1747-1790) o anteriores como Battista Guarini (1538-1612), y Vincenzo da Filicaia (1642-1707).

Dejamos a un lado las traducciones de "Il pastor fido" de Guarini, un soneto de Filicaia, el poema "En honor de Don Juan Bautista Arriaza" escrito en griego por Benito Pardo, una oda y una sátira de Horacio, recopiladas por Cueto (39), y nos centramos en las dos que fueron publicadas en el C.S., sin identificación clara, y en una traducción inédita cuyo manuscrito se encuentra en H.S.A.

Corpus poético

I. La primavera. Traducción libre del Metastasio. Romance.

"Ya muestra la primavera
Su semblante, en que las risas".

Aunque apareció en el C.S. con la familiar "M" (40), no contamos, como en casos precedentes, con el manuscrito correspondiente de H.S.A. que nos pudiera aclarar definitivamente su autoría. Para atribuirlo a Arjona no contamos con más argumento que el de estar firmado como muchos otros cuya autoría es incuestionable.

Pietro Metastasio fue bastante traducido por ser un autor muy leído en toda Europa y haber compuesto oratorios, cantatas y melodramas para Carlos IV. De los académicos sevillanos, fueron Lista y Arjona los que, casi en exclusividad, lo divulgaron.

La traducción se ha hecho en un romance de ciento cuarenta versos agrupados como en el Siglo de Oro, en cuartetos asonantados. En él contrapone el poeta los atractivos y placenteros cambios que la primavera provoca en la naturaleza, a los tristes y dolorosos sentimientos que los olvidos y desdenes de Filis le causan. No asoman las efusiones apasionadas ni los lamentos, pues los sentimientos se muestran siempre en forma contenida y delicada.

II. El león juez. Fábula traducida libremente de Mr. Imbert.

"No hace mucho que un león,
Ya con la edad agoviado".

En idénticas circunstancias a la anterior se encuentra esta fábula publicada también en el C.S. (41). La traducción se ha hecho en ciento ocho octosílabos, agrupados en veintisiete cuartetos asonantados o tiranas. Como en toda fábula, la versificación no es más que una envoltura ingeniosa de un pensamiento simbólico,

Corpus poético

que aquí sirve para dirigir una moderada invectiva contra la veleidad de los jueces y juicios humanos en general.

La fábula es original del poeta francés Bartolomé Imbert y posiblemente extraída de la obra "Fables nouvelles" (1773).

III. Idilio de Gessner. Traducción.

"Era el primer día
Del floreciente Mayo".

Esta inédita traducción de Arjona, que nos ha sido facilitada por la H.S.A., está firmada "Pr. M. Arjona" (48). Se compone de treinta y cuatro versos heptasílabos, sin agrupación especial, que forman una endecha normal o asonantada. El ritmo lo marcan veinticuatro versos dactílicos y diez trocaicos. Esta combinación rítmica, con predominio del dactílico, era menos frecuente que aquella en que prevalecía el trocaico. El precedente de tal combinación lo marcó "El amor mariposa" de Meléndez Valdés (43), de igual metro y rima.

La traducción la haría Arjona de la versión francesa de los "Idilios" de Huber (44), que era la única que circulaba por España. Nos inclinamos a pensar también que fuera anterior a las dos primeras ediciones en castellano de los "Idilios", fechadas en 1797 y 1799 (45).

El poeta y pintor de Zurich fue muy admirado en Francia, Alemania, Italia, Portugal y España, principalmente, por el sentimiento profundo de la naturaleza que traslucía y que hacía recordar a Rousseau. Los idealizados paisajes que presentaba en perfecta armonía y quietud, estaban traspasados por un sentimentalismo casi enfermizo que anuncia el cambio hacia una nueva estética.

En este poema, los desaires e ingratitudes de Filis,

Corpus poético

a la que un día de primavera el poeta había ofrecido un oloroso ramo de flores, lo sume en una melancólica y suave actitud de reproche.

Corpus poético

I.4.- Poemas inéditos

El dilatado numen poético de Arjona, su innegable facilidad en la versificación y su incansable lucubración literaria debieron dar como resultado una amplísima producción lírica, en gran parte hoy perdida. Basamos nuestra apreciación en la evidente escasez de textos conservados de su etapa cordobesa que coincide con la maduración y consolidación de un estilo personal. Asimismo, corrobora esta opinión el hecho de que la mayoría de las poesías inéditas que hemos podido conseguir y que estudiaremos a continuación, sean de esta época.

Junto a la traducción del idilio de Gessner, nos han sido facilitadas por la citada biblioteca neoyorquina ocho composiciones que creemos desconocidas: cinco sonetos, dos fábulas y una oda. Seis de ellas tienen el nombre de su autor bien claro y legible y sólo dos, la fábula "El globo y la cometa" y un soneto, lo identifican con una "A".

De los seis poemas de clara autoría, cuatro son sonetos sin título que toman como texto a glosar o "pretexto" versículos latinos de San Juan, una fábula, también sin título, y la oda "A la victoria de Bailén". Cierran este capítulo tres poemas "cordobeses", copias manuscritas (46), dos de los cuales están atribuidos claramente a Arjona ("Heroico Benito" y "Aria al Señor sacramentado") y uno figura sin nombre de autor ("Stabat Mater"). De todos ellos pasamos a hacer un breve estudio:

I. Praeteriens Jesus vidit hominem caecum á nativitate.

Joan 9, V.1. Soneto (47).

"Arrastrando penosa triste carga,
Negado de la luz á la alegría".

El esquema del presente soneto es del más puro corte

Corpus poético

clásico, con dos rimas abrazadas en los cuartetos y otras dos diferentes en los tercetos: ABBA:ABBA: CDC:DCD.

Se combinan en él seis endecasílabos melódicos, cinco heroicos y tres sáficos.

El desarrollo argumental es el siguiente:

Jesús vio a un hombre que deseaba ser curado de su ceguera y lo sanó (dos cuartetos).

El poeta alaba tan prodigiosa acción a la vez que recrimina la envidia del pueblo judío (primer terceto).

Concluye diciendo que tan intensa como la luz que alumbró al ciego fue la oscuridad de la que se cubrió el judaísmo.

II. Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi? Joan 16. Soneto (48).

"Hoy sale la verdad corrido el velo,
En publico teatro á ser oída".

De idéntico esquema al anterior es este soneto donde se combinan cinco endecasílabos heroicos, cuatro sáficos, tres enfáticos y dos melódicos, y cuya disposición temática es la que sigue:

Aunque la verdad fue difundida por doquier, no fue creída (primer cuarteto).

Presentóse Dios-hombre limpio de culpa a ser juzgado (segundo cuarteto).

El pueblo hebreo finalmente malogró su fe y torció su voluntad, al no cumplirse su deseo de demostrar la falsedad del mensaje de Jesucristo (dos tercetos).

III. ¿Que usque animam nostram tollis? Si tu es Christus di nobis palam. Joan 10, v.24. Soneto (49).

"Hoy mintiendo una fe la hipocresía,
Dir pretende la verdad desnuda".

Con igual esquema de rima que los dos anteriores y

Corpus poético

combinando siete endecasílabos melódicos, tres heroicos, tres sáficos y un enfático, compuso Arjona este soneto cuyo contenido resumimos:

Con el pretexto de disipar sus dudas y ratificar su fe, la osada hipocresía se presenta ante Cristo para oírle decir que es Cristo, porque de ello depende su fe (dos cuartetos y primer terceto).

Concluye el poeta:

"El perverso, sagaz, mentido engaño
Quiere formar quien así miente
Que salga la verdad al desengaño".

IV. *Collegerant Pontifices et Pharisaei concilium adversus Jesum. Joar '1, V.47. Stabant autem iuxta crucem Jesu Mater ejus. Joan 19. Soneto (50).*

"Llegose ya aquel tiempo en que alevosa
La embidia de un concilio fementido".

Este soneto combina nueve endecasílabos heroicos, cuatro melódicos y un sáfico, y presenta un esquema más innovador no sólo por el hecho de introducir cinco rimas, sino por concluir el segundo terceto en un pareado a imitación del llamado soneto shakesperiano (51): ABBA:ABBA: CDC: DEE.

El soneto fue poco cultivado en esta época, pues "para el crítico neoclásico, la trabada arquitectura (...) constituía su mayor defecto" (52), y sin embargo Arjona le prestó bastante atención. A los catorce publicados por Cueto (53), se unen estos cuatro y uno más que estudiaremos en el apartado siguiente. Esta atípica circunstancia nos habla de la inquietud de nuestro poeta por actualizar un metro de tanta tradición y gloria en la poesía sevillana.

La disposición del contenido es la siguiente:

La asamblea de fariseos dictamina contra Jesús (pri-

Corpus poético

mer cuarteto).

El poeta alerta a la Madre para que se prevenga contra un golpe que le ha de partir el corazón (segundo cuarteto).

Se condenó, al fin, la inocencia y con ella al Hijo en la cruz y a la Madre con el dolor de verlo (dos tercetos).

V. Sin título. Fábula (54).

"A la margen amena recostado

De un arroyo, Epicuro contemplaba".

Esta fábula está compuesta de cuarenta endecasílabos (dieciocho melódicos, diez heroicos, diez sáficos y dos enfáticos) distribuidos en diez cuartetos.

El argumento se desarrolla así:

Epicuro se recreaba observando en el campo aquello que creía desordenado y feo (primer cuarteto).

Vio un oloroso melón recostado en el suelo (segundo cuarteto).

También vio una robusta y gran encina que sin embargo daba un fruto pequeño, la bellota (tercer cuarteto).

Se dirige al Creador expresándole su disconformidad con tan equivocada asignación de frutos, ya que lo tendría que haber hecho al contrario (cuarto, quinto y sexto).

Movida por el viento, una bellota se desprendió del árbol, dándole en un ojo y cegándose (séptimo).

Pregunta el poeta qué hubiera ocurrido si, como quería Epicuro, la encina hubiera dado melones (octavo).

Su vida debe a que la encina daba bellotas y no melones (noveno).

Concluye advirtiéndole que aquel hombre que crea que hay algo mal hecho en el mundo, piense mejor que se trata de un bien que no entiende y que Dios le dio (décimo).

Corpus poético

Se trata de una fábula de las que Luzán llamaba "rationales" porque los hechos que contienen son de hombres o dioses y la ficción se encubre "con capa de verosimilitud" (55). Reúne además todos los requisitos aconsejados por él, como los de "ser entera, de justo tamaño, verosímil, maravillosa, de una acción, en lugar y espacio de tiempo determinado (56).

VI. A la victoria de Bailén. Oda (57).

"Enfin ya España en tu gloriosa frente
Reverdece el laurel por tiempo tanto".

Se compone de ocho estancias de catorce versos, de los cuales uno es heptasílabo: 11A, 11B, 11C, 11A, 11B, 11C, 11D, 11D, 11E, 11F, 11F, 11E, 7g, 11G.

Es de resaltar que, en contra de la tendencia generalizada desde los últimos años del siglo XVIII, las estancias de esta oda son más largas y con predominio total del endecasílabo: trece endecasílabos y un heptasílabo. Alberto Lista compuso otra "A la victoria de Bailén" en treinta y un sextetos líricos de contenido muy similar (58).

Esta es la famosa oda que Arjona leyó al general Castaños el día 29 de Julio de 1808 con motivo de la apoteósica recepción que se le dispensó en Córdoba. Tras la segunda entrada de las tropas francesas en esta ciudad, la haría desaparecer para evitar que cayera en sus manos. No obstante, su conocimiento por las autoridades españolas que venían con los franceses motivó que el rey le exigiera, en desagravio, otra oda que exaltara las bondades de su persona y gobierno.

El manuscrito que utilizamos, el único hoy conservado según nuestra información, no está completo, pues le faltan seis versos de la octava estancia.

Su desarrollo temático es el siguiente:

El cielo puso término a la altivez y arrogancia del

Corpus poético

águila imperial que entristeció Europa, por medio del desnudo español, que se cubrió de gloria en Bailén (primera estancia).

Desde el Nilo a Austria, Austerlitz y Gena, resuena el clamor que canta la gloria y fama del español (segunda).

Recrimina al zar y a los reyes europeos, porque su miedo hace al francés más fuerte de lo que es en realidad y eso lo ha demostrado el ardiente español (tercera).

Córdoba, que llena de enojo lloraba horrorizada, fue vengada por Castaños, a quien Europa deberá la vida, y así se lo comunicará, si llega el día en que se inflame de su misma osadía (cuarta).

A pesar de esta victoria, España, todavía llena de desconsuelo y turbación, invita a todos los españoles a tremolar el honor de ocho siglos de victorias y de héroes. Vil será el que se resigne a sufrir al opresor injusto (quinta).

España, como el volcán Etna, con un fuego que parecía extinguido, ha estallado y los franceses ven renacer en la batalla a los héroes españoles que habían vencido al Africa guerrera (sexta).

Anima a todos los españoles a acudir en defensa de su patria, porque cuando un bravo capitán dirige el hispano ardor guerrero, siempre se ha triunfado. Este festivo estruendo presagia años felices y ha disipado el sueño del ocio en que vivía (séptima).

La gloria del francés, finalmente, estará en que el español lo venza, puesto que esta osadía debe ser sólo de quien osó unir la aurora y Occidente en su poderío (octava).

VII. Suceso de D. Benito María Bermejo y D. Rafael García presbíteros. (59).

Corpus poético

"Heroico Benito

Que con tu manaza".

Este extenso poema de circunstancias es un romance de doscientos un versos, distribuidos en una introducción (treinta versos hexasilabos), un "coro para niños" (noventa y nueve versos: veinte octosilabos y setenta y nueve hexasilabos), "estribillo" (cuatro versos pentasilabos) y nueve entradas para dos coros que suman los cuarenta y nueve versos restantes (heptasilabos y pentasilabos mezclados).

El suceso que motivó este irónico romance se relata al comienzo y consistió en la espectacular paliza que el presbítero D. Benito María Bermejo dio al también presbítero D. Rafael García el día 2 de Noviembre de 1816, durante la celebración del día de los difuntos en la Catedral y ante un numeroso público. Pasaba D. Benito delante de la capilla de D. Rafael cuando éste lo llamó "predicador del SAGRARIO", aludiendo al sermón que D. Benito había predicado en esa iglesia, diciendo tales barbaridades que le recogieron la licencia.

Arjona, en contra de lo que en principio se podría pensar, arremete contra los que como D. Rafael García se dedican a insultar y reírse de la gente. Canta las excelencias de los puños de D. Benito, que lograron meter en compás a quien el maestro de coro había dejado por imposible. Concluye esta amarga e irónica reflexión con la exclamación siguiente: "¡Cuántos Benitos nos harían falta!" para acabar con los que se llenan la boca de insultos y descalificaciones.

VIII. Aria del Señor Sacramentado

"¿Quién de las altas cumbres,

Oh Dios!".

Está formado este pequeño e inspirado poema por tres octavillas agudas y media que suman veintiocho versos.

Corpus poético

Tiene la primera una distribución tan irregular que nos hace inclinarnos por algún error en la distribución de los versos por el copista, con lo que resultaría una sextilla aguda inicial polimétrica (11A, 7b, 7c': 11D, 7e, 7c') y dos octavillas agudas y una mitad con hexasílabos (abbc':deec').

Comienza el poema con la pregunta de por qué bajó Dios a la tierra, si por nuestras leves obras o por su amor a la humanidad. El poeta se inclina por la segunda razón y en esa esperanza vive, pues si no, dice,

"la muerte pondría
fin a mi dolor".

IX. Stabat Mater

"La Madre está dolorosa

Junto a la Cruz muy llorosa".

Diez sextillas agudas con octosílabos forman esta composición religiosa. Su esquema es el siguiente:
a. b',c,c,d'...

Se trata de una oración, en la que, tras la necesaria reflexión sobre el sufrimiento de la Madre y el Hijo, expresa su deseo de compartir el dolor y alcanzar la salvación.

Corpus poético

I.5.- Dos poemas inéditos de dudosa atribución

Procedentes de la misma biblioteca que los anteriores, contamos con un soneto sin título y una fábula titulada "El globo y la cometa", cuyos manuscritos se atribuyen a "A".

I. Soneto (60).

"Larga es la arte de amar, la vida breve,
Duro el principio y lleno de tormento".

Mezclando seis endecasílabos heroicos, cinco sáficos y tres enfáticos, se elaboró este soneto cuya rima se dispuso así: ABBA:ABBA:CDE:CDE.

Creemos que puede ser atribuido a Arjona y a la época de los sonetos de temática evangélica por el tono ascético y desengañado con que habla del amor, por su construcción y recursos, similares a los sonetos aludidos: escasez de endecasílabos enfáticos, casi siempre restringidos al comienzo del poema o de una estrofa, y predominio de los ritmos pausados. Están presentes, asimismo, los principales tópicos y expresiones de la literatura ascética de su admirado Fray Luis de Granada.

El contenido del soneto se puede resumir así:

Frente a la brevedad de la vida, las experimentadas e inciertas artes del amor (primer cuarteto).

Cupido y su lisonjera doctrina suelen dar muchas penas por un frágil y breve momento (segundo).

Si los mortales dan su aplauso a quien da como premio celos, tedio y rabia, es que la condición del hombre es muy miserable (dos tercetos).

II. El globo y la cometa. Fábula original (61).

"Con vuelo sosegado

Un globo se elevaba muy sereno".

Forman esta fábula nueve sextetos-liras que siguen

Corpus poético

este esquema: 7a, 11B, 7a, 11B, 11C, 11C.

El sexteto-lira fue una estrofa bastante cultivada en la época que nos ocupa, pero no así con las constantes observadas en poemas ya estudiados de Arjona, como las odas "La luz", "La gloria de las bellas letras", "En la natividad de San Juan Bautista" y en otros como "A la natividad de Nuestra Señora" (62), "Al pueblo hebreo" (63) y "Al rey nuestro Señor..." (64). Son estas constantes la inclusión de uno o dos heptasílabos, excepción hecha con la oda "A la natividad de Nuestra Señora", que incluye tres, y el pareado final. De los poetas más allegados, fue Lista el que cultivó sextetos-liras de esquemas similares.

La atribución de esta fábula a nuestro vate es más difícil que en el caso del soneto precedente, pues a la escasa solidez del argumento expuesto, se unen las forzadas rimas, la precariedad de medios lingüísticos y hasta la torpeza en el uso de los escasos recursos poéticos presentes. Esto nos lleva a afirmar que, en el hipotético caso de que se debiera a la pluma de Arjona, se trataría de un descuidado y flojo borrador de juventud.

El contenido de la fábula se ordena de este modo:

Un globo flotaba en el aire; orgulloso de que tanta gente lo mirara (primer sexteto-lira).

A una cometa, que cerca de él volaba, le dio tal golpe que la dejó maltrecha (segundo).

La cometa, dolida, le grita al globo haciéndole ver su belleza y utilidad: sirve fiel a su amo, subiendo y bajando cuando él lo manda, corriendo si corre y brincando si brinca (tercero, cuarto y quinto).

Por el contrario, el globo huye de su dueño y hasta le puede causar la muerte (sexto y séptimo).

Contestóle el globo, consciente de que si callaba otorgaba, con estas breves palabras: "soy de moda y nací

Corpus poético

en Francia" (octavo).

Concluye el poeta diciendo que cualquier rumor sobre el traje o vestido más insólito, se callará inmediatamente recordando que está de moda y tiene su origen en Francia (noveno).

Corpus poético

I.6.- Ideas estético-literarias de Arjona

Nuevamente el infortunio nos dejó sin aquellos discursos de nuestro autor que más claramente nos podrían evidenciar sus ideas estéticas y literarias. Podemos dar por desaparecidos el "Discurso sobre el mérito particular de Demóstenes" (leído en la Real Academia de Córdoba en 1819), "Sobre la corrección del teatro para hacerlo útil en las presentes circunstancias de la nación" (R.A.C. 1816), "Sobre la oda de Fray Luis de León a la Ascensión" (R.A.C. 1813), "Sobre el mejor modo de hablar la lengua española" (R.A.C. 1813), "Sobre el libro IV de Luis Vives, "De causis corruptarum artium" (R.A.C. 1819), "Discurso en que se resuelve por qué la oratoria sagrada ha hecho tan pocos progresos en España" (R.A.C. 1813) y "Memoria sobre la medida del verso castellano de siete sílabas" (R.A.C. 1813).

Con la ayuda de los escasos escritos conservados ("Discurso inaugural de la Academia Horaciana" -leído el 29 de Noviembre de 1788-, "Sobre el mérito de Virgilio y de Tasso como poetas épicos" -leído el 23 de Diciembre de 1798 en la Academia de Letras Humanas-, "Plan para una historia filosófica de la poesía española" -leído el 19 de Diciembre de 1798 en la Academia de Letras Humanas-, y la "Noticia histórica del Dr. Salinas") (65), y de la similitud de ideas literarias de sus compañeros de "escuela", vamos a intentar reconstruir su mérito poético.

Ya desde mediados del siglo XVIII, empezó a calar en el pensamiento de una minoría de intelectuales y artistas la necesidad de salir de aquel callejón sin salida, al que había llegado la literatura por obra de tanto coplero ingenioso, desprovisto de toda noción y regla para encauzar una inexistente sensibilidad poética y sin más inquietud que la de agradar a la masa inculta de la

Corpus poético

población.

El grupo de jóvenes que formaron la pléyade de la llamada "escuela poética sevillana del siglo XVIII", como algunos más en el país, conscientes de la saturación que tenía la literatura de retorcimientos expresivos, juegos de ingenio, bellezas poéticas y repetición de los mismos temas del Barroco, marcaron el rumbo hacia nuevas ideas y nuevas formas de comunicarlas. Se iniciaron en todas las lecturas necesarias para la adquisición de unos principios literarios elementales y del buen gusto y sensibilidad poética. Pusieron sus ojos primeramente en Garcilaso y Fray Luis de León y más tarde en modelos más cercanos en la tradición y en los temas, en los principales exponentes de la "primera escuela poética sevillana" que habían conducido la poesía a tan alto grado de perfeccionamiento: Herrera, Rioja, Rodrigo Caro, Jáuregui...

Las poéticas de las que tenemos noticia que leyeron y estudiaron y por tanto formaron la base de su preceptiva, son las siguientes: Aristóteles, y Horacio entre los clásicos; Muratori, Boileau, Luzán, Batteux y Blair entre los modernos. De la conjunción de las doctrinas clásicas, iluminadas por el Renacimiento, con las teorías neoclásicas de la imitación y la utilidad, y las prerrogativas del ingenio, resulta ese tono moderado, transigente y abierto a todas las tendencias que caracterizará a este grupo.

Frente a sus contemporáneos salmantinos, a los que tan buenas relaciones les unió y con los que tantas aficiones y gustos compartieron, se distinguirán, en primer lugar, por la rica tradición en que se basaron y, en segundo lugar, por el predominio del tema religioso, especialmente el de la Inmaculada Concepción, y en su mayor permeabilidad y aceptación de las corrientes ideológicas y políticas más renovadoras del país.

Corpus poético

"La escuela moderna sevillana no logró, a pesar de las quiméricas creencias de algunos de sus individuos, el objeto que se propuso, que fué, según afirma Lista, "resucitar la antigua de los Herreras, Riojas y Jáureguis". Esto era aspirar a un imposible. La poesía verdadera no resucita nunca el espíritu genuino, ni siquiera el lenguaje espontáneo de las civilizaciones pasadas. Pero no por eso su gloria es menos grande. En su efímera vida, puso en lugar muy alto la cultura literaria de Andalucía, y con el ejemplo y la doctrina hizo recobrar a la poesía sevillana su dignidad perdida y alguna parte de su esplendor antiguo" (66).

Se ha convertido en tópico la acusación que se suele hacer a este grupo de haber producido una poesía fría y artificiosa, resultante de la aplicación de unas reglas; pero, aun admitiendo que sea verdad, hay en el fondo de la cuestión cierto anacronismo y prejuicio romántico. La artificialidad evidente que refleja sobre todo la poesía amorosa, elaborada con las reglas que disimulaban una ficción y no con la inspiración, fue buscada conscientemente, pues del cuidado de la dicción, principalmente, era de lo que estaba necesitada la poesía. La rígida corrección gramatical desechará los vulgarismos y con desigual intensidad las novedades. No olvidemos la comunión de ideas de todos ellos con el principal promotor de la reacción "purista" de la lengua, D. Juan Pablo Forner. Por tanto, el exquisito cuidado del lenguaje poético, la esmerada dicción y la elegancia fueron sus primeros objetivos, que, unidos a la erudición que con diferente resultado poseyeron todos, son los puntos esenciales de su poética.

Así Alcalá Galiano afirmaba que "de aquí se seguía ser fingidas las pasiones que expresaban, y que, como figuradas y no sentidas, apareciesen artificiosas, tibias ó vagas y comunes, en lugar de ser vehementes ó

Corpus poético

intensas" (67) y Cueto comentaba que "el pecado de la escuela sevillana (...) fue el ser demasiado "escuela", extremando la tendencia imitadora (...) y dando á la entonación y á las formas del lenguaje cierta uniformidad palabrera y monótona" (68).

De la pléyade de poetas que formaron la "escuela" que estamos comentando, sólo cuatro tienen verdadera relevancia histórica: Arjona, Lista, Reinoso y Blanco. De entre todos ellos, el que hoy nos ocupa fue considerado por sus compañeros como el de inspiración más fácil y espontánea, el de mayor profundidad de pensamiento, "poeta de tan fecundo y elegante ingenio, que ninguno le excedía en aquella época" (69) y cuyas "poesías eran tan delicadas como las más célebres de Grecia" (70). Aunque sujeto como el resto a normas estrictas y arropado con innumerables alusiones mitológicas, es quizá, junto a Lista, el poeta de dicción más acendrada y el más apoyado en la sinceridad de los sentimientos: "Tú me dices y encargas que escriba canciones y sonetos en alabanza de reyes y roques, y yo no soy capaz de formar un verso si algun particular motivo ó afecto no me estimula á hacerlo con un verdadero é íntimo sentimiento del corazón" (71).

Esta afirmación nos muestra a nuestro poeta influido por las teorías de Blair (72), en cuya poética ponía ya junto a la razón el sentimiento y señalaba como natural a la poesía el lenguaje de la pasión. Este sentimiento no tenía el valor absoluto y desnudez del romanticismo, sino la sutileza y suavidad que resultaba de los filtros de la razón.

A pesar de la asimilación de las teorías de Blair, Arjonz seguirá creyendo en la validez de los principios de Batteux (73), basados en la teoría aristotélica de la poesía como arte imitativa, aunque con las matizaciones del primero.

Corpus poético

En línea con ese tono ecléctico que lo caracteriza, aceptando de cada aportación teórica lo que consideraba más valioso y acertado, sabrá apreciar en cada poeta sus propios méritos sin someterlos a esquemas prefijados: "... Virgilio es mas sublime y el Tasso mas ameno (...). Los episodios de Virgilio están todos llenos de la Mitología griega, y no por eso pierden su mérito para la inteligencia. ¿Pues cuánto mas agradables son las aventuras motejadas de caballerescas, usadas con sábia economía? En los siglos medios reinaba un espíritu de amorio y de galanteria que era quizá lo único culto que habia en ellos" (74). Aparentemente no hace lo mismo con los poetas del siglo XVII, especialmente Góngora, que "engañados de un falso esplendor, se entregaron (...) a corromper a la naturaleza que siempre les inspirará los verdaderos ejemplos" y "sus plumas ya eran tomadas de las alas del hijo de Venus, ya de las asquerosas arpías. La tinta, no menos delincuente, tanto cuidaba de manchar la virtud, como de pintar agradables los vicios" (75). Sin embargo, algunas de sus metáforas se recrean y repiten. Es el caso del verso "turba plebeya de nocturnas aves" (76), tan similar al famoso verso del Polifemo de Góngora "infame turba de nocturnas aves".

Lejos quedaron ya aquellas palabras pronunciadas en la Academia Horaciana: "¿Qué es la Poesia sino una imitacion de las cosas humanas hecha con palabras armoniosas y sujeta a determinados números? He aquí ya uno de los mas sensibles principios que mueven nuestro corazon. Sea que intente pintarnos á la naturaleza en su mas bello aspecto, ó tome por objeto las bellezas inateriales, y fantásticas, siempre es halagüeña y seductora. (...) La imitación siempre será del gusto de los hombres; ella no solo nos deleita, sino que nos instruye. (...) La imitación ha sido el mas fértil principio que

Corpus poético

en todos tiempos ha producido útiles adelantamientos. (...) La imitación poética es nuestro fin" (77).

Constatamos por tanto una evolución en sus planteamientos y apetencias líricas, porque, aunque "he leído ambos poetas en medio de grandes incomodidades y ambos me las han suavizado (...), cuando mas abatido y melancólico, solo con acordarme de Erminia: "intanto infra l'ombrose piante etc." se me figura derramarse por mi corazón el mas puro y suave placer de los criados" (78).

La mayor parte de su producción poética conocida, como ya apuntábamos, pertenece tanto por la fecha de su composición como por su forma y contenidos, a las décadas finales del siglo XVIII, cuando conviven o coinciden todas las corrientes poéticas que caracterizan a este siglo. Por consiguiente, en Arjona se nos presentan todas las tendencias predominantes, desde una escasa lírica rigurosamente ilustrada, afectada por el "prosaísmo", hasta las manifestaciones de la poesía rococó (79) y la que se ha dado en llamar con el controvertido e impreciso término de "prerromanticismo". "En la producción poética del siglo XVIII español se da como normal la coexistencia en el mismo autor de una poesía de alcance limitado, de tono personal y modesto, junto a una poesía de elevadas pretensiones didácticas, sociales o filosóficas" (80). Todas ellas han de verse, al menos en Arjona, no como una rígida sucesión de momentos o adscripción a distintas modas literarias, sino como un todo unitario. Tanto la poesía amorosa o anacreóntica y aquella en la que el sentimiento es más palpable, como la filosófica y didáctica, son variadas expresiones de una misma forma de entender la poesía, como expresión de la realidad humana, de imitación de la naturaleza y utilidad; como poesía necesaria y placentera; poesía, en definitiva, como se entendía en los últimos años del siglo de las luces.

Corpus poético

Al igual que sus compañeros, al menos tras la desaparición de la Academia de Letras Humanas, Arjoña no fue partidario de la poesía que hoy conocemos por "ilustrada". Así como Reinoso en su contestación a González Carvajal (81) afirmaba la necesidad del poeta de "usar de palabras extraordinarias y más significantes que las comunes de la prosa", que la "altisonancia es una virtud en la lírica" y los arcaísmos y neologismos necesarios, también Arjoña dice que el poeta "busca cuidadosamente las ideas más sublimes y majestuosas, las comparaciones más fieles y delicadas, las palabras más propias y expresivas para pintarnos la gloria, la eternidad, la justicia y todo aquello que está fuera de nuestra comprensión" (82).

Podemos concluir que Arjoña, aun conservando los rasgos esenciales del grupo poético del que formó parte un tiempo, el exquisito cuidado en el tratamiento del lenguaje poético, la casi continua sujeción a las normas establecidas y su gran erudición, con una actitud abierta a las nuevas corrientes, evolucionó hacia posturas más modernas y menos recalcitrantes que las defendidas en el discurso inaugural de la Academia Horaciana y que le hicieron afirmar del poeta D. Juan de Salinas que "no imitó a nadie, defecto muy común en casi todos los poetas, lo que impide poderlos colocar por escuelas, como se hace con los pintores" (83).

Dada su estrecha relación con el pensamiento de su tiempo, que compatibilizó una delicada expresión del sentimiento con las exigencias ordenadoras de la mente y con un profundo conocimiento de la realidad histórica, pensamos que sería más adecuado un estudio temático de sus textos líricos.

Corpus poético

I.7.- Temática poética

La variada temática que Arjona trata en sus poemas la resumiremos en los siguientes apartados: amorosa, religiosa, circunstancias y filosófica. El tema amoroso ocupa un primerísimo lugar por el número de composiciones a él dedicadas. El religioso, aunque de menor número, le excede en importancia, profundidad y perfección. Las de circunstancias, motivadas por acontecimientos diversos, van desde las dedicadas a diversos reyes y reinas, a las dirigidas a sus amigos. Todas ellas, junto con las filosóficas, nos presentan un amplio espectro temático, tan variado como intenso, por el que podremos conocer parte de sus sentimientos y actitudes ante la compleja realidad histórica en que vivió.

El tema amoroso: El amor se inscribe en el tradicional marco bucólico de falsos pastores y pastoras, muy propicio para el enmascaramiento, la ficción y tal vez la evasión. Los poemas que lo contienen presentan un paisaje y ambiente muy limitados y galantes, versos cortos, estrofas breves y gran cantidad de exclamaciones. Se pueden circunscribir en la denominada moda rococó que pervive hasta bien entrado el siglo XIX y por la que casi todos los poetas de la época, en mayor o menor medida, se sintieron atraídos.

De Arjona y sus compañeros comentaba Alcalá Galiano que eran "fingidas las pasiones que expresaban, y que, como figuradas y no sentidas, apareciesen artificiosas, tibias ó vagas y comunes, en lugar de ser vehementes ó intensas" (84).

Con la sencillez y juvenil entusiasmo de un ejercicio literario, similar a los que hacían Lista, Blanco y Reinoso, compone Arjona veinticinco poemas en los que los aristócratas y refinados pastores, moviéndose casi

Corpus poético

siempre según el ceremonial de la corte, se entregan a menesteres campesinos y a escarceos amorosos:

"Su majestad oculta,
para que en sus dominios
reinar, esposa, puedas
con ánimo atrevido" (85).

El amor es visto como un dios todopoderoso que cautiva a todos los mortales, de cualquier condición u oficio y posee una fuerza irresistible e imperecedera:

"Quien te resiste, resistir intenta
al rayo, que las torres desbarata;
al mar que de sus cárceles revienta" (86).

Diferencia claramente entre amor y amistad:

"¡Qué fiero es el amor! y qué tranquila,
Qué dulce la amistad!....."

El amor,

".....voraces llamas
inflamaban mis venas; no hay serpiente
cuyo veneno iguale al que en mi pecho
hervía sin piedad;....."

La amistad,

"... dos almas que aspiran á los gozos
de la virtud pacífica....." (87).

Quizá debido a su condición de eclesiástico, el amor que sus pastores expresan es sobrio y casto; casi siempre consiste en miradas y suspiros:

"Estos ardientes ayes,
Estos fieles suspiros
.....
de amor inextinguible
son miseros testigos (88).

"Quien en tu semblante hermoso,
quien en tu noble mirada
con respeto no se agrada,

Corpus poético

no sabe lo que es amor" (89).

Del sosegado amor que Eulalia, Roselia, Nise..., hasta un total de trece pastoras le inspiran, se pasa a uno más intenso provocado por Dorila que llega a las lágrimas y al sufrimiento:

"..... Y ¡ah, cuánto
dista este ardor del que sembró en mi seno
la beldad de Dorila!.....
... ¡Ay! Cuántas veces,
dulce amiga, lloraste al ver el llanto
en encendida lluvia mis mejillas
abrazar....." (90).

Finalmente, viene el desengaño, no exento de una suave crítica misógina:

"Quien en unos bellos ojos
y en una tierna mirada
perdidamente se enamora,
va a arrepentirse de amar" (91).

"¿Cómo tener te es posible
por un objeto sagrado
a la que así te ha robado
todo el fuego celestial?" (92).

El tema religioso: Trece poemas publicados en la "Biblioteca de Autores Españoles" y uno en el "Correo de Sevilla", que, unidos a los cuatro sonetos sobre determinados versículos de San Juan, el "Aria del Señor Sacramentado" y el "Stabat Mater", inéditos y ya estudiados, suman veinte poesías de temática religiosa de nuestro autor. De ellas, seis tienen a la Virgen María como tema central, seis a Jesucristo, cuatro a santos y otras cuatro diversos pasajes evangélicos.

En algunas de ellas se puede constatar la apreciación que Alcalá Galiano hacía de las composiciones religiosas

Corpus poético

de este grupo poético sevillano: "En vez de entregarse á los naturales ímpetus de una devoción sencilla, sincera y bien sentida, como aquella que inspiraba á Fray Luis de Leon los magníficos trozos de su "Noche Serena" ó el bellissimo principio y fin de la oda "A la Ascension", los sevillanos del siglo XVIII, sin duda piadosos, seguramente doctos, contenian su piedad para darle dirección" (93).

En la mayoría restante es donde podemos encontrar los sentimientos más intensos y sinceros de Arjona.

Una sola de las poesías dedicadas a la Virgen, recoge el tema de la Concepción Inmaculada y responde al obligado elogio anual que la Academia de Letras Humanas tributaba a su patrona. Arjona, que en dos ocasiones más fue el elegido para tal alabanza, lo hizo con los dos discursos que damos a conocer en los apéndices.

Entre gran número de alusiones mitológicas y léxico exquisitamente cuidado, discurre el denso contenido de esta oda, en la que no se hace referencia alguna a la Concepción Inmaculada de la Virgen, tema que aún no había sancionado la Iglesia y que dividía a las órdenes religiosas (94).

Sin embargo, es en el titulado "A la Natividad de Nuestra Señora" (95) donde, de forma sutil toma postura en torno al tema:

".....

Tal os nace gloriosa

La que el excelso formador del cielo

Escogió por esposa

Cuando bordaba el estrellado velo".

El resto de las composiciones marianas la presenta de mediadora entre la afligida humanidad y Dios (96), a excepción de la titulada "Stabat Mater", en la que se rememora el agudo sufrimiento que Madre e Hijo hubieron de padecer por los pecados del hombre.

Corpus poético

De los poemas dedicados a Jesucristo, sólo el "Aria del Señor Sacramentado" se ocupa del tema de la segunda gran devoción sevillana tras la Inmaculada, la Eucaristía. El resto de las poesías del mismo tema nos presenta a un Dios muy cercano al hombre, "humanado". Tal es el caso del que lleva por título "A Jesús", de profundo significado teológico y místico, y en el que explica el misterio de la Trinidad:

"Jesus amoroso
Mi querido hermano.
.....
Vida de mi vida
Mi norte y dechado,
Mi gracia y mi gloria,
Mi esposo y mi amparo,
Mi amor y mi todo.
.....
Te amas y el amarte
En él trasladando,
Mutuo amor, procedes
A Espiritu Santo;" (97).

En una ocasión sólo nos muestra a un Dios cargado de ira y amenazante contra el ingrato pueblo de Sión:

"Y en tus ojos ardiendo la justicia,
Desde el trono de nubes soberano
El rayo vibras en la airada mano.
Lo vibras, y amenazas el gran día
Que has de lanzarlo, de terror cercado,
A la caterva impia....." (98).

Paradójicamente, de menor contenido teológico y místico que el titulado "A Jesús", es el que lleva por título "Fantasía mística". Es una espléndida e inspirada composición, en la que exhorta a todos los mortales, especialmente los que sufren el yugo de la injusticia y la opresión, con estas palabras:

Corpus poético

"No es vencido el que cae, si el socorro
De Aquel implora cuyo excelso brazo
Lo puede levantar.....
.....

Mortales, esperanza: no desmaye
El vencido; de nuevo al campo torne,
Por él combate el cielo. ¡Ay! instable
Todo lo que no eres es, Dios mío,

Ni es vencido el que cae si te invoca" (99).

El último de los dirigidos a Jesucristo es el himno intitulado "A Jesús en el sepulcro", exultante de alegría por su resurrección (100).

De tema religioso fueron publicados cuatro poemas más sobre los santos San Fernando (por su lucha contra los musulmanes) (101), el apóstol Santiago (como patrón y defensor de España) (102), San Miguel (mensajero de buenas nuevas para la humanidad) (103) y San Juan Bautista (como predecesor de El Salvador) (104).

Cierran este apartado los cuatro sonetos inéditos que recrean versículos de San Juan y el titulado "La luz" que ya comentábamos.

Poesía de circunstancias: Recogemos en este apartado aquellas composiciones surgidas de algún acontecimiento o dedicadas a determinadas personalidades, reyes, reinas o amigos. Estudio especial haremos de "las ruinas" a través de la oda compuesta con motivo de su viaje a Roma, "Las ruinas de Roma". De entre los veintisiete que suman el total, destacan los ocho dedicados a cuatro reyes: "En la muerte de Carlos III" (105), elegía formada por estancias de diez versos, típicamente neoclásicas por el escaso número de endecasílabos, a través de los cuales y de un universo recargado de citas mitológicas, canta las excelencias del gran rey protector de las artes y las ciencias; "Al feliz cumpleaños del rey Don Carlos IV" (106), de forma similar a la anterior y en la

Corpus poético

que la diosa Clío exhorta a este monarca a

"... copiar de tus inclitos abuelos

Las gloriosas virtudes.....";

"Al rey intruso José Napoleón cuando entró en Córdoba en 1810" (107), cargada de generalidades que se podían haber dicho a cualquier rey y cuyas vicisitudes de composición ya fueron narradas; "Al rey, Nuestro Señor, Don Fernando VII de Borbón, con motivo del laborioso primer alumbramiento de la reina, Nuestra Señora, Doña Isabel de Braganza" (108), que tuvo lugar el 21 de Agosto de 1817 y en el que nació la infanta María Isabel Luisa; "Al rey, Nuestro Señor", del 28 de Abril de 1814 (109), que ya interpretábamos, y "La Concordia" (110), de factura y temática similares, están dedicadas a Fernando VII también; por último, dos poemas que dedicó a la reina: "Al natalicio de la reina" (111), oda en la que le expresa el deseo de un feliz parto, y "A la reina, Nuestra Señora" (112), romance en el que le pide en nombre de "los alumnos de Talía" representaciones teatrales que,

"Copiadas de nuevos Lopes,
Castiguen con risa el vicio,
Y enmienden al destemplado,
Al avaro y al altivo".

Tres poemas dirige a sus amigos: el soneto "A Albino" (113), donde le ruega a su amigo Blanco desista del intento de "domar la turba impía"; "A la muerte de Batilo" (114), desconocido amigo que le inspira un intenso dolor y por el que incita a llorar a pastores, ninfas y musas; y "A la ausencia de Mirtilo" (115), D. Martín Fernández de Navarrete, al embarcarse para la guerra contra Francia en 1793.

Tres poesías están dedicadas a Don Juan Pablo Forner: "A Forner" (116), sátira contra los poetas y copleros que tanto daño hicieron a la literatura y contra los que

Corpus poético

Forner había orientado sus invectivas; "A Don Juan Pablo Forner, fiscal del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla" (117), breve romance a través del cual Minerva le hace el siguiente reproche:

"¿Cómo, Norferio mío,
Así dice, me olvidas,
Y al forense tumulto
Te entregas noche y día?";

y "A Norferio" (118), consolándolo por los ataques que su defensa del teatro provocó en Sevilla.

De algunos de los trece restantes desconocemos las circunstancias que los motivaron. Es el caso de "A una señora que, recién viuda, fué á morar en Sanlúcar de Barrameda" (119), "A la muerte de Don Pedro de Arjona, abuelo del autor" (120), "Al nacimiento de una niña en 1807" (121), "Himno epitalámico. A Elisa, señora ilustre y poco acaudalada" (122), "A un médico" (123), "A Isidoro Máiquez" (124) y "A la Academia de Nobles Artes de Sevilla" (125).

Por el contrario, si son conocidos los hechos que hicieron posibles los restantes: "A un mal poema que se publicó en Sevilla, titulado La Riada" (126), cuyo autor era Don Cándido María Trigueros, que compuso la silva así titulada en 1784, un año después de la gran inundación de Sevilla. Por medio de este claro ejemplo de épica ilustrada concibió el acontecimiento como consecuencia de la rivalidad de los dioses. De ella dice Arjona:

"... ya la ira del Bétis es pasada;
Que el cielo tantos males no ha querido.
Ni temas otra vez ser anegada;
Que Jove á Febo así lo ha prometido,
Porque no se publique otra "Riada";

"Al excelentísimo Sr. Don Antonio Despuig...", "La Fortuna Justa. Por la elección del Sr. Don Diego Antonio

Corpus poético

Navarro Martín de Villodres, canónigo de Córdoba, para el obispado de la Concepción de Chile" y el "Himno guerrero", que comentábamos en el primer volumen de este trabajo; "España restaurada en Cádiz" (127), compuesta el 8 de Enero de 1814, un año después de su excarcelación, en la cual el comunero Juan de Padilla hace jurar a todos los representantes en las Cortes de Cádiz

"Lavar la mancha que imprimió en mi frente
La austriaca tiranía, y sometidos
Nunca veros á déspota insolente";

Los epigramas "Al catecismo de estado, del doctor Villanueva" y "Al mismo asunto" (128) suman entre los dos doce versos, de un escaso y ambiguo contenido. Cierra este capítulo el romance "Para la renovación de una Academia de Letras Humanas en 1795" (129), compuesto con motivo de su ingreso en dicha academia el 8 de Septiembre de 1795. En él, tras justificar el abandono temporal de las bellas letras, se anima y anima a sus compañeros a emprender con más brío la labor iniciada.

Apartado individual merecería el tema de las ruinas, evocado a través de la oda "Las ruinas de Roma" (130). Es, sin duda, el tema más soberbiamente tratado de cuantos tocó Arjona, y del que se han hecho cumplidos elogios, como el que recoge Cueto: "Demuestra en tan acabado trabajo su gran talento, su vasta erudición, sus relevantes dotes para la poesía y su exquisito gusto" (131). Este mismo crítico lo compara con el poema descriptivo "The ruins of Rome" del poeta inglés John Dyer, publicado en España en 1770, para concluir que el poema español es "bastante inferior en claridad, en fuerza, en fantasía histórica, á la poesía del escritor inglés; pero tiene trozos de alto sentido, de inspiración severa, y el estilo, aunque amanerado, como estilo de escuela poética, tiene nobleza y energía, sin acercarse en nada á la frase insólita, al subido tono, también amanerado

Corpus poético

rado, de Fernando de Herrera" (132).

Aunque las ruinas, "tema antiguo y tratado por Rioja, Rodrigo Caro, Medrano, Quirós, Fernández de Andrada, se harán portadoras de una mediación senequista-contrarreformista, símbolo inducido de contricción espiritual" (133), en Arjona están desprovistas de esa intencionalidad y orientadas contra la tiranía, causa de todos los males de Roma y de su ruina final:

"Mas si mi ardor con débiles lamentos
Fatiga en vano los callados vientos,
Por lo ménos, intrépidos hermanos,
Reciban vuestras sombras mis gemidos,
Que, en nombre de los siglos, son debidos
Al horror inmortal de los tiranos".

La expresión más lograda de las "ruinas" fue la debida a Rodrigo Caro, nacida del gusto y la afición por la investigación arqueológica y que se centra en el hondo sentido moral y brevedad de la vida. Las "ruinas" de Arjona no comparten con las de Rodrigo Caro más que la amplia erudición y profundos conocimientos de la cultura clásica. Las de Arjona, motivadas por la honda impresión que le causaron los grandes vestigios de la antigua capital del todopoderoso imperio romano y mediatizadas, posiblemente, por la indignación ante los desastres de la invasión francesa, no presentan el tono melancólico de las de Rodrigo Caro, sino su enojo contra la tiranía, que, con anterioridad, ya había expresado en el soneto "A Catón" (134). Ambas "ruinas", no obstante, pretenden provocar el escarmiento tras el desengaño:

"Al ver el pasajero esta ceniza,
Que el cielo en vuestro oprobio inmortaliza,
Os execre cual yo, y en vuestro nombre,
A cuantos quieran degradar al hombre".

Temas filosóficos: De los poemas que se centran en la

Corpus poético

variada gama de temas humanos, recogidos aquí con el término "filosóficos", sobresalen por su número los que recrean y postulan la actitud de Fray Luis de León del alejamiento del humano bullicio hacia la soledad y la meditación. Son ejemplo de ello los sonetos "Astérie á la memoria de su padre" (135), "El autor á su fortuna" (136), o "El autor á sí mismo" (137), donde se aconseja

"Al mar no vuelvas, misera barquilla,
Acógete por fin, escarmentada,
Al ocio dulce de la quieta orilla".

Esta misma imagen la vuelve a recomponer en "A un magnate" (138):

"Así de un dulce halago conducido,
De la segura orilla me desvia,
Y un mar me hace sulcar desconocido
La poco experta navecilla mía".

Este recelo de la humanidad y sus móviles, del hombre escondido y arropado en la masa, nos lo caracteriza en "Al pensamiento del hombre" (139):

"La ambicion, el imperio,
Sus reglas trastornando,
Son ¡oh mortal! tu empleo".

También en "A Nise" (140), reitera su pesimista imagen del hombre:

"Algún mal dios un sér desventurado
Quiso en su ira formar, y formó al hombre.
Miseró ser que a las fatigas sólo,
Sólo al dolor nacido reconoces,
Que vives sólo en que la pena sientes;
Miseró ser é infausto....."

Idéntica actitud expresa en "La ambición" (141), vista como la causa principal de guerras y crímenes y razón de la triste historia del hombre, para advertir:

"Y entre tanto en las sombras
Yace de vil silencio

Corpus poético

El hombre que abre al hombre
Las fuentes del consuelo".

El ocio desmedido y la ofuscación en la riqueza
dieron paso "A la decadencia de la gloria de Sevilla"
(142):

"Cuando la ociosidad en regio asiento
Avasalló tus ínclitos hogares,
Y, de placeres ébria, en un momento
El cetro de los mares,
Fruto de largos siglos, torpemente
De sus manos caer miró indolente".

A la muerte se alude en "A Cicerón" (143), como lo
más temido por ese hombre que olvidó su origen y razón
de existir:

".....Témante, oh muerte,
Los viles siervos del poder y vicios;
Pero el sabio, ¿qué tiene que temerte?"

¿Cuáles son los bálsamos para el dolor que causa esa
tempestad? La memoria, la "celestes medicina" "en las
desgracias y tristezas",

"Por tí el amor sus triunfos eterniza,
Y en lazo permanente
Aprisiona el placer que se desliza
Cual rápido torrente" (144).

También la virtud,

"Virtud divina
Los siglos sola vences,
Y sola hija del cielo,
Su eternidad concedes" (145).

Corpus poético

I.8.- Lenguaje poético

Centraremos este breve estudio de las características esenciales del lenguaje poético de Arjona en los cien poemas publicados en la "Biblioteca de Autores Españoles", en los once del "Correo de Sevilla" y en los once inéditos estudiados. Lo iniciaremos con una visión general de los metros más utilizados, para continuar con las estrofas, especialmente con las de nueva factura, rimas, ritmos, y algunas particularidades léxicas y morfosintácticas.

Métrica: A pesar de alguna esporádica imitación de la métrica clásica, fue la basada en el ritmo acentual la predominante en su obra. Las puntualizaciones sobre el uso de las distintas licencias métricas nos parece que desbordan los objetivos de nuestro trabajo, por lo que pasamos directamente al estudio de los versos más frecuentes en sus textos.

Fue Arjona un poeta que hizo uso de un considerable número de metros y combinaciones para los escasos márgenes de maniobra que la estética imperante permitía. Aunque como buen neoclásico se inclinó por las composiciones más escasas de recursos, están presentes en su obra, utilizados autónomamente o mezclados, el endecasílabo, decasílabo, octosílabo, heptasílabo, hexasílabo y pentasílabo.

El verso más habitual en todo tipo de combinaciones métricas es el endecasílabo. Este profuso empleo del endecasílabo es común al resto de los poetas de la llamada "escuela poética sevillana del siglo XVIII" y la razón quizá estribe en el confesado afán imitador del período áureo sevillano, en el que fue el verso predilecto. Llama la atención también el que, frente a la tendencia predominante, no sea el endecasílabo sáfico el más repetido. Este hecho nos hace recordar nuestra

Corpus poético

inicial impresión, que se verá refrendada también al hablar de las estrofas, de que Arjona no se limitó sin más a la aplicación de toda la preceptiva del momento, sino que introdujo diversos elementos innovadores. El endecasílabo, además, se utiliza independientemente en gran cantidad de estrofas e intercalado con heptasílabos en varias estrofas aliradas, con el pentasílabo en cinco estrofas sáficas, con el hexasílabo y con éste y el heptasílabo juntos.

Al metro anterior le sigue en frecuencia el heptasílabo, en contra de la norma general de los poetas neoclásicos, que lo cultivaron más que ningún otro. Al heptasílabo se recurrió independientemente en endechas, agrupados en redondillas y en octavillas agudas; o combinado con endecasílabos, con octosílabos en romances mixtos y con hexasílabos y pentasílabos. La variedad rítmica más usual es la trocaica.

El verso octosílabo es poco frecuente, aunque se practicó en dos cuartetos y una redondilla epigramáticos, en dos romances y once octavillas agudas, y también agrupado con heptasílabos y pentasílabos.

El pentasílabo se presenta de forma autónoma en un romancillo sólo y combinado con otras estrofas en otro poema más. Más habitual es verlo intercalado con endecasílabos, con octosílabos en un romance mixto y con heptasílabos en un romancillo.

El metro hexasílabo fue objeto de escasa atención por Arjona, utilizándolo independientemente en dos romancillos y dos octavillas agudas; en combinación con endecasílabos y heptasílabos en un romance mixto, con decasílabos en un himno y con endecasílabos en una estancia.

El decasílabo es la última modalidad métrica frecuentada por nuestro poeta y no de manera independiente, sino mezclado con hexasílabos en un himno.

Estrofas: Arjona fue uno de los máximos exponentes de

Corpus poético

la ruptura de la austeridad métrica, recomendada por Luzán y hecha en aras de una mayor libertad formal, para adecuarse más y mejor a la variada temática de la que se hacía eco. Fue el creador de formas métricas y combinaciones estróficas nuevas, hecho que, unido a los dos casos ya apuntados, nos da la imagen de un poeta inquieto y renovador en las formas, aunque sin llegar a profesar el culto a la estrofa de poetas posteriores.

La forma estrófica más abundante en su obra es el romance, especialmente la endecha con veinticinco poemas, dos tradicionales u octosilábicos, uno heroico, cuatro romancillos (dos están compuestos de hexasílabos, uno con pentasílabos y otro mixto de pentasílabos y heptasílabos) y cinco romances mixtos (uno de decasílabos y hexasílabos, otro de octosílabos y heptasílabos, otro de octosílabos y pentasílabos y dos de endecasílabos con heptasílabos).

En contra también de la tendencia general, las endechas no son vehículo exclusivo de anacreónticas, sino de temática muy variada: religiosa, pastoril, filosófica... Todos los romances están agrupados según la tradición literaria, de cuatro en cuatro versos con pausa sintáctica.

El soneto sigue al romance con veinte textos conocidos entre los publicados y los inéditos, que incluyen todas las combinaciones de rimas tradicionales. Esta relativa abundancia de sonetos estaba motivada por la emulación de los viejos modelos sevillanos, como ya expresábamos.

Once poesías utilizan octavillas agudas, de las que cuatro se sirven del octosílabo, dos del heptasílabo y hexasílabo. Esta estrofa italiana, divulgada por Metastasio, la aplicó principalmente a poemas de tema pastoril, a dos composiciones dirigidas al rey, a un himno guerrero y una anacreóntica. La octava aguda en dos

Corpus poético

textos más, en uno de los cuales dio pie para la experimentación de una nueva octava aguda que después comentaremos.

La falta de sujeción a toda disciplina formal debió ser la razón por la que se eligió la silva, recargada de endecasílabos y versos libres de rima, como elemento estrófico base en seis odas de tema grave y profundo; el cuarteto mixto en cinco poemas (tres de endecasílabos con pentasílabos y dos de endecasílabos con heptasílabos); y el endecasílabo suelto para otras cinco obras didácticas.

Las abundantes estrofas aliradas se ven reducidas en la obra de Arjona al sexteto-lira (de esquema atípico en las tres odas del C.S. vistas, y de una alternancia rigurosa de rimas en cuatro más y de metros en otra) y a una octava alirada.

Completan esta enumeración de estrofas, la octava real, de la que se sirvió para cuatro obras; la estrofa sáfica, armazón de cuatro poemas; la estancia, de seis; el terceto encadenado, de tres; la sexta rima, de una; dos cuartetos, una redondilla y una décima.

Aunque se pueden considerar innovaciones estróficas las combinaciones métricas introducidas en los romances, romancillos y cuartetos mixtos, en la décima de endecasílabos y pentasílabos con rima abrazada en los ocho primeros versos y pareado final, fueron las experimentadas en la oda "La diosa del bosque" (146) las que se reconocieron como tales, incluso por sus contemporáneos. Esta oda se compone de catorce octavas agudas, formadas por dos semiestrofas simétricas. La novedad radica en hacer acabar el primer hemistiquio de los dos primeros versos en palabra esdrújula, el tercer verso un endecasílabo sáfico y el cuarto un heptasílabo agudo. En cuanto a la rima, queda libre el primer verso de cada semiestrofa, el segundo y tercero riman entre sí, al

Corpus poético

igual que los heptasílabos finales de cada mitad, pero en palabra aguda. Su esquema es el que sigue: -AAb':-CCd'.

Rimas: Poco hay de particular en el uso de las rimas de nuestro autor, puesto que comulga con todos sus contemporáneos en el gusto por los versos blancos y la rima menos sonora, asonante o parcial. No obstante, su afán por dignificar la poesía y alejarla de los fáciles versificadores, lo llevó a utilizar la total más que la parcial. La rima total o consonante se conservó en todos los poemas vertebrados sobre estrofas de esquema tradicional y renacentista.

Por último, aunque la rima aguda está presente en las combinaciones que llevan este calificativo, fue la llana la usada casi en exclusividad.

Particularidades morfosintácticas y léxicas: No es nuestra intención hacer una descripción pormenorizada de todas las particularidades que puedan presentar los textos, porque, aun siendo deseable, excedería los límites de este estudio e incluso se necesitarían datos cronológicos sobre su composición de los que carecemos.

A pesar de mostrar ocasionalmente usos arcaicos comunes a su grupo poético, tales como los cambios de género del determinante o su eliminación, transitivityación de verbos intransitivos, supresión de preposiciones, etc, por no ser su empleo general ni sistemático, no podemos afirmar que haga un uso arcaizante de la lengua. Por el contrario, si es general, como en el caso de la mayoría de sus compañeros, la escasa alternancia de tiempos verbales, de los que el presente de indicativo y el pretérito imperfecto de subjuntivo son los más frecuentes, y la abundante presencia del hipérbaton con diferentes elementos oracionales y sintagmáticos. Este conjunto de características tal vez sea resultado del impulso herreriano, más tenue en Arjona, que se propu-

Corpus poético

sieron como grupo.

En cuanto al léxico, destaca su riqueza y variedad, la continua presencia de cultismos y de rasgos latinizantes, especialmente en textos pastoriles, como el sufijo -oso, -osa en muchos adjetivos.

Corpus poético

NOTAS AL CAPITULO I

- (1) A él alude Cueto en el Tomo LXIII de la B.A.E. (pág. 504, Nota 1).
- (2) Ut supra (pág. 505).
- (3) Biblioteca de "The Hispanic Society of América" de Nueva York. Ver catálogo de los manuscritos castellanos allí conservados, de Rodríguez Moñino y María Brey, ya citado.
- (4) QUINTANA, Manuel José: Poesías selectas... Vol. IV.
- (5) WOLF, Ferdinand: o. c.
- (6) Tesoro de escritores españoles y Colección de los mejores autores españoles. Tomo XLII.
- (7) Madrid. En la imprenta de Repullés. 1808.
- (8) Sevilla, 1796. Por D. Manuel Nicolás Vázquez y compañía.
- (9) B.A.E. Tomo LXIII (pág. 535).
- (10) C.S. N. 22 (14 de Diciembre de 1803), (págs. 173-174).
- (11) Mss. XCIII: "Poesías de Diferentes Poetas Castellanos Ynéditos o poco conocidos. Sevilla 16 de Abril de 1818". N. 7 (Vol. I, pág. 16). Según el citado catálogo de Rodríguez Moñino.
- (12) B.A.E. Tomo LXIII (pág. 526).
- (13) C.S. N. 65 (12 de Mayo de 1804), (págs. 237-238).
- (14) Mss. XCIII, N. 50 (Vol. I, pág. 87).
- (15) C.S. N. 86 (25 de Julio de 1804), (págs. 125-126).
- (16) Mss. XCIII, N. 102 (Vol. I, pág. 147).
- (17) B.A.E. Tomo LXIII (pág. 548).
- (18) C.S. N. 112 (24 de Octubre de 1804), (pág. 54).
- (19) Mss. XCIII, N. 136 (Vol. I, pág. 190).
- (20) C.S. N. 115 (Abril de 1804), (págs. 75-76).

Corpus poético

- (21) Mss. XCIII, N. 139 (Vol.I, pág. 198).
- (22) C.S. N.133 (5 de Enero de 1805), (págs. 221-222).
- (23) Mss. XCIII, N. 151 (Vol.I, pág.214).
- (24) B.A.E. Tomo LXVII (págs. 215-216).
- (25) C.S. N.134 (9 de Enero de 1805), (págs. 229-230).
- (26) Mss. XCIII, N. 152 (Vol.I, pág. 216).
- (27) C.S. N. 386 (10 de Junio de 1807), (págs. 19-22).
- (28) Mss. XCIII, N. 402 (Vol.I, pág. 541).
- (29) C.S. N. 182 (22 de Junio de 1805), (págs. 52-54).
- (30) C.S. N. 191 (27 de Julio de 1805), (págs. 129-133).
- (31) LUZAN, Ignacio de: Poética. Madrid, 1974. Libro II, capítulo XXIII (pág. 273).
- (32) C.S. N. 45 (Febrero de 1804), (págs. 76-78).
- (33) Mss. XCIII, N. 32 (Vol. I, pág. 60).
- (34) B.A.E. Tomo LXIII (pág. 523).
- (35) C.S. N. 207 (Junio de 1805), (pág. 262).
- (36) Mss. XCIII, N. 251 (Vol.I, pág.337).
- (37) B.A.E. Tomo LXIII (pág. 506).
- (38) Arjona: B.A.E. Tomo LXIII (págs. 518-521; Lista: B.A.E. Tomo LXVII (págs. 287-288); Reinoso, Blanco...
- (39) B.A.E. Tomo LXIII (págs. 539, 506, 511, 518 y 521, respectivamente).
- (40) C.S. N. 18 (30 de Noviembre de 1803), (págs. 137-140).
- (41) C.S. N. 377 (9 de Mayo de 1807), (págs. 219-222).
- (42) Mss. XCIII, N. 19 (Vol.I, pág. 38).
- (43) NAVARRO TOMAS, Tomás: Métrica española. Barcelona, 1983 (pág. 332). Se encuentra publicado en

Corpus poético

- B.A.E. Tomo LXIII (pág. 93).
- (44) CANDO, José Luis: Heterodoxos y románticos. Madrid, 1975 (pág. 202).
- (45) Ut supra (pág. 201).
- (46) Biblioteca de la R.A.C. (Legajo R).
- (47) Mss. XCIII, N. 72 (Vol.I, pág. 120).
- (48) Ut supra, N. 74 (Vol.I, pág. 127).
- (49) Ibidem, N. 76 (Vol.I, pág. 122).
- (50) Ibidem, N. 77 (Vol.I, pág. 122).
- (51) QUILIS, Antonio: Métrica española. Madrid, 1973 (pág. 137).
- (52) NAVARRO TOMAS, Tomás: o.c. (pág. 306, Nota 3).
- (53) B.A.E. Tomo LXIII (págs. 505-506).
- (54) Mss. XCIII, N. 90 (Vol.I, pág. 130).
- (55) LUZAN, Ignacio de: o. c. (Libro III, capítulo II, pág. 310).
- (56) Ut supra (Libro III, capítulo III, pág. 329).
- (57) Mss. XCIII, N. 939 (Vol.III, pág. 314).
- (58) B.A.E. Tomo LXVII (págs. 285-286).
- (59) Biblioteca de la R.A.C. (Leg. R). Al igual que los dos siguientes.
- (60) Mss. XCIII, N. 208 (Vol.I, pág. 127).
- (61) Ut supra, N. 173 (Vol.I, pág.239).
- (62) B.A.E. Tomo LXIII (págs. 506-507).
- (63) Ut supra (pág. 514).
- (64) Ibidem (págs. 517-518).
- (65) El "Discurso inaugural..." y la "Censura literaria..." están inéditos. "Sobre el mérito de Virgilio..." en C.S. N. 318 (15 de Octubre de 1806) y en Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País, Córdoba (Vol.I, págs. 135-139). El "Plan..." en C.S. N. 294 (23 de Julio de 1806), (pág. 113). La "Noticia histórica..." en C.S. N.298 (6 de Agosto de 1806), (págs. 147-149).

Corpus poético

- (66) CUETO, L. A.: "Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII", en Poetas líricos del siglo XVIII. B.A.E. Tomo LXI (pág. CLXXXIX).
- (67) ALCALA GALIANO, Antonio: "De la escuela literaria formada en Sevilla á fines del siglo próximo pasado", en Crónica Española de Ambos Mundos, Tomo I (1860). Citado por CUETO: ut supra (pág. CLXXXVII).
- (68) CUETO: ut supra (pág. CLXXXVIII).
- (69) Ibidem.
- (70) Ibidem (pág. CXC I).
- (71) Ibidem (pág. CXCII).
- (72) BLATT, Hugo: Lecciones sobre la Retórica y las Bellas Letras. Madrid, 1798-1799. Aunque fue traducido al español en la citada fecha, fue conocido por todos los académicos sevillanos por el original inglés.
- (73) BATTEUX, Carlos: Principios filosóficos de Literatura o curso razonado de Bellas Letras y de Bellas Artes. Madrid, 1797-1805 (nueve tomos). Los académicos lo leyeron del original francés.
- (74) "Carta sobre la comparación entre Virgilio y el Tasso", en Trabajos inéditos de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Vol. I (págs. 137-138). Córdoba, 1877).
- (75) "Oración probando la nobleza y antigüedad de la poesía". A.U.S. Mss. 333/79 (2). Discurso completo en apéndices.
- (76) Epístola "A Norferio". Vide B.A.E. Tomo LXIII (pág. 524).
- (77) "Oración probando..."
- (78) "Carta sobre la comparación..." (pág. 138).
- (79) ARCE, Joaquín: La poesía del siglo ilustrado. Madrid, 1980 (págs. 185-186).

Corpus poético

- (80) Ut supra (pág. 34).
- (81) La carta en la que Carvajal criticaba la oda "A la Resurrección del Señor" de Roldán fue publicada en el C.S. N. 95 (25 de Agosto de 1804). La respuesta de Reinoso en C.L.E.S. Tomo IV (1805).
- (82) "Oración probando..."
- (83) "Noticia histórica del Dr. Juan de Salinas" en C.S. N. 298 (6 de Agosto de 1806), (pág. 149).
- (84) CUETO: "Bosquejo..." Tomo LXI (pág. CLXXXVII).
- (85) B.A.E. Tomo LXIII: "La hortelana" (pág. 530).
- (86) Ut supra: "Al amor" (pág. 506).
- (87) Ibidem: "El amor y la amistad" (pág. 524).
- (88) Ibidem: Cantilena I (pág. 525).
- (89) Ibidem: "El amor noble" (pág. 526).
- (90) Ibidem: "El amor y la amistad" (pág. 524).
- (91) Ibidem: Cantilena XXVIII (pág. 533).
- (92) Ut supra.
- (93) CUETO: "Bosquejo..." (pág. CLXXXVII).
- (94) B.A.E. Tomo LXIII: "A la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora" (pág. 509).
- (95) Ut supra (pág. 506).
- (96) Ibidem: "La diosa del bosque" (pág. 507); "Himno a la Santísima Virgen" (pág. 525); "A la Santísima Virgen" (pág. 544).
- (97) Ibidem: "A Jesús" (pág. 533).
- (98) Ibidem: "Al pueblo hebreo, en la ascensión del Señor" (pág. 514).
- (99) Ibidem: "Fantasía mística" (pág. 540).
- (100) Ibidem (pág. 543).
- (101) Ibidem: "A la muerte de San Fernando" (pág. 507).
- (102) Ibidem: "Al apóstol Santiago" (pág. 526).
- (103) Ibidem: "Himno sacro" (pág. 549).
- (104) C.S. N. 182 (págs. 52-54): "A la natividad de San Juan Bautista".
- (105) B.A.E. Tomo LXIII (pág. 510).

Corpus poético

- (106) Ut supra (pág. 512).
- (107) Ibidem (pág. 516).
- (108) Ibidem (pág. 517).
- (109) Ibidem (pág. 533).
- (110) Ibidem (pág. 544).
- (111) Ibidem (pág. 516).
- (112) Ibidem (pág. 535).
- (113) Ibidem (pág. 506).
- (114) Ibidem (pág. 523).
- (115) Ibidem (pág. 531).
- (116) Ibidem (pág. 519).
- (117) Ibidem (pág. 532).
- (118) Ibidem (pág. 524).
- (119) Ibidem (pág. 505).
- (120) Ibidem (pág. 506).
- (121) Ibidem (pág. 527).
- (122) Ibidem (pág. 545).
- (123) Ibidem (pág. 548).
- (124) Ibidem (pág. 548).
- (125) Ibidem (pág. 505).
- (126) Ibidem (pág. 505).
- (127) Ibidem (pág. 518).
- (128) Ibidem (pág. 548). El título completo de la obra es el que sigue: Catecismo del Estado según los principios de la Religión. Madrid, 1793. Sobre el expediente que le formó la Inquisición y su significado como obra de un reformador jansenista, ver: TOMSICH, María Giovanna: o. c. (págs. 68-70).
- (129) B.A.E. Tomo LXIII (pág. 541).
- (130) Ut supra (pág. 536). Fue impreso en Madrid en 1808. En 1857, también en "Revista de Ciencias, Literatura y Artes" de Sevilla.
- (131) Ibidem (pág. 536, Nota 1).
- (132) CUETO: "Bosquejo..." (pág. CXCII).

Corpus poético

- (133) CHIAPPINI, Gaetano: Fernando de Herrera y la escuela sevillana. Madrid, 1985. (pág. 19).
- (134) B.A.E. Tomo LXIII (pág. 505).
- (135) Ut supra (pág. 506).
- (136) Ibidem (pág. 506).
- (137) Ibidem (pág. 505).
- (138) Ibidem (pág. 546).
- (139) Ibidem (pág. 531).
- (140) Ibidem (pág. 523).
- (141) Ibidem (pág. 532).
- (142) Ibidem (pág. 514).
- (143) Ibidem (pág. 505).
- (144) Ibidem: "A la memoria" (pág. 509).
- (145) Ibidem: "A la virtud" (pág. 532).
- (146) Ibidem (pág. 507).